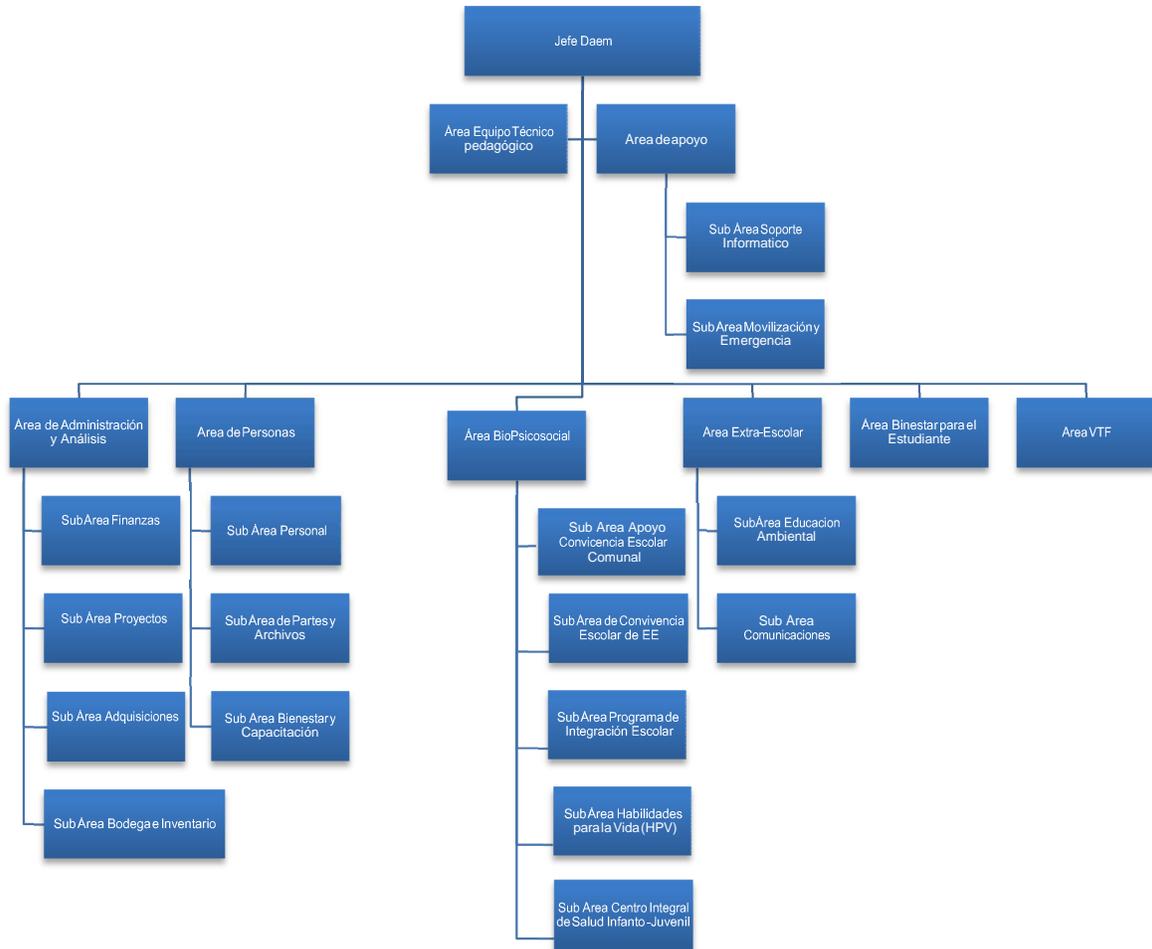




2020

PADEM COMUNA EL MONTE

Organigrama DAEM



Introducción

La propuesta de Plan Anual de Educación Municipal de la Comuna de El Monte año 2020, apunta a la continuidad en los procesos de las políticas Educativas impulsadas en el 2019, mejorando e incluyendo elementos en los ejes programáticos que fortalezcan los aspectos de identidad cultural, calidad de la educación, y sentido de pertenencia del territorio y de las organizaciones educativas. Hemos definido para ésto incorporar como parte de los ejes principales, el Medio Ambiente y la ecología, que se unen a la Enseñanza – Aprendizaje; convivencia escolar; Cultura y Deporte; y participación de la comunidad escolar y educativa.

Así, el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), sus Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Salas Cunas, con el apoyo de toda la comunidad escolar y educativa, conducirán la transformación necesaria para el avance de la educación pública y el mejoramiento continuo de la calidad, la convivencia y el desarrollo social. De este modo, liderar y gestionar de manera adecuada y oportuna los recursos económicos, RRHH, bienes inmuebles destinados a nuestras y nuestros Estudiantes.

Principios comunales

- 1.** Consolidar a la comunidad Escolar y Educativa como un círculo virtuoso de enseñanza-aprendizaje, en donde cada uno desde su rol, se transforme en actor formativo de su entorno.
- 2.** Posicionar al estudiante como centro del aprendizaje, a través de modelos y estrategias educativas innovadoras e inclusivas que acojan la diversidad de cada estudiante, brindando una educación pertinente a sus necesidades y su entorno.
- 3.** Asegurar una educación como eje transversal, en lo que respecta la formación integral, en las áreas; intelectual, emocional, social y ética.
- 4.** Situar a la comuna de El Monte, en la primera línea de innovación, transformación y proyección educativa, en el contexto de la protección Medio Ambiental, la Vida sana y la activa participación Ciudadana.
- 5.** Consolidar como política fundamental, la participación activa de la Familia en el proceso de Aprendizaje de nuestros educandos, desde las Salas cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos, potenciando de esta manera los logros en el desarrollo socio-cognitivo de las y los estudiantes (primera infancia a enseñanza media).
- 6.** Asentar la política de escuela abierta al Barrio, como agente activo en la convivencia y desarrollo social del entorno comunitario. Desarrollando de esta manera el sentido de pertenencia.

Políticas comunales permanentes.

Desde el año 2016, se generan las “Condiciones de Calidad para la Educación Pública Escolar”, que constituye la plataforma de trabajo en conjunto, en la que el Ministerio de Educación – en alianza con los municipios del país – despliegan acciones para fortalecer la educación pública escolar, asegurando condiciones, recursos y prácticas que son indispensables para el desarrollo de la calidad del sistema educativo, cuya consolidación será a través de la plena instalación de los Servicios Locales de Educación Pública en cada territorio del país.

El Departamento de Administración de Educación Municipal, tiene como deber implementar las condiciones en cada uno de los establecimientos educacionales que administra y como muestra de ello, se presentan a continuación una serie de políticas comunales permanentes:

- Proveer el personal idóneo para el normal funcionamiento de cada uno de los establecimientos educacionales, jardines infantiles y salas cunas administrados por el DAEM.
- Asegurar la igualdad de oportunidades de todas y todos los estudiantes, desde la primera infancia a educación secundaria, en su contexto bio-sico-social-cultural mediante una política de inclusión en el ámbito comunal.
- Mantener un plan de regularización, reconocimiento oficial y aumento de cobertura, mediante el trabajo de reparación y remodelación de infraestructura de la totalidad de los establecimientos educacionales, jardines infantiles y salas cunas.
- Fomentar la política de formación continua de las y los funcionarios del sistema de educación municipal, establecimientos educacionales, jardines infantiles y salas cunas.
- Fortalecer el sistema de traslado de las y los alumnos beneficiarios, tanto hacia el establecimiento y como al regreso de éste.

Visión

La Educación Municipal de El Monte, demanda un sistema con visión de futuro, potenciando en los estudiantes el desarrollo de competencias y habilidades en un proceso educativo interdisciplinario, a través de diversas expresiones artísticas, culturales y deportivas, formando estudiantes que reconozcan su entorno socio-ambiental y valorando la identidad cultural, siendo ciudadanos activos, críticos, responsables y participativos, capaces de integrarse exitosamente en su vida cotidiana, afrontando los requerimientos que la sociedad demanda, y contribuyendo a desarrollar una comuna sustentable y una mejor calidad de vida

Misión

Garantizar una educación pública, democrática, laica, gratuita, inclusiva, de calidad, equidad, pertinencia, en el cual sus estudiantes desarrollen conciencia crítica, ejercicio responsable de la libertad, sentido de fraternidad, identidad cultural, sentido de pertenencia y calidez humana. En un ambiente participativo, diverso, en oportunidades heterogéneas de perspectivas, tales como, humanista, científica, técnica profesional, artística, deportiva, ecológica, sustentable, en una acción permanente hacia la transformación de la sociedad

Objetivos estratégicos plan anual 2020

Los lineamientos estratégicos y objetivos que guiarán el trabajo dentro del Sistema de Educación Municipal de la Comuna de El Monte durante el año 2020 derivados de la Visión, Misión y diagnósticos son los siguientes:

Formación Integral de los Alumnos

La educación es un proceso complejo si se trata de abracar el conjunto de los aspectos de la vida, así se acuña el concepto de “educación integral”, para esto se hace necesario conjugar y armonizar las distintas dimensiones que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje: convivencia, curriculum, participación, Barrio, en un contexto espacio-temporal.

- Articular el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde la sala cuna - jardín infantil - nivel de transición - primer ciclo básico- segundo ciclo básico - enseñanza media científico humanista y técnico profesional.
- Promover la especialización profesional y técnica que aborden los distintos niveles educativos.
- Velar por el cumplimiento de procesos en cada establecimiento, jardines y salas cuna.



Equipo DAEM



Equipo técnico/directivo DAEM



Liceo Javiera Carrera Verdugo



Escuela República de Honduras



Escuela El Remanso



Escuela Ecuador Max Berrú Carrión



Escuela Chiñigue El Cristo



Liceo Luis Humberto Acosta Gay



Sala Cuna y Jardín Infantil Angelitos de Chiñigüe



Sala Cuna y Jardín Infantil Los Pequeños Traviesos



Los Pequeños Traviesos



Sala Cuna y Jardín Infantil Tesoro de Mamá



Sala Cuna y Jardín Infantil Los Pequeños Conquistadores



Sala Cuna Creciendo Feliz



Sala Cuna y Jardín Infantil Mi Segundo Hogar

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AÑO 2019-2020.

Salas cunas y jardines infantiles

- Fortalecer el trabajo colaborativo en redes.
- Articulación con los establecimientos educacionales
- Aumento de coberturas en atención de lactantes y párvulos
- Dotación de recurso humano para satisfacer las necesidades de atención de los párvulos.
- Perfeccionamiento y/o capacitaciones
- Fortalecer la relación con la comunidad educativa.
- Fortalecer los procesos de implementación de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.
- Asegurar una atención oportuna y de calidad de los lactantes, párvulos en relación a los objetivos de aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares.
- Fortalecer la convivencia escolar y asegurar los ambientes bien-tratantes entre los integrantes de la comunidad.
- Promover y difundir los sellos que identifican el Proyecto Educativo Institucional de las salas cunas y jardines infantiles.
- Asegurar la participación de los integrantes de la comunidad educativa en relación al Proyecto Educativo Institucional.

Establecimientos Educativos

-Fortalecer el trabajo colaborativo de equipos con un enfoque articulador de estrategias de apoyo a las prácticas pedagógicas de los docentes.

-Promover el desarrollo de estrategias diversificadas para la atención de las distintas necesidades de cada estudiante y en cada nivel.

-Fortalecer el trabajo en equipo de los establecimientos educativos en torno al cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas.

-Asegurar la implementación de un plan de monitoreo y seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes, en relación a las habilidades y los objetivos establecidos para cada nivel.

-Desarrollar proceso de articulación entre los niveles de educación Parvularia, básica y media, que facilite el desarrollo de habilidades y logro de aprendizajes significativos.

-Valorar el desarrollo de competencias técnicas pedagógicas de los equipos que conforman la unidad técnica, que aseguren el desarrollo de un programa de:

- Asesoría a los equipos de docentes
- Perfeccionamiento y/o capacitación docente
- Intercambio de experiencias y diálogo pedagógico
- Apoyo docente en temáticas técnico pedagógica
- Monitoreo y seguimiento de procesos
- Intervención de procesos educativos

-Fortalecer las competencias directivas y técnicas centradas en el liderazgo pedagógico con foco en el mejoramiento educativo y cumplimiento de metas.

-Diseñar, elaborar y aplicar planes de mejoramiento educativo a nivel comunal en temáticas de:

- Evaluación de los aprendizajes
- Articulación y transición de niveles
- Clima de aula y convivencia escolar
- Intercambio de experiencias exitosa
- Trabajo de equipo colaborativo

-Gestionar y fortalecer el uso de recursos educativos pertinentes para asegurar una eficiente gestión pedagógica como herramienta para un buen desarrollo de las prácticas pedagógicas y logro de aprendizajes de calidad, en contextos significativos.

UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA COMUNAL

La cobertura curricular establecida para cada uno de los niveles de la educación Parvularia, básica y media, definen los objetivos de aprendizaje que los estudiantes deben adquirir durante el proceso de su formación, desarrollando las habilidades propias de las asignaturas, a partir de un proceso de enseñanza-aprendizaje que genere instancias participativas y colaborativas en el logro de los objetivos y metas propuestas de cada establecimiento educacional, jardines y salas cunas.

Los principales enfoques, del área técnica pedagógica, se centra en:

- 1) Formación de equipos de trabajo colaborativo con los docentes y asistentes de la educación.
- 2) Asesoramiento a los establecimientos educacionales, jardines y salas cunas en aspectos técnicos pedagógicos.
- 3) Realización de reuniones técnicas con los equipos de los establecimientos educacionales.
- 4) Monitoreo y seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes.
- 5) Aplicación de evaluaciones comunales a diversos niveles en relación al desarrollo de habilidades y objetivos de aprendizaje.
- 6) Fortalecer las competencias profesionales de los docentes a partir de perfeccionamiento permanente y sistemático con la finalidad de mejorar las prácticas pedagógicas.
- 7) Promover y ejecutar acciones de perfeccionamiento y /o capacitación a los equipos directivos y técnicos en temáticas de liderazgo, convivencia escolar, técnico-pedagógico.
- 8) Ampliar el nivel de conocimiento de los asistentes de la educación en relación a temáticas de convivencia escolar, uso de herramientas computacionales, resolución de conflictos.
- 9) Implementar procesos de articulación y transición de los niveles de Educación parvularia, Básica y Media.

ACCIONES DEL AREA TÉCNICA PEDAGÓGICA

Acción	Descripción
Implementación curricular	<p>Asesorar y acompañar a los docentes y educadoras en la implementación de las bases curriculares y los programas de estudio.</p> <p>Realización de talleres de análisis de los objetivos de aprendizaje, habilidades y orientaciones metodológicas.</p> <p>Intercambio de experiencias en relación a la temática analizada.</p>
Reuniones de equipos técnicos	Formación del equipo técnico comunal de jefes técnicos y personal de apoyo a la unidad técnica, con la finalidad de analizar documentación curricular, tomar acuerdos técnicos, programar actividades, proponer estrategias de trabajo colaborativo y de mejoramiento,
Reuniones con educadoras de párvulos escuelas y liceos	Organizar y calendarizar las reuniones del comité comunal de educadoras de párvulos, con la finalidad de analizar aspectos relevantes de la implementación de las bases curriculares de educación parvularia, implementación curricular y trabajo colaborativo entre los establecimientos.
Reuniones con educadoras de párvulos de jardines y salas cunas	<p>Organizar y realizar reuniones con educadoras de los jardines y salas cunas, con la finalidad analizar los principales enfoques de las bases curriculares de la educación parvularia y su implementación, a partir de la planificación y el desarrollo de habilidades establecidas en cada ámbito y núcleo respectivo.</p> <p>Asesoramiento en cada jardín y sala cuna en relación a la implementación curricular de las nuevas bases curriculares.</p>
Visitas y reuniones con equipos en colegios	Programación y visitas a los establecimientos educacionales, con el propósito de dialogar sobre aspectos técnicos pedagógicos, instalación de prácticas, trabajo colaborativo sobre las temáticas de:

	<ul style="list-style-type: none"> - Bases curriculares y programas de estudio - Implementación curricular - Plan de mejoramiento educativo - Monitoreo y seguimiento de los aprendizajes - Focalización de niveles en aspectos técnicos pedagógicos - Proceso lector primero básico
Monitoreo y seguimiento de los aprendizajes	<p>Consensuar con los equipos técnicos la instalación de un proceso de monitoreo y seguimiento de los aprendizajes en las asignaturas de lenguaje, matemática, ciencias naturales, historia, geografía y formación ciudadana.</p> <p>El procedimiento debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos de evaluación - Tabla de especificaciones - Pauta de corrección - Planilla de resultados - Análisis de resultados - Estrategias de mejoramiento
Focalización proceso lector	<p>Instalar un procedimiento de monitoreo y seguimiento al proceso lector de primero básico, focalizado en la lectura a cargo de las unidades técnicas de cada escuela o liceo.</p>
Intercambio de experiencias docentes de primero y segundo básico	<p>Programación y ejecución de jornada de intercambio de experiencias con docentes de básica, educadora diferencial y jefes técnicos sobre aspectos relevantes del proceso lector de primero básico.</p> <p>Intercambio de experiencias significativas del proceso implementado en colegios para el logro de los objetivos y cumplimiento de metas del proceso lector.</p>
Intercambio experiencias coordinadores Programa Integración.	<p>Valorar la importancia del trabajo en equipo colaborativo con los equipos de trabajo, favoreciendo el desarrollo de competencias entre los docentes y asistentes, que permita el diseño de estrategias necesarias para el logro de aprendizajes de parte de los estudiantes.</p>

		Fortalecer las acciones de la co-docencia de los equipos como estrategia de mejoramiento permanente y efectividad de los procesos.
Intercambio experiencias encargados convivencia	de	<p>Valoración del área de la convivencia escolar, como una herramienta clave en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que es clave en la generación de climas propicios para las relaciones, las interacciones y el aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Promover las instancias del diálogo pedagógico y la reflexión frente a las problemáticas que afecten el proceso escolar y el clima organizacional, favoreciendo la mediación en la resolución de conflictos.</p>

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI

Responsables de los establecimientos educativos

- **Unidad Responsable:** Departamento de Administración de Educación Municipal de El Monte.
- **Unidad Ejecutora:** Coordinación Comunal VTF y las salas cunas y jardines infantiles VTF

Contextualización

La Ilustre Municipalidad de El Monte en su continua preocupación por el bienestar de la comunidad y en especial de los párvulos tiene bajo su administración a seis salas cunas y jardines infantiles Vía Transferencia JUNJI. Para ello, ha implementado diversas medidas para lograr entregar un adecuado servicio de la calidad tanto a los niños y niñas asistentes, como a la comunidad de padres y apoderados y sus funcionarias.

Los establecimientos educativos tienen como misión primordial ***“el entregar una educación parvularia de calidad en la comuna”***. Los beneficiarios directos de este servicio son preferentemente niños y niñas menores de cuatro años de edad, que se encuentren en una situación de vulnerabilidad social, para así poder contribuir al desarrollo educativo integral de la primera infancia, transformándose de esta forma en un primer agente educativo para los niños/as y sus familias. Dichos establecimientos educativos contribuyen al desarrollo de las capacidades, habilidades y aptitudes de los párvulos, apoyando así también a las familias a través del servicio de sala cuna y jardín infantil en la comuna.

Recursos

Recursos Humanos.

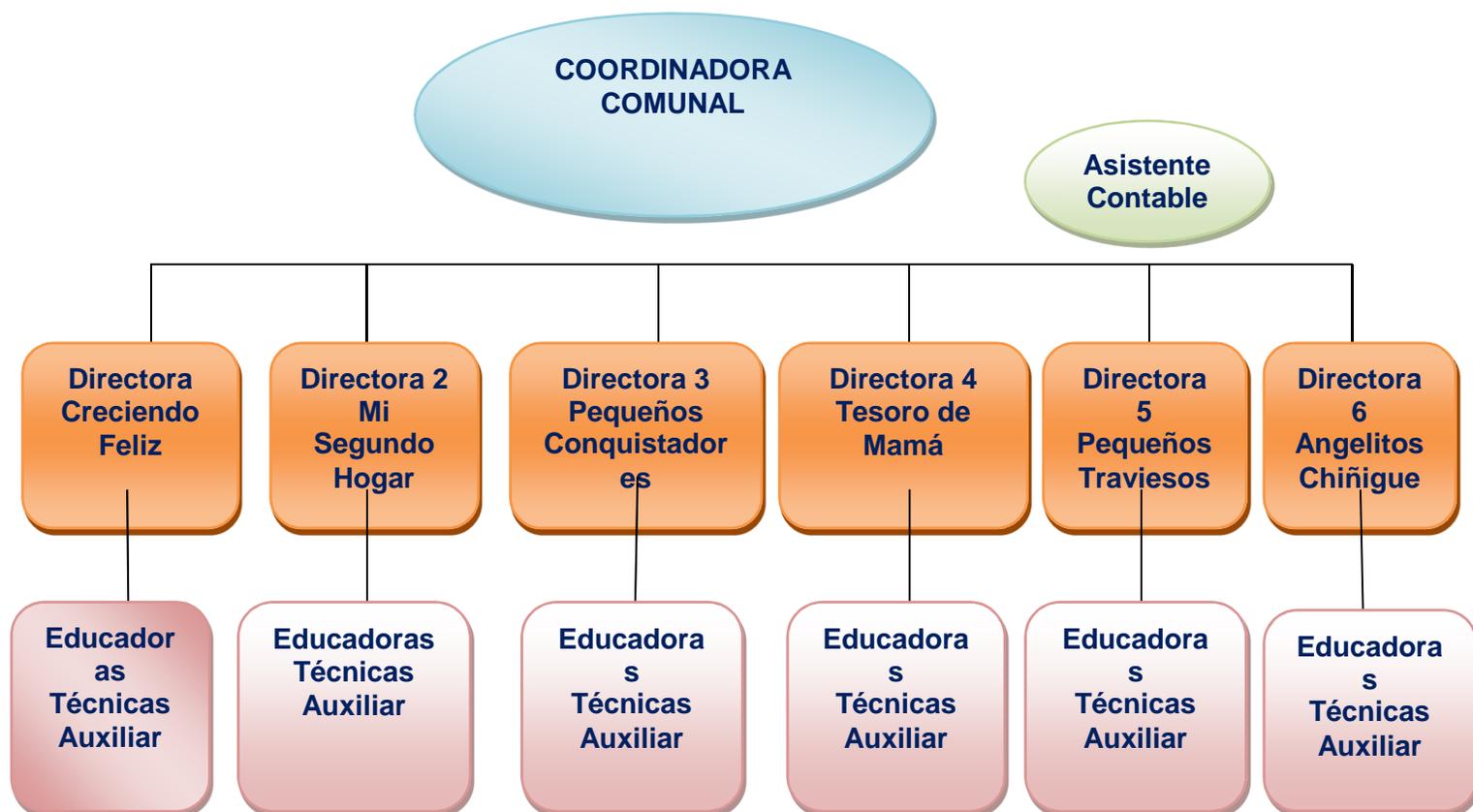
Para el adecuado funcionamiento de las salas cunas y jardines infantiles VTF JUNJI se cuenta con las siguientes profesionales y técnicos:

- a) Educadora de Párvulos: **21** funcionarias a nivel comunal
- b) Técnicas en atención de párvulos: **51** técnicas a nivel comunal
- c) Auxiliares de Servicios Menores: **10** auxiliares a nivel comunal
- d) Asistente Contable: **1** asistente por las seis salas cunas y jardines infantiles

Unidad Educativa	Directora		Educadoras de Párvulos		Técnico en Atención de párvulos		Auxiliares de Servicios de Menores		Total de Horas
	N de Personas	Cantidad de horas	N de Personas	Cantidad de horas	N de Personas	Cantidad de horas	N de Personas	Cantidad de horas	
Mi Segundo Hogar	1	44	2	88	5	220	1	44	396
Creciendo Feliz	1	44	1	44	5	220	1	44	352
El Tesoro de Mamà	1	44	4	176	14	616	2 (Tope JUNJI) 1 (Código Municipal)	132	968
Los Pequeños Conquistadores	1	44	2	88	6	264	1	44	440
Los Pequeños Traviesos	1	44	2	88	7	308	1	44	484
Los Angelitos de Chiñigüe	1	44	4	176	14	616	2 (Tope JUNJI) 1 (Código Municipal)	132	968
Total	6	264	15	660	51	2244	10	440	3608

Para el funcionamiento eficiente de las salas cunas y jardines infantiles se cuenta con un total 82 funcionarias distribuidos en Directoras, Educadoras de párvulos de nivel, técnicas en atención de párvulos y auxiliares de servicios menores que ascienden a un total de 3608 horas.

Organigrama interno de funcionamiento



Nombre	Capacidad	Matricula 2018	Matricula 2019	Proyección Matricula 2020
Mi Segundo Hogar Ampliación de capacidad	46	46	46	76
Creciendo Feliz	20	20	20	20
El Tesoro de Mamà	104	104	104	104
Los Pequeños Conquistadores Ampliación de capacidad	46	46	46	62
Los Pequeños Traviesos	52	52	52	52
Los Angelitos de Chiñigüe	104	104	104	104
Total	372	372	372	418

En el cuadro se observa que la capacidad máxima de atención a los párvulos y lactantes es de un total de 372. En los años 2018 y 2019 la matrícula ha sido igual a la capacidad. Para el año 2020 se aumenta la capacidad de salas cunas y niveles medios de los jardines infantiles Pequeños Conquistadores y Mi Segundo Hogar con un total de 46 lactantes y párvulos.

Conformación de Niveles Educativos

Niveles atendidos	Edades
Sala cuna menor	0 a 1 año de edad
Sala cuna mayor	1 a 2 años de edad
Nivel medio menor	2 a 3 años de edad
Nivel medio mayor	3 a 4 años de edad
Nivel heterogéneo	2 a 4 años de edad

Establecimiento	Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Nivel Medio Menor	Nivel Medio Mayor	Nivel Medio Heterogéneo	Total de niveles
Mi Segundo Hogar		14			32	2
Creciendo Feliz		20				1
El Tesoro de Mamà	20	20	32	32		4
Los Pequeños Conquistadores		14			32	2
Los Pequeños Traviesos		20			32	2
Los Angelitos de Chiñigüe	20	20	32	32		4
Total	40	108	64	64	96	

En el cuadro se observa la distribución con niveles de atención de lactantes y párvulos en los seis salas cunas y jardines infantiles Vía de Transferencia de Fondos JUNJI de la comuna.

Universo de niños atendidos periodo 2019

372

Acciones de Salas Cunas y Jardines Infantiles

Gestión 2019

- Aumento en la dotación de personal en salas cunas y jardines infantiles. Contratación de educadoras de párvulos y técnicas en atención de párvulos.
- Reuniones de coordinación con directoras y Jefe del departamento de Educación Municipal
- Reuniones con asociación de Trabajadoras Vía Transferencia JUNJI, se ha mantenido reuniones constantes durante el año con Directiva, con Jefe del Departamento de Educación y Coordinadora de salas cunas. Dichas reuniones tienen por objetivo mejorar las condiciones de trabajo de las funcionarias y también el servicio que se entrega a los niños/as pertenecientes a la red de jardines Vía Transferencia JUNJI.
- Reparaciones y mejoramiento de infraestructura en las seis unidades educativas
- Postulación al reconocimiento oficial de salas cunas y jardines infantiles
- Capacitación en Acompañamiento en aula y Convivencia en Educación Parvularia para totalidad de funcionarias de salas cunas VTF JUNJI
- Acompañamientos de la gestión pedagógica por parte de Fundación Versus
- Vinculación con Red de Infancia de la comuna
- Entrega de bono de incentivo para totalidad de funcionarias
-

Acciones a realizar por salas cunas y jardines infantiles. Gestión segundo semestre 2019

- Incluir en celebraciones de profesionales de la Educación a Educadoras de párvulos y Técnico en Atención de párvulos, durante el segundo semestre 2019.
- Reuniones de trabajo con Jefe del Departamento de Educación y funcionarias de salas cunas.
- Vinculación estrecha con red de infancia

- Articulación de charlas con Red Social comunal y provincial en beneficio de los párvulos, padres y apoderados.
 - Articular con las Asesoras de JUNJI capacitaciones para las funcionarias de las seis unidades educativas VTF JUNJI de la comuna.
 - Participación de las salas cunas y jardines infantiles en las actividades que se realicen a nivel comunal.
 - Jornada de autocuidado de funcionarias de las seis salas cunas y jardines infantiles VTF JUNJI
- Proyección de Aumento de Cobertura**

El Departamento de Administración de Educación Municipal tiene una proyección de aumento de cobertura (matricula) para el año 2020, a través de la ampliación de dos establecimientos educativos, siendo éstos la sala cuna y jardín infantil “Mi Segundo Hogar”, ubicada en Domingo Santa María N°341, El Monte, ampliando los niveles de sala cuna como niveles medios de 46 niños y niñas a una cobertura total de 76 lactantes y párvulos y Sala cuna y jardín Infantil “Pequeños Conquistadores”, ubicada en calle Juan José N°140, Villa José Miguel, aumentará de 46 a 62 lactantes y párvulos lo que significa un aumento total 46 niños y niñas, equivalente al 12,3% de la matricula actual de las salas cunas y jardines infantiles de nuestra comuna.

Proyección de niños y niñas periodo 2020

418	=	12, 3% Aumento de cobertura
------------	----------	------------------------------------

A continuación se presentan un breve descripción de las seis unidades Vía Transferencia de Fondos JUNJI de nuestra Comuna

Sala Cuna y Jardín Infantil Mi Segundo Hogar

Este establecimiento educativo se encuentra ubicado en Calle Domingo Santa María N°341, El Monte. Atiende actualmente a 14 lactantes en nivel de sala cuna mayor y 32 párvulos en nivel heterogéneo. Su propuesta educativa se basa en un sello Artístico y medio Ambiental.

Su equipo técnico profesional se encuentra compuesto por 1 Directora, 2 educadoras de párvulos, 5 técnicos en atención al párvulo y 1 auxiliar de servicio menores

En la actualidad se encuentra en proceso de certificación ambiental, realizando variadas experiencias de aprendizajes que concienticen a toda la comunidad educativa en el cuidado de la naturaleza.

Uno de los mayores proyectos es la ampliación de infraestructura y cobertura para poder atender a 76 niños y niñas de nuestra comuna, aumentando en 30 cupos la matrícula disponible actualmente.

Sala Cuna Creciendo Feliz

Este establecimiento educativo se encuentra ubicado en Calle Pedro de Valdivia N°748, El Monte, dando atención a 20 lactantes de nuestra comuna, en nivel de sala cuna mayor. Su equipo liderado por 1 directora, 1 Educadora de párvulos, 5 Técnicas en atención de párvulos y 1 auxiliar de servicios menores.

Su misión es “Brindar educación de calidad, basado en afectividad y respeto por las individualidades, ofreciendo las posibilidades que nos brinda la naturaleza y el poder del reciclaje, que permita en los niños y niñas un desarrollo integral, con sentido de pertenencia, integrando a las familias en contextos participativos con toda la comunidad”

Sala Cuna y Jardín Infantil El Tesoro de Mamá

Ubicado en Calle Ángel Ortega N° 1313 Lo Chacón, El Monte, entrega Educación de Calidad a 104 lactantes y párvulos en niveles de atención: Sala Cuna menor y

Mayor y niveles medios menor y mayor.

Su misión es “Entregar educación de calidad a niños y niñas desde los 85 días de vida hasta los 3 años 11 meses, a través de una propuesta educativa basada en el respeto, compromiso y cuidado hacia el medio ambiente”.

El Sello educativo es medio ambiental y algunos de los valores que sustentan el Proyecto educativo son: compromiso, respeto, solidaridad y responsabilidad.

El Equipo técnico y profesional se encuentra conformado por 1 Directora, 4 educadoras de párvulos, 14 técnicos en párvulos y 3 auxiliares de servicios menores.

Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeños Traviesos

Este establecimiento educativo se encuentra en Pasaje Trivelli N° 207, Calle la Red, sector El Paico, el cual cuenta con una matrícula para 52 niños y niñas en nivel de sala cuna mayor y nivel medio Heterogéneo.

Su misión, es entrega educación integral de calidad e inclusiva a niños y niñas, desde 1 año a los 4 años 11 meses, a través de experiencias de aprendizajes significativas y pertinente a sus contextos familiares, sociales y culturales, basadas en la expresión artística.

El establecimiento educativo cuenta con una dotación de 13 funcionarias, a cargo de 1 Directora, 2 educadoras de párvulos, 8 técnicos en atención de párvulos y 1 auxiliar de servicios menores.

La sala cuna y jardín infantil “Los Pequeños Traviesos”, trabajan con un sello educativo basado en el arte, el cual es enfocado a desarrollar procesos pedagógicos con expresiones artísticas, donde se potencie la capacidad de explorar, experimentar, expresar, formando niños y niñas felices capaces de resolver conflictos y de sensibilizarse con el mundo que lo rodea.

Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeños Conquistadores

Ubicado en Calle Juan José n° 140. Villa José Miguel, atiende a 46 niños y niñas, en dos niveles; Sala Cuna Mayor; que atiende a 14 lactantes y un Nivel

Heterogéneo con capacidad para 32 párvulos de 2 años a 4 años y meses.

Su equipo educativo se encuentra a cargo de 1 directora, 2 educadoras de párvulos, 6 técnicos en atención de párvulos y una auxiliar de servicios menores.

Su misión es promover un ambiente afectivo, acogedor y lúdico que favorezca el desarrollo integral de los párvulos y sus familias, con enfoque inclusivo, potenciando sus habilidades artísticas, a través de aprendizajes pertinentes, significativos y de calidad, desde nuestra existencia velamos por el bienestar biopsicosocial, respondiendo pertinentemente a sus necesidades y características propias.

Su sello educativo es artístico, incorporan las artes, la creatividad, la creación propia, la originalidad de nuestros niños y niñas potenciando sus habilidades, actitudes y conocimientos de la expresión creativa, dando la posibilidad de percibir, disfrutar, sensibilizar con los diversos lenguajes artísticos, entregando una importancia fundamental en la formación integral de los niños y niñas, constituyendo una fuente original y creativa para expresar, representar y recrear la realidad.

Su proyección para el año 2020 es un aumento en su cobertura, implementando unas nuevas salas para el jardín infantil siendo incorporados 16 niños y niñas más al centro educativo.

Sala Cuna y Jardín Infantil Angelitos de Chiñigue

Se encuentra emplazado en Chiñigue Los Quilos s/n, El Monte y se creó con el fin de educar, acoger y atender a los hijos e hijas de madres adolescentes, jefas de hogar y trabajadoras de nuestra Comuna Montina, atendiendo a 104 lactantes y párvulos en niveles de atención: Sala Cuna menor y Mayor y niveles medios menor y mayor.

El Equipo técnico y profesional se encuentra conformado por 1 Directora, 4 educadoras de párvulos, 14 técnicos en párvulos y 3 auxiliares de servicios menores.

Su misión es lograr una educación integral de calidad e inclusiva para niños y niñas

de 84 días a 3 años 11 meses de edad de la comuna de el Monte y sus alrededores perteneciente a familias chilenas, extranjeras y algunas descendientes de pueblos originarios, promoviendo el cuidado del planeta, a través de profundos valores humanistas como una propuesta de valoración a la naturaleza y al ser humano, como un acto de amor a futuras generaciones.

Este grupo humano se caracteriza por mantener una actitud en común: Educar a través de los afectos, promover el valor de la inclusión y la apertura y acogida a la diversidad, el cariño y respeto por la naturaleza, todo esto es para lograr y hacer sentir a los niños (as), padres y apoderados en un ambiente familiar y así con el tiempo promover a escuelas a niños (as) felices, llenos de ilusiones, responsables capaces de influir positivamente en esta sociedad. La visión del establecimiento “Los Angelitos de Chiñigüe” es: “Educar con Amor para un Planeta Mejor”.

Establecimientos Educaciones

<i>Escuelas y Liceos</i>	<i>Capacidad</i>	<i>Matricula 2018</i>	<i>Matricula 2019</i>	<i>Proyección Matricula 2020</i>
Liceo Luis Humberto Acosta Gay	Ed. Parvularia 70 Ed. Básica 300 Ed. Media 300	Ed. Parvularia 27 Ed. Básica 139 Ed. Media 206 Total: 372	Ed. Parvularia 23 Ed. Básica 140 Ed. Media 227 Total: 390	Ed. Parvularia 40 Ed. Básica 170 Ed. Media 250 Total: 460
Colegio Ecuador Max Berrù Carrión	Ed. Parvularia 60 Ed. Básica 240	Ed. Parvularia 28 Ed. Básica 179 Total: 207	Ed. Parvularia 21 Ed. Básica 212 Total: 233	Ed. Parvularia 40 Ed. Básica 230 Total:270
Liceo Javiera Carrera Verdugo	Ed. Parvularia 90 Ed. Básica 660 Ed. Media 45	Ed. Parvularia 48 Ed. Básica 432 Total: 480	Ed. Parvularia 50 Ed. Básica 396 Ed. Media 24 Total: 470	Ed. Parvularia 60 Ed. Básica 400 Ed. Media 50 Total:510
Colegio República de Honduras	Ed. Parvularia 120 Doble jornada Ed. Básica 515	Ed. Parvularia 75 Ed. Básica 479 Total: 554	Ed. Parvularia 81 Ed. Básica 501 Total: 582	Ed. Parvularia 90 Ed. Básica 510 Total: 600
Colegio Chiñigüe el Cristo	Ed. Parvularia 60 Ed. Básica 270	Ed. Parvularia 43 Ed. Básica 170 Total: 213	Ed. Parvularia 56 Ed. Básica 208 Total:364	Ed. Parvularia 60 Ed. Básica 220 Total: 280
Colegio El Remanso	Ed. Parvularia 50 Ed. Básica 214	Ed. Parvularia 33 Ed. Básica 155 Total: 188	Ed. Parvularia 37 Ed. Básica 207 Total: 244	Ed. Parvularia 50 Ed. Básica 214 Total: 264
Total de Matricula		2014	2283	2384

En el cuadro se observa que entre los años 2018 y 2019 ha habido un aumento significativo de matrícula, equivalente a 269 estudiantes, correspondiente al 13,4% a nivel comunal. Para el año 2020 se proyecta un aumento de 101 estudiantes, correspondiente a un 4,4 % a nivel comunal.

Plan Anual de horas de clases Enseñanza Media Liceo Luis Humberto Acosta 2020

Sector de Aprendizaje	Sub Sector	Número mínimo de horas semanales						TOTAL PL
		1º M	2º M	3º M HC	4º M HC	3º M TP	4º M TP	
Lengua Castellana y Comunicación	Lengua y Comunicación	12	12	0	0	0	0	24
	Lengua Castellana y Comunicación	0	0	3	3	6	6	18
	Idioma Extranjero Inglés	8	8	3	3	4	4	30
Matemática	Matemática	14	14	3	3	6	6	46
Ciencias Naturales	Biología	4	4	2	2	0	0	12
	Física	4	4	0	0	0	0	8
	Química	4	4	2	2	0	0	12
Historia y Ciencias Sociales	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	8	8	0	0	0	0	16
	Historia y Ciencias Sociales	0	0	4	4	8	8	24
Filosofía y Psicología	Filosofía y Psicología	0	0	3	3	0	0	6
Educación Tecnológica	Educación Tecnológica	4	4	0	0	0	0	8
Educación Artística	Artes Visuales o Artes Musicales	4	4	2	2	0	0	12
Educación Física	Educación física	4	4	2	2	0	0	12
Consejo de Curso	Orientación	2	2	0	0	0	0	4
	consejo de curso	0	0	1	1	0	0	2
Religión	Religión	4	4	2	2	4	4	20
Horas semanales Formación General	Total tiempo mínimo de trabajo en los sectores obligatorios	72	72	27	27	28	28	254
	Horas semanales Formación Diferenciada	0	0	9	9	44	44	106
	Tiempo de libre disposición	12	12	6	6	12	12	60
	Total tiempo mínimo de trabajo semanal	84	84	42	42	84	84	420

PLAN ANUAL DE HORAS DE CLASES ENSEÑANZA MEDIA LICEO JAVIERA CARRERA VERDUGO 2020

Sector de Aprendizaje	Sub Sector	Número mínimo de horas semanales				TOTAL PL
		1º M	2º M	3º M	4º M	
Lengua Castellana y Comunicación	Lengua y Comunicación	6	6	0	0	12
	Lengua Castellana y Comunicación	0	0	0	0	0
	Idioma Extranjero Inglés	4	4	0	0	8
Matemática	Matemática	7	7	0	0	14
Ciencias Naturales	Biología	2	2	0	0	4
	Física	2	2	0	0	4
	Química	2	2	0	0	4
Historia y Ciencias Sociales	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4	0	0	8
	Historia y Ciencias Sociales	0	0	0	0	0
Filosofía y Psicología	Filosofía y Psicología	0	0	0	0	0
Educación Tecnológica	Educación Tecnológica	2	2	0	0	4
Educación Artística	Artes Visuales o Artes Musicales	2	2	0	0	4
Educación Física	Educación física	2	2	0	0	4
Consejo de Curso	Orientación	1	1	0	0	2
	consejo de curso	0	0	0	0	0
Religión	Religión	2	2	0	0	4
Horas semanales Formación General	Total tiempo mínimo de trabajo en los sectores obligatorios	36	36	0	0	72
	Horas semanales Formación Diferenciada	0	0	0	0	0
	Tiempo de libre disposición	6	4	0	0	12
	Total tiempo mínimo de trabajo semanal	42	42	0	0	84

PLAN ANUAL DE HORAS DE CLASES ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA ADULTOS

ESCUELA REPÚBLICA DE HONDURAS 2020

Sectores de Aprendizaje	Sub Sector	Número mínimo de horas semanales						TOTAL PL
		3° NIVEL	1° NIVEL	2° NIVEL	1° NIVEL	2° NIVEL	° NIVEL	
		7° Y 8° EGB	1° Y 2° EM HC	3° Y 4° EM HC	1° y 2° EM TP	3° EM TP	4° EM TP	
Lengua Castellana y Comunicación	Lengua Castellana y Comunicación	4	4	4	4	3	2	21
	Idioma Extranjero Inglés	0	4	4	4	2	0	14
Matemática	Educación Matemática	4	4	4	4	3	2	21
Ciencias	Ciencias Naturales	4	4	4	4	0	0	16
Sociales	Estudios Sociales	4	4	4	4	0	4	20
Formación Instrumental (1)	Convivencia Social	0	2	2	0	2	2	8
	Consumo y Calidad de Vida	0	2	2	0	2	2	8
	Inserción Laboral	0	2	2	0	2	2	8
	Tecnologías de la información y de las telecomunicaciones	0	2	2	0	2	2	8
Formación Diferenciada (2)	Filosofía	0	2	2	0	0	0	4
	Inglés comunicativo	0	2	2	0	0	0	4
	Educación física	0	2	2	0	0	0	4
	Especialidad Atención de Párulos	0	0	0	4	12	12	28
Horas semanales Formación General	Total tiempo mínimo de trabajo en los sectores obligatorios	16	20	20	20	8	8	92
	Horas semanales Formación (1) y (2)	0	4 ó 6	4 ó 6	4	12 ó 16	12 ó 16	36 ó 48
	Total tiempo mínimo de trabajo semanal	16	24	24	24	24	24	136

(1) Son 4 horas que deben realizar los estudiantes, por lo tanto deben elegir 2 de los 4 sub sectores que se presentan.

(2) Son 2 horas optativas para los estudiantes de EM HC, por lo tanto podrán elegir 1 de los tres sub sectores que se presentan.

PLAN ANUAL DE HORAS DE CLASES LICEO JAVIERA CARRERA ENSEÑANZA BÁSICA 2020

Nº	ASIGNATURA	Número mínimo de horas semanales por cursos Escuela Javiera Carrera Verdugo								TOTAL asignatura
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
1	Lenguaje y Comunicación	16	16	16	16	6	12	0	0	82
2	Lengua y Literatura	0	0	0	0	0	0	6	12	24
3	Idioma Extranjero Inglés	0	0	0	0	3	6	3	6	21
4	Matemática	12	12	12	12	6	12	6	12	90
5	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	6	6	6	6	4	8	4	8	52
6	Ciencias Naturales	6	6	6	6	4	8	4	8	48
7	Artes Visuales	4	4	4	4	1,5	3	0	0	20,5
8	Música	4	4	4	4	1,5	3	0	0	20,5
9	Artes Visuales y Música	0	0	0	0	0	0	3	6	12
10	Educación Física y Salud	8	8	8	8	2	4	2	4	46
11	Orientación	1	1	1	1	1	2	1	2	11
12	Tecnología	2	2	2	2	1	2	1	2	15
13	Religión	4	4	4	4	2	4	2	4	30
14	Libre disposición	13	13	13	13	6	12	6	12	94
Total tiempo escolar		76	76	76	76	38	76	38	76	566

PROYECCIÓN DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES ENSEÑANZA BÁSICA 2020

Nº	Establecimiento Educativo	Proyección de número de cursos por establecimiento educacional año Lectivo 2018								TOTAL asignatura
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
1	Liceo Luis Humberto Acosta Gay	1	1	1	1	1	1	1	1	8
2	Escuela República del Ecuador	1	1	1	1	1	1	1	1	8
3	Escuela Javiera Carrera Verdugo	2	2	2	2	2	2	2	2	16
4	Escuela República de Honduras	2	2	2	2	2	2	2	2	16
5	Escuela Chiñigüe El Cristo	1	1	1	1	1	1	1	1	8
6	Escuela El Remanso	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Total de Cursos		8	8	8	8	7	7	7	8	64

PROYECCIÓN DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES ENSEÑANZA MEDIA 2020

Nº	Establecimiento Educativo	proyección de número de cursos por establecimiento educacional año Lectivo 2018						TOTAL asignatura
		1°EMHC	2°EMHC	3°EMHC	4°EMHC	3°EMTP	4°EMTP	
1	Liceo Luis Humberto Acosta Gay	2	2	1	1	3	2	11
2	Liceo Javiera Carrera Verdugo	1	1	0	0	0	0	2
Total de Cursos		3	3	1	1	3	2	13

CARGA HORARIA EDUCACIÓN PARVULARIA DAEM 2020

Institución	Educadoras de Párvulos	Horas	Asistentes de Párvulos	Horas	Total Horas
Liceo Humberto Acosta Gay	2	80	2	80	160
Escuela El Remanso	2	80	2	80	160
Escuela Javiera Carrera	2	80	2	80	160
Escuela República del Ecuador	2	80	2	80	160
Escuela Chiñigüe El Cristo	2	80	2	80	160
Escuela República de Honduras	4	128	9	270	398
TOTAL	14	528	19	670	1198

DISTRIBUCIÓN DE CURSOS EDUCACIÓN PARVULARIA

N°	NIVEL	Liceo Humberto Acosta Gay	Escuela República del Ecuador *	Escuela Javiera Carrera	Escuela República de Honduras	Escuela Chiñigüe El Cristo	Escuela El Remanso	TOTAL DAEM
1	PRE-KINDER	1	1	1	2	1	1	8
2	KINDER	1	1	1	2	1	1	8
TOTAL		2	2	4	4	2	2	16

PLAN ANUAL COMUNAL DE HORAS DE CLASES ENSEÑANZA BÁSICA DAEM 2020

Nº	ASIGNATURA	Número mínimo de horas semanales por cursos								TOTAL asignatura
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
1	Lenguaje y Comunicación	64	64	64	64	48	48	0	0	352
2	Lengua y Literatura	0	0	0	0	0	0	48	42	90
3	Idioma Extranjero Inglés	0	0	0	0	24	24	24	21	93
4	Matemática	48	48	48	48	48	48	48	42	378
5	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	24	24	24	24	32	32	32	28	220
6	Ciencias Naturales	24	24	24	24	32	32	32	28	220
7	Artes Visuales	16	16	16	16	12	12	0	0	88
8	Música	16	16	16	16	12	12	0	0	88
9	Artes Visuales y Música	0	0	0	0	0	0	24	21	45
10	Educación Física y Salud	32	32	32	32	16	16	16	14	190
11	Orientación	4	4	4	4	8	8	8	7	47
12	Tecnología	8	8	8	8	8	8	8	7	63
13	Religión	16	16	16	16	16	16	16	14	126
14	Libre disposición	52	52	52	52	48	48	48	42	394
Total tiempo escolar		304	304	304	304	304	304	304	266	2394

La Escuela República del Ecuador tiene cursos fusionados

Cursos

Establecimiento	Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Total curso
Liceo Luis Humberto Acosta Gay	2	8	11	21
Colegio Ecuador Max Berrù Carrión	2	8		10
Liceo Javiera Carrera Verdugo	2	16	2	20
Colegio República de Honduras	4	16		20
Colegio Chiñigüe el Cristo	2	8		10
Colegio El Remanso	2	8		10
Total	14	64	13	91

En el cuadro se observa que distribuida la matrícula en los niveles de curso, podemos señalar que a nivel comunal se cuenta con 91 cursos distribuidos desde educación parvularia a enseñanza media. Se hace presente que en educación media se aumenta un curso en 2º medio por la ampliación de cobertura del Liceo Javiera Carrera Verdugo y en creación de una nueva especialidad de Electricidad en el Liceo Luis Humberto Acosta Gay.

Dotación Personal

Docentes

Dotación Docente	Cantidad de Funcionarios	Total de Horas
Docentes Directivos	6	264
Docentes en aula	176	7.744
Docentes en UTP	13	572
Docentes Inspectores Generales	2	88
Docentes en equipo directivos	7	308
Total Docentes	204	8.976

Asistentes de la Educación

Asistentes Profesionales	Asistentes	Paradocente	Auxiliares	Total de Asistentes de la Educación	Total de Horas
46	150	86	30	302	13288

Evaluación Docente

Nivel o especialidad	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Total
Parvularia	4	6	2	12
Básica	21	24	21	66
Media	6	6	1	13
Educadoras Diferencial	13	12	5	30
Cantidad	44	48	29	121

En el cuadro se observa que en el año 2018 se evaluaron 4 docentes más que el año 2017. En el año 2019 se evaluaron 19 docentes menos que el año 2018. El total de los docentes evaluados entre los años 2017, 2018, 2019 asciende a un total 121 profesionales de la educación.

Resultados de Evaluación Docente

Nivel	Año 2016	Año 2017	Año 2018	
Destacado	2	4	0	6
Competente	23	35	28	86
Básico	1	5	20	26
Insatisfactorio	0	0	0	
Total	26	44	48	118

Revisado los resultados de la evaluación docente de los años 2016 al 2018, se evidencia lo siguiente:

En el nivel destacado en el año 2017 hay dos docentes más que en el año 2016, en el año 2018 no hay docentes destacados.

En el nivel competente en el año 2017 hay 12 docentes más que en el año 2016, en el año 2018 se produce una baja de 7 docentes.

En el nivel básico en el año 2017 hay 4 docentes más que el año 2016 y en el año 2018 hay un aumento significativo de 15 docentes.

En el nivel insatisfactorio no se observan docentes con resultados en el nivel

Perfeccionamiento y/o Capacitación docente y Asistentes de la educación

Objetivos:

- Instalar prácticas de gestión pedagógica de calidad dentro del aula, por medio del diagnóstico, acompañamiento y retroalimentación necesaria para conocer el estado actual de implementación del currículum en los establecimientos educacionales de la Comuna El Monte y desarrollar desde una perspectiva cualitativa y cuantitativa las acciones para el logro de los Objetivos de Aprendizaje.
- Instalar un proceso de Retroalimentación permanente en los equipos de trabajo docente y Técnico pedagógico, para la toma de decisiones oportunas y pertinentes en la mejora de las estrategias para el aprendizaje.
- Generar un ejercicio de reflexión sobre el ejercicio docente, que permita desarrollar estrategias metodológicas y didácticas, que produzcan mejoras en la práctica profesional docente, que impacten en los logros de aprendizaje de los alumnos.

Descripción de las iniciativas

ACOMPANAMIENTO DOCENTE: RETROALIMENTACIÓN Y OBSERVACIÓN DE AULA. Dirigido a los Equipos Técnicos de todas las Escuelas

Compromiso con la importancia y beneficios de contar con un plan de desarrollo profesional docente como son: Innovar en los procesos de enseñanza y mejorar los resultados de aprendizajes, buscando aplicar cambios desde la realidad de cada establecimiento, por medio de la comprensión de los procesos a trabajar, aunando criterios y estableciendo acuerdos de mejora y Planes de Acción.

EDUCACIÓN PARVULARIA JARDINES VTF Dirigido a Educadoras y Técnicos en Educación Parvularia

Agentes Educativos capaces de diseñar estrategias diversificadas, entregando múltiples medios para el aprendizaje y la participación, asegurando una planificación y evaluación coherentes a los requerimientos de las Nuevas Bases Curriculares para la Educación Parvularia, y la revisión de la Normativa Vigente en Convivencia y Reglamentos Internos.

CURSO PSP EVALUACIÓN DOCENTE Dirigido Docentes en proceso de Evaluación Docente de todas las Escuelas

Desarrollo de las competencias y habilidades pedagógicas necesarias que les permitan aprobar satisfactoriamente, cada uno de los módulos que conforman el proceso del Sistema de Evaluación Docente 2019 y que le permita mejorar significativamente sus prácticas pedagógicas, repercutiendo en los aprendizaje de los alumnos.

CONVIVENCIA ESCOLAR Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Dirigido a Docentes y Asistentes de la Educación -Escuela Republica de Honduras Asistentes de la Educación - Liceo Luis Humberto Acosta Gay Docentes y Asistentes de la Educación

Integración de las necesidades y problemáticas que se presentan en los establecimientos, educacionales, para el desarrollo de la convivencia escolar basada en los valores del respeto, responsabilidad, pertenencia y resolución pacífica de conflictos, desarrollando las temáticas que reúnen el enfoque de derechos y responsabilidades que se acogen en todas y cada una de las acciones para generar la Sana Convivencia Escolar.

EQUIPOS DIRECTIVOS: CLIMA ORGANIZACIONAL Y TRABAJO EN EQUIPO. -Escuela El Cristo Chiñigue

Fortalecimiento de las habilidades relacionales, las competencias de buen trato y escucha activa, necesarias para fomentar y sostener un clima organizacional positivo que proporcione a los equipos de trabajo estrategias relacionales efectivas en la superación de las situaciones de conflicto, para fortalecer la sana convivencia y generar así, un liderazgo organizacional eficaz.

ASISTENTES ADMINISTRATIVOS: CLIMA FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DIGITALES PARA ORGANIZACIÓN DE INFORMACION EXCEL. -Escuela El Cristo Chiñigue

Fortalecimiento de las competencias digitales dirigidas al buen uso de los datos, favoreciendo el proceso de administración interna de la información necesaria dentro de la Comunidad Educativa, permitiendo un sistema de registro eficiente.

ARMONIZACION DE OBJETIVOS DE APRENDIZAJE, ENTRE DOCENTES CURRICULARES Y ESPECIALISTAS EN ARTE Y CULTURA -Escuela Max Berrú Carrión

Fortalecimiento de las competencias docentes, dirigidas al fortalecimiento del trabajo colaborativo y diseño de estrategias basadas en proyectos articulados entre las artes y el curriculum formal, instancia de fortalecimiento del Sello Educativo.

FORTALECIMIENTO DEL BUEN TRATO, MOTIVACION Y LIDERAZGO EFICIENTE -Escuela Javiera Carrera

Fortalecimiento de las competencias docentes, dirigidas al refuerzo del trabajo colaborativo, reflexión de las practicas, análisis de procesos Institucionales, además del reconocimiento del valor de la propia comunidad educativa.

EVALUACION AUTENTICA -Escuela El Remanso

Fortalecimiento de las competencias docentes, dirigidas al análisis del proceso evaluativo dentro del marco del buen uso y diseño de los instrumentos pertinentes, apuntando a un modelo de Educación Socio Constructivista centrado en el logro de aprendizajes de todos los niños y niñas.

ACOMPañAMIENTO INTEGRAL: FORTALECIMIENTOS DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS INCLUSIVAS

En el marco del Acompañamiento Integral realizado por Fundación Versus según directrices otorgadas por el DAEM de I. Municipalidad de El Monte, se procede a detallar en primera instancia, las acciones de perfeccionamiento docente ejecutadas desde el mes de abril a la fecha, periodo correspondiente al primer semestre del año escolar 2019.

Además de las Actividades de capacitación señaladas en el cuadro siguiente, se han realizado visitas periódicas a cada Establecimiento, realizando mesas de trabajo técnico con los Equipos de gestión, centrados prioritariamente en fortalecer los procesos de Acompañamiento Docente en Aula.

Finalmente, se ha de mencionar el proceso de Análisis de Cobertura Curricular, realizada a partir de una serie de evidencias entregadas por los Equipos Técnicos, a partir de lo cual se han diseñado Informes para cada docente y asignatura seleccionadas, entregando información sobre la estructura y rigurosidad curricular utilizada, evidenciando el grado de cobertura en extensión, priorización y densidad. Dicho insumo se considera de fundamental apoyo al quehacer docente, permitiéndole a cada Establecimiento fijar puntos de partida para impulsar las posibles acciones de mejora curricular.

Ejecución de iniciativas:

Iniciativa	Fecha	Participantes
-------------------	--------------	----------------------

Acompañamiento Docente	Jueves 11.04.2019 Viernes 12.04.2019 16 horas	36 personas Equipos Técnicos
Capacitación en Acompañamiento a Jardines VTF -Educadoras y Asistentes -Auxiliares de Servicio	29.05.2019 Charlas simultáneas. 8 horas X 2	68 personas Educadoras y Asistentes de Aula 10 personas Asistentes de Servicios
Capacitación Excel - Asistentes de la Educación	Miércoles 24.05 Miércoles 31.05 6 horas	18 personas Asistentes Administrativos
Clima de Aula -Docentes - Asistentes de la Educación	Miércoles 12.06 Miércoles 19.06 6 horas	52 personas Docentes y Asistentes
Armonización Curricular - Docentes -Talleristas	Jueves 13.06 Jueves 20.06 6 horas	37 personas Docentes y Talleristas
Convivencia -Equipo Técnico -Convivencia Escolar	Jueves 20.06 6 horas	10 personas Equipo de Convivencia Escolar
Capacitación Comunal "Evaluación Docente" - Docentes	Jueves 11.07 8 horas Viernes 23.08 4 horas	50 personas Docentes
Evaluación Auténtica - Docentes	Martes 25.06 Martes 09.07 Martes 06.08 9 horas	40 personas Docentes
Convivencia y Resolución de Conflictos -Asistentes de la Educación	Jueves 11.07 Viernes 12.07 6 horas	34 personas Asistentes de la Educación
Charla en Liderazgo efectivo y Gestión de Equipo -Equipos Técnicos	Viernes 05.07 4 horas	60 personas Equipos Técnicos Escuelas y Jardines VTF
Clima Organizacional y Gestión del Cambio - Docentes -Asistentes de la Educación	Viernes 12.07 8 horas	31 personas Docentes y Asistentes de la Educación
Reflexión Pedagógica y Motivación de Equipo	Viernes 12.07 8 horas	45 personas

Iniciativas que se encuentran en proceso:

Iniciativa	Fecha	Participantes
Acompañamiento Integral Capacitación en Estrategias de Lectoescritura	Fecha por definir Cantidad de horas 30	Docentes y Asistentes de Aula de la asignatura de Lenguaje 1° y 2° básico
Acompañamiento Integral Jornada de Autocuidado y reflexión de las practicas en comunidades Educativas	08 de Octubre 8 horas	Asistentes de la Educación
Acompañamiento Convivencia Escolar Escuelas	Agosto, septiembre, octubre y noviembre 51 horas	18 personas Asistentes Administrativos
Acompañamiento Convivencia Escolar Escuelas Capacitación en Reglamento de Convivencia	29 de agosto 4 horas	Equipos Técnicos y Equipo de Convivencia Escolar
Acompañamiento Integral en Clima y Convivencia	Agosto, Septiembre, octubre y Noviembre 38 horas	Equipo Técnico, Equipo de Convivencia Escolar Docentes y Asistentes de la Educación
Acompañamiento Integral en Clima y Convivencia Capacitación en Normativa y Reglamento de Convivencia	Por definir 4 horas	Equipo Técnico, Equipo de Convivencia Escolar Docentes y Asistentes de la Educación
Acompañamiento en Plan de Desarrollo Profesional Seguimiento en construcción de portafolio Docente	Agosto, Septiembre y Octubre 20 horas (5 jornadas de 4 horas)	50 personas Docentes
Capacitación en Gestión Curricular	Por definir 6 horas	60 personas Educadoras y Asistentes de aula Jardines VTF
Acompañamiento en Convivencia Escolar Jardines VTF	Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre 30 horas	80 personas Educadoras y Asistentes
Acompañamiento en Convivencia Escolar Jardines VTF Capacitación en Normativa y Reglamento de Convivencia	Viernes 23 de Agosto 8 horas	80 personas Educadoras y Asistentes

Observaciones:

Revisadas las iniciativas desarrolladas y programadas se evidencian los siguientes elementos de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, que a continuación se señalan:

- 1.- Perfeccionamiento y/o capacitación docente y asistentes de la educación
- 2.- Acompañamiento a los procesos educativos
- 3.- Auditoría curricular.

Resultados SIMCE

LICEO POLIVALENTE LUIS HUMERTO ACOSTA GAY**SIMCE 4 BÁSICO LENGUAJE**

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Puntaje	248		280	248	237	211	204	257	248

Analizados los datos de los resultados SIMCE, se observa que en los años 2013, 2014, 2015, 2016 hay una tendencia a la baja muy significativa, es decir que desde 280 puntos (2012) a 204 puntos (2016) hay una baja de 76 puntos. En el año 2017 se observa un aumento de 53 puntos. Al año 2018 una baja 9 puntos.

SIMCE 4 BÁSICO MATEMATICAS

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Puntaje	209		239	232	208	207	210	250	229

Analizados los datos de los resultados SIMCE, se observa que en los años 2013, 2014, 2015, 2016 hay una tendencia a la baja muy significativa, es decir que desde 239 puntos (2012) a 210 puntos (2016) hay una baja de 29 puntos. En el año 2017 se observa un aumento de 40 puntos. Al año 2018 una baja 21 puntos.

SIMCE 2º MEDIO LENGUAJE

Año	2017	2018							
Puntaje	217	224							

En el cuadro se observa que en el resultado de segundo medio hay un aumento de 7 puntos en lenguaje.

SIMCE 2º MEDIO MATEMATICAS

Año	2017	2018
Puntaje	187	216

En el cuadro se observa que en el resultado de segundo medio hay un aumento de 29 puntos en matemáticas

ESCUELA ECUADOR MAX BERRU CARRION**SIMCE 4 BÁSICO COMPRENSIÓN DE LECTURA**

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Puntaje	233	228	225	184	225	216	190	219	253

Analizados los datos de los resultados SIMCE, se observa que en los años 2010 al 2017, los resultados han sido fluctuantes, en general con tendencia a la baja. En el año 2018 se observa un mejoramiento de 34 puntos en lenguaje.

SIMCE 4 BÁSICO MATEMATICAS

Puntaje	218	219	233	184	206	213	173	216	230
---------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Analizados los datos de los resultados SIMCE, se observa que en los años 2010 al 2016, los resultados han sido fluctuantes, en general con tendencia a la baja. En el año 2017 se observa un mejoramiento de 43 puntos. En el año 2018 se observa un aumento de 14 puntos en matemáticas.

LICEO JAVIERA CARRERA VERDUGO**SIMCE 4 BÁSICO LENGUAJE**

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Puntaje	274	252	259	224	240	243	242	236	260

Analizados los datos de los resultados SIMCE, se observa que en los años 2010 al 2017, los resultados han sido fluctuantes, en general con tendencia a la baja. En el año 2018 se observa un mejoramiento de 24 puntos en lenguaje.

SIMCE 4 BÁSICO MATEMATICAS

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Puntaje	255	234	266	277	214	225	237	226	251

Analizados los datos de los resultados SIMCE, se observa que en los años 2010 al 2015, los resultados han sido fluctuantes. En el año 2016 se observa un mejoramiento de 12 puntos. En el año 2017 una baja de 11 puntos. En el año 2018 tiene un mejoramiento de 25 puntos en matemáticas.

REPÚBLICA DE HONDURAS**SIMCE 4 BÁSICO LENGUAJE**

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Puntaje	262	265	251	244	248	231	245	259	269

Analizados los datos de los resultados SIMCE, se observa que en los años 2011 al 2015 hay una tendencia a la baja muy significativa. En el año 2016 hay un aumento de 14 puntos. En el año 2017 hay un aumento de 14 puntos. En el 2018 aumento 10 puntos en lenguaje.

SIMCE 4 BÁSICO MATEMATICAS

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Puntaje	247	260	252	252	237	236	235	260	253

Analizados los datos de los resultados SIMCE, se observa que en los años 2011 al 2016 hay una tendencia a la baja muy significativa. En el año 2017 hay un aumento de 25 puntos. En el 2018 hay una baja 17 puntos en matemática.

ESCUELA CHIÑIGUE EL CRISTO**SIMCE 4 BÁSICO COMPRENSIÓN DE LECTURA**

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Puntaje	251	215	228	277	200	262	246	244	260

Analizados los datos de los resultados SIMCE, se observa que en los años 2011 al 2017, los resultados han sido fluctuantes. En el año 2018 se observa un mejoramiento de 16 puntos en lenguaje.

SIMCE 4 BÁSICO MATEMATICAS

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Puntaje	230	211	219	259	204	237	221	240	244

Analizados los datos de los resultados SIMCE, se observa que en los años 2011 al 2016, los resultados han sido fluctuantes. En el año 2017 se observa un mejoramiento de 19 puntos. En el año 2018 un aumento de 4 puntos en matemáticas.

ESCUELA EL REMANSO

SIMCE 4 BÁSICO LENGUAJE

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Puntaje	293	270	232	255	285	233	252	234	252

Analizados los datos de los resultados SIMCE, se observa que en los años 2011 al 2017, los resultados han sido fluctuantes. En el año 2018 se observa un mejoramiento de 18 puntos en lenguaje.

SIMCE 4 BÁSICO MATEMATICAS

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Puntaje	298	253	232	269	270	219	226	231	289

Analizados los datos de los resultados SIMCE, se observa que en los años 2011 al 2015, los resultados han sido fluctuantes. En el año 2016 se observa un mejoramiento de 7 puntos. En el año 2017 se observa un mejoramiento de 5 puntos. En el año 2018 se observa un mejoramiento de 58 puntos en matemática.

Resultados SIMCE cuarto básico comunal

Establecimiento	Lenguaje 2017	Lenguaje 2018	Diferencia	Matemática 2017	Matemática 2018	Diferencia
Liceo Luis Humberto Acosta	250	248	-2	257	229	-28
Escuela Ecuador	219	253	+34	216	230	+14
República de honduras	259	269	+10	260	253	-7
Lieco Javiera Carrera	236	260	+24	226	251	+25
Escuela Chiñigüe El Cristo	244	260	+16	240	244	+4
Escuela Remanso	234	252	+18	231	289	+58

Analizados los datos de los resultados SIMCE de cuarto año básico de la asignatura de lenguaje y matemática, podemos señalar que en lenguaje hay un aumento significativo a nivel comunal de 16 puntos. En la asignatura de

matemática un aumento a nivel comunal de 11 puntos

Resultados SIMCE 2018
Sexto básico

Establecimiento	Lenguaje	Matemáticas
Liceo Luis Humberto Acosta	188	208
Escuela Ecuador	178	198
República de honduras	137	227
Liceo Javiera Carrera	186	203
Escuela Chiñigüe El Cristo	217	205
Escuela Remanso	239	233

Analizados los datos de los resultados SIMCE de sexto año básico de la asignatura de lenguaje y matemática, podemos señalar lo siguiente.

En lenguaje el mayor puntaje lo obtiene la escuela El Remanso con 239 puntos. El menor puntaje lo obtiene la escuela República de Honduras con 137 puntos. De los seis colegios solamente dos obtienen puntajes sobre los 200 puntos (Escuela El Remanso y Escuela Chiñigüe El Cristo)

En matemático el mayor puntaje lo obtiene la escuela El Remanso con 233 puntos. El menor puntaje lo obtiene colegio Ecuador Max Berrù Carrión con 198 puntos. De los seis colegios solamente uno obtiene puntaje bajo los 200 puntos (colegio Ecuador Max Berrù Carrión)

ÁREA BIO-PSICOSOCIAL DAEM EL MONTE

El área Bio-Psicosocial se genera a partir de la necesidad manifiesta de dar cobertura a las diversas áreas de manera integral tales como: salud mental, inclusión, diversidad, comunidades bien tratantes, marco normativo sobre violencia escolar, altos índice de vulnerabilidad social. La estrategia de abordaje, por tanto, se diversificará por cuatro sub-áreas

- Programa de Integración Escolar
- Convivencia Escolar (Establecimientos Educacionales y Jardines VTF)
- Alianzas Estratégicas de distintas áreas Municipales (salud, DIDECO, Cultura, Seguridad Pública)
- Habilidades para la Vida (JUNAEB)

Bajo estas líneas de acción se pretende dar la cobertura requerida a las necesidades antes mencionadas. Contando, entonces, con más y mejores herramientas para planificar acciones de intervención, considerando la diversidad de expertise de cada uno de los profesionales, para lograr un trabajo colaborativo y en equipo, entre los actores de la comunidad educativa y de esta manera fortalecer la educación pública de la comuna de El Monte.

Esta misma lógica se aplicará, por tanto, a las alianzas establecidas con los departamentos

municipales de Salud, DIDECO, Corporación Cultural, Seguridad Pública, entre otro, para mejorar los tiempos de respuestas a la comunidad como por ejemplo las listas de espera del sistema público de salud, como para la entrega de beneficios sociales.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Objetivo General

“Brindar atención de calidad a niños y niñas que presenten NEE de carácter transitorio y permanente, facilitando su desarrollo de manera integral en el ámbito social, educativo y emocional.”

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propiciar atención específica a alumnos con N.E.E.
- Realizar adecuaciones curriculares al plan de trabajo común.
- Realizar un plan de trabajo individual y grupal a los alumnos con NEE.
- Integrar a la familia en el proceso del niño o niña.
- Otorgar atención complementaria de otros profesionales.
- Otorgar orientación escolar.

Estrategia del Programa

Modelo de Integración

El Decreto Supremo 170/09 establece la forma en que se entregarán los apoyos dentro y fuera del aula regular y de recursos, logrando no sólo la integración de los estudiantes, sino también, la Inclusión de estos de igual forma que el resto de sus compañeros de curso.

Decreto 83/15 establece criterios y orientaciones para diagnosticar a los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) como también para la adecuación curricular, de esta manera los profesionales y especialistas de nuestros establecimientos de educación planifiquen propuestas pertinentes y de calidad para los alumnos que lo requieran.

En base a estos Decretos los equipos están conformados por profesionales idóneos para el abordaje de las necesidades educativas especiales (NEE) de los alumnos, creando estrategias, adecuaciones curriculares, procedimientos evaluativos y metodológicos para el garantizar progreso de los niños, niñas y adolescentes de nuestros establecimientos.

Modelo P.I.E.:

- Coordinación Comunal : Profesional a cargo de la Coordinación de los procesos y gestiones necesarias para el funcionamiento del PIE a nivel comunal, garantizando el éxito de éste.
- Coordinación de Equipo por Establecimiento: Es una de las mismas profesionales del Programa que tendrá 4 horas adicionales de contrato para esta labor.
- Educadora Diferencial: La educadora Diferencial tiene como objetivo en el programa de integración escolar, contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, participación y logro de objetivos de aprendizajes de todos los y las estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter transitoria o permanentes, por medio de atenciones en Aula de Recursos, Trabajo Colaborativo, retroalimentar de procesos a docentes y familia de los alumnos y trabajo Administrativo.
- Psicóloga (o): Detectar y evaluar NNEE, para luego intervenir ya sea de forma individual y/o grupal en sus procesos de enseñanza-aprendizaje, socioemocionales; además de la realización de talleres psicoeducativos, retroalimentando de dichos procesos a docentes y familia de los alumnos y trabajo Administrativo.
- Psicopedagoga (o): Diagnosticar e intervenir NNEE de carácter transitorio fomentando el desarrollo de habilidades cognitivas y diversificando estrategias de enseñanza- aprendizaje.
- Asistente Social: El trabajador social tiene como objetivo garantizar el derecho de educación de los estudiantes del establecimiento educacional, siendo el vínculo principal entre la escuela y la familia, preocupándose de la orientación, atención y acompañamiento de las familias y los estudiantes, por medio de la realización de seguimiento de asistencia alumnos, visitas domiciliarias, atención de apoderados y trabajo estratégico con DIDECO para brindar beneficios sociales a la familias de los alumnos de nuestro establecimientos.
- Fonoaudióloga: diagnosticar, desarrollar y estimular las habilidades del lenguaje, comunicación y sociocomunicativas, para que los estudiantes puedan desenvolverse en distintos contextos.
- Terapeuta Ocupacional: favorecer el desarrollo de habilidades y apoyar el desempeño funcional y autónomo promoviendo la participación activa en el contexto escolar.

Figura del Jefe de UTP y el Docente de Aula en PIE

El o la Jefe de Unidad Técnica Pedagógica tiene colaboración y comunicación fluida con él o la docente, Coordinadora de Equipo en cada Escuela y/o con las Educadoras Diferenciales del Programa, que colaborativamente discuten, evalúan y definen las mejores opciones para:

- Adaptaciones Curriculares
- Evaluaciones Diferenciadas
- Planificaciones Diversificadas
- Adaptaciones de Acceso (si es el caso)

RECURSOS Y PRESUPUESTO

Recursos Financieros

Con los recursos percibidos del Ministerio, por concepto de Subvención Especial, se cancelarán honorarios profesionales, insumos básicos, materiales didácticos especializados, perfeccionamiento docente, movilización, entre otros.

Equipos de trabajo por Establecimiento

A continuación se presentarán los equipos del Programa de Integración por Establecimiento que atienden un total de 566 alumnos en nuestra comuna:



Establecimiento Javiera Carrera Verdugo cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales conformado por psicólogas, Educadoras Diferenciales, Psicopedagogos, Fonoaudióloga, Trabajadora Social y Terapeuta Ocupacional, que atienden a los 107 alumnos, de los cuáles 80 son NEE transitorias y 27 NEE permanentes y psicosociales que presentan los alumnos integrados al programa.



Establecimiento República de Honduras cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales conformado por Psicólogo, Educadoras Diferenciales, Psicopedagogas, Fonoaudióloga, Trabajadora Social y Terapeuta Ocupacional, que atienden a 132 alumnos con necesidades educativas y psicosociales, de los cuáles 95 son NEE Transitorias y 37 con NEE Permanentes que presentan los alumnos integrados al programa.



Establecimiento República del Ecuador cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales conformado por Psicólogo, Educadoras Diferenciales, Psicopedagogas, Fonoaudióloga, Trabajadora Social y Terapeuta Ocupacional, que atienden a 66 alumnos con necesidades educativas y psicosociales, de los cuáles 50 son NEE Transitorias y 16 con NEE Permanentes que presentan los alumnos integrados al programa.



Establecimiento El Remanso cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales conformado por Psicólogo, Educadoras Diferenciales, Psicopedagogas, Fonoaudióloga, Trabajadora Social y Terapeuta Ocupacional, que atienden a 81 alumnos con necesidades educativas y psicosociales, de los cuáles 48 son NEE Transitorias y 33 con NEE Permanentes que presentan los alumnos integrados al programa.



Establecimiento Chiñique El Cristo cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales conformado por Psicólogo, Educadoras Diferenciales, Psicopedagogas, Fonoaudióloga, Trabajadora Social y Terapeuta Ocupacional, que atienden a 63 alumnos con necesidades educativas y psicosociales, de los cuáles 47 son NEE Transitorias y 16 con NEE Permanentes que presentan los alumnos integrados al programa.



Establecimiento Liceo Polivalente Luis Humberto Acosta Gay cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales conformado por Psicólogo, Educadoras Diferenciales, Psicopedagogas, Fonoaudióloga, Trabajadora Social y Terapeuta Ocupacional, que atienden a 118 alumnos con necesidades educativas y psicosociales, de los cuáles son con NEE Transitorias y 90 Transitorios y 28 NEE Permanentes que presentan los alumnos integrados.

Cabe señalar que este segundo semestre se han llevado a cabo reuniones de trabajo entre profesionales especialistas de los equipos del Programa de Integración Escolar, DAEM y educadoras de los Jardines VTF, con la finalidad de articular un trabajo que atienda las necesidades educativas especiales de los niños y niñas de dichos establecimientos. La idea es atender a la diversidad haciendo un símil a las estrategias utilizadas por los equipos PIE en los EE.

La finalidad es lograr una pesquisa más temprana en las etapas de sala cuna, niveles medio menor y mayor, de esta forma tener un mejor pronóstico y avance en los diagnósticos de los niños y niñas de los niveles antes señalados.

Los profesionales que participaran en la intervención serán fonoaudiólogas, las cuáles realizarán pesquisas de trastornos del Lenguaje, Terapeutas Ocupacionales quienes apoyaran en esta etapa para obtener independencia y autonomía en sus rutinas y actividades cotidianas, Educadoras Diferenciales que acompañen y entregar estrategias para abordar las diversidad por medio de distintas metodologías de enseñanza-aprendizaje para así atender dificultades que existan en el aula, estos 3 profesionales realizaran intervenciones a los niños y niñas, sus familias además de entregar información a las educadoras y técnicos de párvulo sobre como intervenir y/o abordar esta dificultad. Conjunto a ello intervendrá un psicólogo el cuál realizará psicoeducación a las educadoras, técnicos en párvulo y familias

de los niños para que tengan mayores herramientas y así lograr un abordaje más eficiente y con mayor conocimiento de las etapas en que se encuentren los lactantes y párvulos.

Convivencia Escolar Establecimientos Educativos

Convivencia escolar se enmarca en la normativa vigente, emanada del Ministerio de Educación, por medio de la Política Nacional de Convivencia Escolar publicada el presente año en el mes de abril, 2019-2022.

Respondiendo a lo anteriormente señalado, es que, a nivel comunal a partir de Julio del año 2018, se construye una política local en torno a esta temática, con el fin de dar cumplimiento y cobertura a las necesidades manifiestas de nuestros establecimientos municipales.

Para enmarcar de mejor manera el funcionamiento de Convivencia Escolar, es que el Departamento de Administración y Educación Municipal toma la decisión de crear el área Bio-psicosocial, la cual requirió la conformación de un equipo psicosocial comunal y de equipos a nivel de establecimientos.

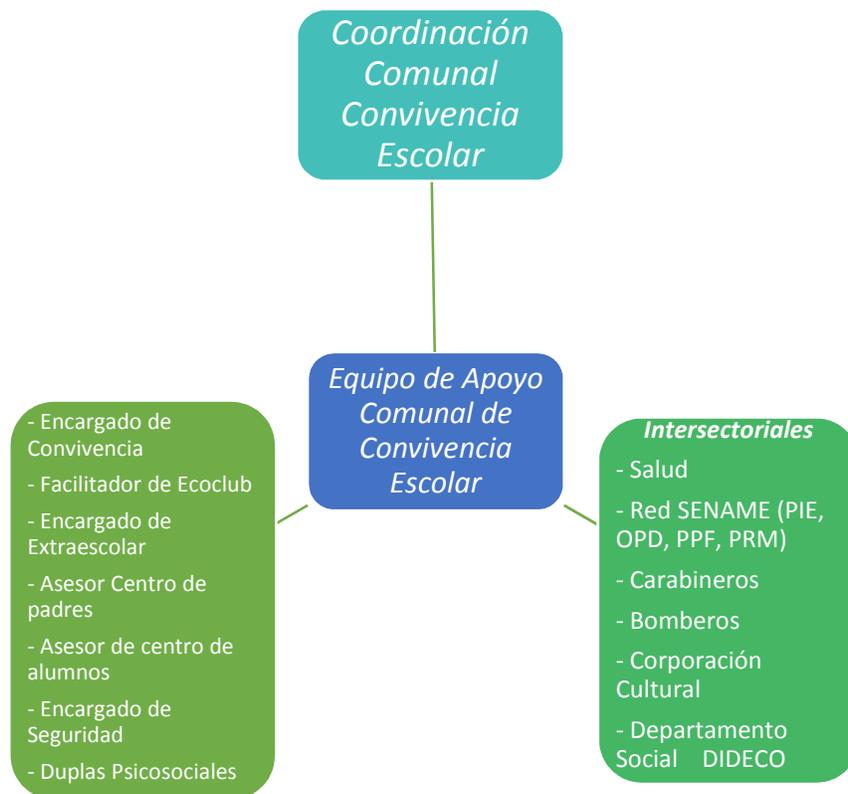
Siguiendo con la misma línea de trabajo del año anterior, se continúa con el monitoreo y acompañamiento a los equipos de Convivencia Escolar de los centros educativos de la comuna, parte de este acompañamiento implica la exposición de las Buenas Prácticas de cada establecimiento con el objetivo de poder replicar todo aquello que resulte beneficioso para nuestras comunidades escolares.

Junto con esto, el presente año, se ha invertido en la capacitación y perfeccionamiento de la totalidad de los equipos de convivencia en torno a la actualización de la Normativa Vigente y de la documentación que deben incorporar en su Reglamento Interno, esto en una primera instancia. En una segunda etapa se realizarán jornadas de trabajo de acompañamiento ejecutadas por una institución externa especializada en temáticas de Convivencia Escolar a todos los funcionarios de los establecimientos, esto con el objetivo de desarrollar en el personal las competencias necesarias en torno a esta temática, permitiendo a los equipos resolver interrogantes respecto de la gestión y articulación de esta área.

A su vez, se prolonga el fortalecimiento del trabajo con la red intersectorial, quienes colaboran con jornadas de capacitación para los funcionarios de manera gratuita, además de la cooperación en la calendarización de actividades formativas e informativas para los y las estudiantes, como por ejemplo capacitaciones en torno a Sexualidad, Afectividad y género. También, por el convenio Puente UC, durante el segundo semestre 2019 estudiantes de Psicología de la Pontificia Universidad Católica se encuentran realizando un levantamiento de información en dos establecimientos educacionales, para el diseño de un proyecto de intervención a implementarse durante el 2020 en torno a la temática de Educación Socioemocional, específicamente el establecimiento de vínculos de buen trato entre docentes y estudiantes.

A modo de proyección para el 2020, durante el primer semestre y persiguiendo el objetivo del desarrollo de comunidades Bien Tratantes, contaremos con la campaña "Ponte a su lado", la cual abarca temáticas de bullying, más bien dirigida hacia los observadores y/o espectadores de violencia, para sensibilizar en torno a esta realidad y generar compromiso para la construcción de comunidades sin violencia, potenciando la importancia de la empatía, el compañerismo y el trabajo en equipo

Estructura Equipos de Convivencia Escolar



Los equipos de Convivencia Escolar

La totalidad de los Establecimientos municipales de nuestra Comuna cuenta con un Encargado de Convivencia con horario completo para abordar esta temática y acompañado por un equipo de profesionales que están mencionados en diagrama anterior. La lógica de esta estructura es poder abordar en su totalidad todas las aristas presentes en el ámbito de convivencia escolar, esto basado en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social de la Agencia de Calidad.

Estos Indicadores cuentan con dimensiones, las cuales serán abordadas por los agentes claves de cada equipo, siendo el Encargado de Convivencia el responsable de coordinar y monitorear cada una de estas acciones. Además de promover un buen clima entre los integrantes de la comunidad escolar, en cada uno de los establecimientos por medio de acciones formativas que no se enmarcan en las sanciones como primera medida, sino que responden a los protocolos de acción definidos por el equipo de convivencia.

Encargados de Convivencia Escolar en Establecimientos Educativos:

Establecimiento	Nombre	Profesión
Liceo Polivalente L.H.A.G.	Luz Olguín Urbano	Psicóloga

República del Ecuador	Darío Jerez Jerez	Docente
El Remanso	Mery Pérez Armijo	Docente
República de Honduras	Ximena Butrón Loza	Docente
Javiera Carrera Verdugo	Natali Aguilera Díaz	Psicóloga
Chiñigue El Cristo	Pamela Codocedo Soto	Docente

Roles de integrantes de Equipos de Convivencia:

INDICADOR	DIMENSION	RESPONSABLE
Autoestima Académica y Motivación escolar	Autopercepción y autovaloración académica	Duplas Psicosociales
	Motivación escolar	
Clima de Convivencia Escolar	Ambiente de respeto	Encargado de seguridad
	Ambiente organizado	
	Ambiente seguro	
Participación y formación ciudadana	Participación	Asesor de Centro de Padres Asesor Centro de Apoderados
	Sentido de Pertenencia	
	Vida Democrática	
Hábitos de vida saludable	Hábitos Alimenticios	Facilitador de Ecoclub Encargado de Extraescolar
	Hábitos de vida activa	
	Hábitos de autocuidado	

Convivencia Escolar Jardines VTF

La línea de trabajo orientada a Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, busca definir estrategias que orienten y regulen la convivencia interna de las unidades educativas, para promover las interacciones positivas y buen trato entre todos los actores de nuestros establecimientos. Frente a lo antes señalado, el equipo de Convivencia comunal, en un trabajo conjunto con JUNJI para la obtención del reconocimiento oficial de nuestros establecimientos educacionales considero la actualización de los Reglamentos Internos de Establecimientos de Educación Parvularia circular 860, contemplando como referente las políticas de ambientes bien tratantes año 2017 y Política de buen trato de JUNJI año 2009.

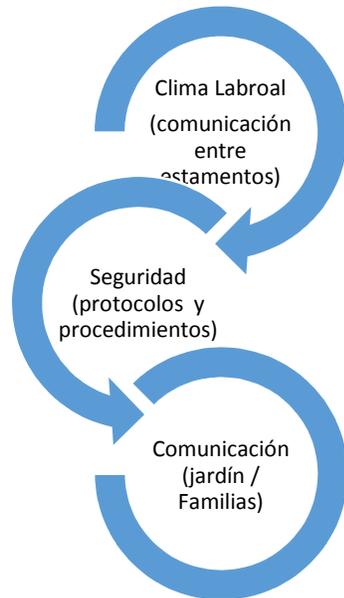
Se insta de esa manera el concepto de ambientes bien tratantes, donde el enfoque formativo se enmarca en el monitoreo y acompañamiento a las encargadas de convivencia de nuestras unidades educativas, trabajando con la convicción de que para lograr relaciones de calidad en jardines infantiles, es necesario ocuparse sobre todos de los elementos que componen dicho ambiente, colocando su énfasis en aquellos contextos que generen y propicien ambientes bien tratantes y seguros.

Cuando se habla de un ambiente bien tratante, hablamos de espacios educativos donde participen adultos y niños, aquellos contextos que promueven y generan bienestar a las personas adultas que componen la comunidad educativa, equipos de trabajo y familia, creando contextos nutritivos y favorables para el desarrollo y el aprendizaje de niños y niñas, su bienestar y cuidado, en donde se les reconoce

como sujeto de derecho y se les otorga oportunidades para su ejercicio, condición esencial de los procesos educativos de calidad.

De esta manera, el presente año se ha consolidado el trabajo intersectorial, en primera instancia con las encargadas de JUNJI de la Región Metropolitana, compartiendo diagnósticos los cuales nos han ayudado a crear una mirada en común, fortaleciendo así los procesos de calidad de nuestras unidades educativas enmarcado en un trabajo colaborativo con las diferentes entidades y programas de la comuna, tales como la Oficina de protección de derechos (OPD), CESFAM, DIDECO, CHILE CRECE CONTIGO, entre otras. Así como también, es importante señalar la alianza estratégica entre nuestro municipio con el Programa Puente UC, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, los estudiantes de la Escuela Psicología en conjunto con el equipo de convivencia comunal, durante el segundo semestre del año 2019 han realizado un diagnóstico que mide el clima organizacional de las funcionarias de dicha instituciones, el cuál será un insumo importante para las próximas temáticas y estrategias a abordar en esta área.

Se han generado instancias de formación continua relacionadas con la temática de convivencia, otorgándole la relevancia que significa para instaurar ambientes bien tratantes, con buena comunicación con las familias y seguridad para los niños y niñas en nuestros establecimientos educacionales. Estos encuentros han abordado el marco legal vigente en consideración a los reglamentos internos, protocolos, plan de gestión de convivencia, PISE, concejo de la educación Parvularia en jornadas impartidas por una entidad externa, para la totalidad de los equipos VTF y además considerando un acompañamiento continuo.



El equipo de convivencia comunal se ha encargado de instaurar instancias de autocuidados en los equipos de los jardines infantiles en las reuniones CAUE, donde se ha generado temáticas de relaciones interpersonales, empatía, trabajo en equipo asertividad, así como también talleres de yoga, baile entretenido y zumba, todo esto con el fin de disminuir el nivel de estrés de nuestras funcionarias.

Alianza estratégica Salud- Educación - DIDECO – Corporación Cultural- Seguridad Pública

Según el compromiso adquirido durante el año 2018 y que quedó plasmado en el PADEM 2019, la iniciativa que pretende fundar un Centro de Atención Integral para la población adolescente de nuestra comuna, es que a comienzos del año lectivo 2019 se dio inicio a las mesas de trabajo en conjunto con las siguientes entidades CESFAM, OPD, DIDECO, Cultura, Seguridad Pública y DAEM. De esta forma brindar un espacio integral para los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

En este proceso de definición de objetivos y de metodologías de trabajo se incorporó el convenio suscrito

entre el municipio y la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde se dispuso una profesional del área de la Psicología para que diseñara el proceso de levantamiento de información. Este proceso ya se encuentra en su etapa culmine, puesto que en conjunto con profesionales de educación se ha realizado la totalidad de grupos focales y entrevistas para la construcción de este Diagnóstico Participativo, que logre pesquisar las necesidades de los adolescentes y de esta manera realizar un diseño del centro mucho más eficiente.

En cuanto a la alianza establecida entre DIDECO y Educación, el objetivo principal es que las familias de los estudiantes de nuestros EE, puedan conocer y acceder a la oferta de beneficios sociales, por medio de la pesquisa de los trabajadores sociales de cada establecimiento y la posterior gestión y seguimiento del proceso del equipo de apoyo comunal.

Este procedimiento pretende volver mucho más expedito el acceso a dichos beneficios y a su vez generar un registro estadístico, que le permita al área de educación visualizar aquellos beneficios a los que el área social no logra dar cobertura por sus limitados recursos, haciéndose cargo entonces por medio de las diversas subvenciones percibidas por educación tales como, FAEP, SEP, pro-retención, de las diversas necesidades sociales que nuestros estudiantes y familias presentan, esto con el fin de ejercer el rol de garante de derecho que tienen los EE, colaborando entonces con prevenir la deserción escolar por ejemplo, por falta de recursos; fortaleciendo así la Educación Pública de la comuna.

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

OBJETIVO

El programa Habilidades para la Vida de JUNAEB tiene como objetivo aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar (asistencia, permanencia y rendimiento académico) de los y las estudiantes de la comuna, mediante una intervención de salud mental escolar en las comunidades educativas, y que, a largo plazo, eleve la calidad de vida, las competencias personales, relacionales, afectivas y sociales, disminuyendo daños en la salud mental de los estudiantes.

La comuna se adjudica el Programa Habilidades para la Vida I por medio de la formulación del proyecto por parte del municipio en el año 2010. Posteriormente en el segundo semestre del año 2016 se postula a la extensión del programa al segundo ciclo de enseñanza básica, cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos expuestos por JUNAEB, logrando adjudicar el Programa Habilidades para la Vida II. De esta forma se amplía la intervención otorgando la posibilidad de darle continuidad a las acciones del programa y contribuyendo en el trabajo articulado con los equipos de convivencia escolar de cada escuela. El equipo está compuesto por el Psicólogo coordinador del programa y el equipo ejecutor, Psicólogo con 44 horas y dos trabajadoras Sociales con 44 horas mensuales respectivamente.



HABILIDADES PARA LA VIDA I

PROMOCIÓN: Taller de Autocuidado Docente / Asesoría de Aula / Taller de Promoción de Padres y Educadores NT1 y NT2 / Talleres Directivos y Jefes de UTP, articulando la intervención con el equipo de convivencia de cada escuela

DETECCIÓN: Aplicación PSC: Instrumento acerca de conductas desadaptativas y problemas emocionales frecuentes en niños y niñas de 1º y 3º año básico. Este cuestionario se aplica a los padres y cuidadores reflejando su percepción respecto del estudiante.

Aplicación TOCA-RR: Instrumento que se aplica a los profesores jefes de 1º básico y 3º básico, con la finalidad de pesquisar información de cada alumno de su clase.

PREVENCIÓN: La intervención preventiva del programa pretende reducir el impacto negativo de los factores de riesgo y el fomento de factores protectores, por medio de talleres con estudiantes detectados.

DERIVACIÓN ATENCIÓN: Esta unidad tiene como objetivo principal realizar una derivación del niño y niña que requiera de un diagnóstico clínico o tratamiento especializado.

PARTICIPACIÓN RED LOCAL: Participación activa en la articulación entre los programas de apoyo a la comunidad y los establecimientos educacionales.

HABILIDADES PARA LA VIDA II

PROMOCIÓN: Realización de taller de autocuidado docente y convivencia escolar, autocuidado directivo y convivencia escolar, acompañamiento clima en el aula, sesiones de promoción con padres y apoderados, trabajo de promoción de convivencia positiva con estudiantes y aplicación del monitoreo de convivencia escolar. Este último tiene como finalidad levantar información acerca de la gestión de la convivencia escolar en la escuela, considerando la percepción de sus estudiantes, profesores y sus padres y/a apoderados.

DETECCIÓN DE PROBLEMAS PSICOSOCIALES Y CONDUCTAS DE RIESGO: Aplicación de instrumentos TOCAR-RR Y PSC-Y en 6° básico y post prueba en 8° básico.

PREVENCIÓN DE PROBLEMAS PSICOSOCIALES Y CONDUCTAS DE RIESGO: Realización de talleres preventivo. Estos son conformados por alumnos de 7° básico detectados por los instrumentos en 6° básico, y tiene como objetivo fortalecer competencias en niños y niñas que les permitan enfrentar y resolver los conflictos de manera constructiva.

DERIVACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DETECTADOS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE RED LOCAL DE APOYO AL PROGRAMA El propósito es articular y reforzar una red de apoyo local que facilite y asegure la coordinación entre la escuela, los centros de apoyo y programas de atención psicosocial existentes a nivel comunal

PROYECCIONES

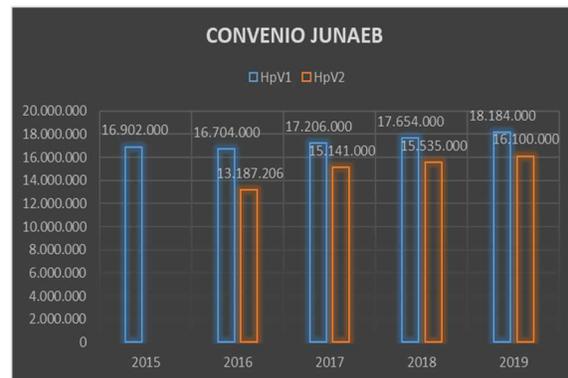
Las principales proyecciones que el programa Habilidades para la Vida tiene para el año 2020 es: Realizar todas las actividades del Programa en conjunto a los equipos de convivencia escolar de cada una de las EE, Incorporar al programa HPV en el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento municipal



de la comuna, asimismo incorporar el programa HPV en el Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento municipal de la comuna. Generar estrategias que permitan que los establecimientos otorguen los espacios adecuados para poder realizar de manera satisfactoria intervenciones que promuevan la salud mental de los estudiantes, profesores, directivos y apoderados. Fortalecer por medio de las actividades del programa las relaciones interpersonales y de comunicación al interior de los equipos de gestión de cada establecimiento. Participar activamente en la red local de infancia y salud mental colaborando y apoyando en las distintas

actividades comunales. Articular y reforzar una red de apoyo local que facilite y asegure la coordinación entre la escuela, los centros de apoyo y programas de atención psicosocial existentes a nivel comunal. Enriquecer los espacios de convivencia escolar, participando activamente en las reuniones comunales aunando las acciones del programa con cada establecimiento.

PRESUPUESTO:



Escuelas Abiertas Comuna El Monte

La Escuela Abierta a la comunidad pretende realizar un aporte significativo en la formación cívica, y fomentar una sana relación del establecimiento educacional con su entorno educativo.

La vida en comunidad, la relación de la escuela con su entorno, la participación, trabajo en conjunto y respeto a las opiniones diversas, son formas de convivencia que se enseñan y aprenden, y requieren de metodologías para ser fructíferas.

Si bien los establecimientos educacionales y las escuelas de El Monte, siempre se han relacionado con su entorno o barrio en el que se encuentran, accediendo a las familias en roles diversos, y utilizando el espacio para y por la comunidad. El concepto de escuela abierta a la comunidad sólo recientemente es incorporado por el Ministerio de Educación, como una política específica e intencionada, que fomenta y sistematiza la relación con la comunidad, encausándola para que esta tenga un sentido académico y sea un aporte al desarrollo del establecimiento.

A través de la escuela abierta, se quiere que los estudiantes y la comunidad tengan conocimiento práctico de participación e integración, que permitan al joven tener experiencias de ciudadanía y de corresponsabilidad, que se entienden fundamentales en el desarrollo personal de los estudiantes, que están insertos en un ambiente complejo y variable.

La Escuela Abierta debe convertirse en un apoyo para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación. Ya que a través de la práctica de ciudadanía en diversas escalas, (Centros de alumnos, concejo escolar) se contribuye al desarrollo de habilidades sociales, y emocionales en los niños y niñas, adolescentes y jóvenes fomentando el trabajo en equipo, enriqueciendo y diversificando de la educación escolar y familiar, poniendo énfasis en el desarrollo de una conciencia y vida colectiva activa, fomentando una convivencia escolar democrática y participativa, el crecimiento y autoafirmación personal y la formación de comunidad.

Desde otra perspectiva, la relación de la escuela con su entorno, implica un aporte tanto a las organizaciones comunitarias, como para la escuela. Es necesario que el joven, conozca su entorno y para ello la escuela se debe abrir a diferentes actores y actividades locales, nos referimos, por ejemplo, a actores comunitarios o productivos. Como también es importante que la escuela incorpore y acceda a instancias regionales o nacionales, para que los estudiantes y familias tengan experiencias participativas, democráticas e inclusivas. Son actividades como la participación en eventos medioambientales,

recepción de trabajos de verano, la visita a localidades o museos lo que permiten al joven reconocer su entorno con un sentido de comunidad y relevancia académica.

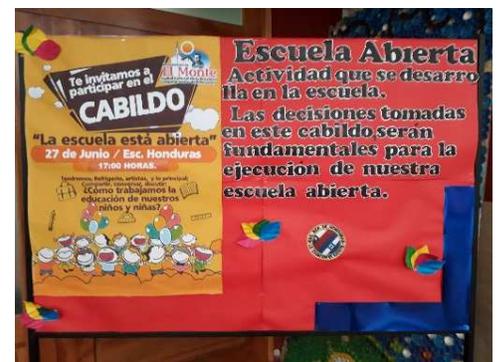
Durante 2019, la actividad se centró en reconocer las potencialidades, generar acuerdos, generando a nivel directivo se buscó contar con una conceptualización, alcances y objetivos comunes de Escuela Abierta para el sistema educacional de la comuna, así como contar con la socialización de equipos docentes y comunidad educativa.

Los colegios reforzaron la participación de todos los estamentos y en particular de los de estudiantes y apoderados, en la postulación de proyectos "Movámonos", Se presentaron iniciativas a la primera convocaría de MINEDUC de proyectos de escuelas abiertas, y realizaron acciones de participación territorial, convocando a siete cabildos educacionales, con la participación de 6 Colegios y liceo, y 6 jardines infantiles de la comuna.

LOS CABILDOS COMUNALES:

Se realizaron seis cabildos territoriales y uno de carácter comunal, convocando tanto la comunidad educativa, Directivos, profesores y administrativos, como apoderados y organizaciones sociales. Estos cabildos se convirtieron en una instancia de participación y reflexión en torno a 5 ejes temáticos:

1. Gestión pedagógica.
 - a. Que materias le parecen prioritarias,
 - b. que áreas se deberían reforzar.
2. Gestión administrativa.
3. Infraestructura
4. Trabajo con la comunidad
5. Tenemos propuestas o solicitudes concretas de aportes de:
 - a. La escuela al barrio o
 - b. Del barrio a la escuela.



Participaron en los diferentes cabildos, las siguientes organizaciones;

J V LOS POETAS, J.V GREGORIO ORTEGA, VILLA O'HIGGINS, FE Y ESPERANZA DISCAPACIDAD, JARDIN DEL EDEN Y NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (CLUB ADULTO MAYOR), BOMBEROS, CRUZ ROJA, CHILE CRECE, SEGURIDAD PÚBLICA, OFICINA DE DEPORTE Y ASOCIACION CULTURAL JAVIERA CARRERA, JUNTA DE VECINOS VILLA LOS HEROES, SENDA PREVIENE, EDUCACIÓN AMBIENTAL, JUNTA DE VECINOS LO CHACÓN, JUNTA DE VECINOS VILLA O'HIGGINS, ECOCLUBES



ACTIVIDADES 2020

Objetivos

Objetivo General

- Crear los espacios al interior y/o exterior de la unidad educativa, donde los estudiantes, las familias y comunidad tengan experiencias de ciudadanía interviniendo en el medio.

Objetivos Específicos

- Generar espacios de participación respecto al desarrollo de la Educación pública comunal.
- Desarrollar una educación con experiencias de interacción entre escuela, familia y comunidad, creando las oportunidades con carácter educativo, para la participación y formación ciudadana.
- Desarrollar el espíritu de participación creativa y democrática.
- Apoyar metodológicamente las actividades para y desde la comunidad desarrolladas por cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 2020.

Cabildos Educativos.

Objetivo Específico:

Generar un espacio formal, participativo, donde se genere reflexión respecto del desarrollo de la educación pública comunal, funcionamiento de la escuela o jardín, prioridades y sellos del establecimiento.

Descripción:

Consiste en ejecutar asambleas territoriales, escuela y jardines, en la cual se informe el estado del establecimiento y participe en planificación PADEM año siguiente de la comuna.

Invitando Directivos, profesores, técnicos, alumnos, apoderados, organizaciones del barrio, e instituciones.

Seminarios Educativos.

Objetivo Específico:

Crear espacios académicos, participativos, respecto del desarrollo de la educación pública comunal, donde se genere auto-capacitación, intercambio de experiencias exitosas, y conocimiento de nuevas experiencias.

Instalando en los establecimientos metodologías de trabajo comunitario pertinentes a su PEI.

Descripción:

Consiste en ejecutar seminarios comunales, tanto con participación propia como con invitados relevantes en los cuales se genere un espacio de reflexión respecto de las prácticas académicas, de convivencia y cívicas.

Experiencias de conocimiento de diversas realidades.

Objetivo Específico:

Contar con experiencias de interacción entre escuela, familia y comunidad, creando las oportunidades con carácter educativo, para la participación y formación ciudadana.

Descripción:

Generar visitas de los estudiantes a diversas instituciones y/o eventos con sentido pedagógico: Museos, Universidades, instituciones del estado, seminarios, etc.

Generar la visita a nuestros establecimientos de representantes de instituciones, para dar a conocer diversas experiencias educacionales, laborales, políticas, e institucionales.

Centro de padres y apoderados (CEPAS)



Siguiendo en la misma línea de la participación activa con las comunidades, un pilar fundamental en la educación de los estudiantes son sus familias, es por esta razón que se lleva a cabo un trabajo activo y sistemático con los representantes de dichos estamentos, en los cuáles se han trabajado en diversas iniciativas y temáticas de acuerdo a sus visiones e intereses.



Asimismo el trabajo con las familias de nuestros estudiantes, se ha llevado a cabo con los sub-centros de los cursos de cada establecimiento educativo, entregando información sobre etapas del desarrollo, normas, límites, vinculación, entre otros temas. Buscando así a padres y/o apoderados más empoderados en su rol, comprometidos con sus hijos, con mayor conocimiento sobre ellos y con más herramientas en el abordaje en distintas situaciones en que se encuentren sus hijos e hijas.

Esta relación estratégica busca potenciar el fortalecimiento en el proceso de aprendizaje de nuestras y nuestros estudiantes desde la sala cuna a Enseñanza Media.

Educación Extraescolar Comuna El Monte

La Educación Extraescolar pretende realizar un aporte significativo en la formación valórica, dando especial relevancia a los objetivos fundamentales transversales; a través de esta formación, se quiere plasmar actitudes responsables, que permitan enfrentar la problemática actual, como es: la violencia, alcoholismo y drogadicción; al privilegiar el desarrollo personal de los alumnos, creando un nexo entre la escuela y su entorno. Al promover efectivamente las áreas que ella contempla y respetar a la persona como ser individual, inserto en un ambiente complejo y variable, juega un rol integrador y revitalizador del alumno y sus potenciales, sean estas tipo: artístico, cultural, científico, cívico social o deportivo.

La Educación Extraescolar debe convertirse en un apoyo real, para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación.

A través de la práctica deportiva y la correcta utilización del tiempo libre escolar, tiene como finalidad contribuir al desarrollo de oportunidades: de motivación, promoción y práctica para niños y niñas, adolescentes y jóvenes en provecho de la complementación, enriqueciendo y diversificación de la educación escolar y familiar, poniendo énfasis en el desarrollo de una vida activa, el fomento de una convivencia escolar democrática y participativa, la formación ética, el crecimiento y autoafirmación personal y en la relación con la persona y su entorno; en la expresión plena de: sus principalmente en lo relativo a la utilización positiva del tiempo libre.

Objetivos

Objetivo General

- Crear los espacios al interior de la unidad educativa, en donde se desarrollen actividades: culturales, artísticas, científicas, cívico-sociales y deportivas, que satisfagan las necesidades, inquietudes y aspiraciones educativas de los alumnos, en función de sus intereses y en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Objetivos Específicos

- Enriquecer la enseñanza básica y media en los establecimientos educacionales, con actividades formativas de libre elección de los alumnos, que se desarrollen a través de: deporte escolar y vida activa, de las artes, de las ciencias, de la participación y acción social.
-
- Desarrollar una educación para el empleo positivo del tiempo libre de los escolares, que oriente, capacite, y perfeccione al individuo en el uso activo de esta disponibilidad, creando las oportunidades educativas, que permitan prolongar la formación de sus habilidades y conocimientos a través de la interacción grupal en todas las áreas de su interés.
- Desarrollar el espíritu de participación creativa y solidaria.
- Apoyar la expresión creativa de situaciones de interacción grupal, que permita el desarrollo de habilidades y conocimientos en las diferentes áreas del saber.

- Crear instancias de participación e integración de padres y comunidad, en la organización como ejecución de programas y proyectos extraescolares.
- Potenciar el Plan de Acción Extraescolar a través de una alianza estratégica entre: DAEM y EDEX; a fin de desarrollar actividades que propendan al desarrollo integral de las personas.



Equipo extraescolar 2020

Primer Semestre 2019

Escuelas Deportivas Integrales IND

Objetivo Específico:

Fomentar la práctica sistemática de actividades de formación motora y deportiva, en los niños, niñas y adolescentes de Pre-Kinder y primer Ciclo de Enseñanza Básica y adquirir conductas físicamente activas, que contribuyan a su bienestar general.

Descripción:

El Programa consiste en ejecutar escuelas de formación motora, en los Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna.

Talleres comunales

Taller de Payas: Tiene como propósito que los alumnos aprendan a construir una décima espinela, que es la estrofa poética que caracteriza al payador Chileno y al improvisador iberoamericano por excelencia, a través del juego con rimas.

Hip Hop pedagogía: a través del rap se acerca, desarrolla y alimenta habilidades de comunicación de los y las jóvenes que participan en el taller, sus inquietudes personales y grupales para compartir ideas y defenderse a través de las palabras, así bajar los índices de violencia. Además de fortalecer el lenguaje de los alumnos.

Taller de música Latinoamericana:

El taller de música latinoamericana está orientado a descubrir, motivar y potenciar las habilidades y aptitudes musicales de los alumnos de enseñanza básica, a través del trabajo tanto vocal como instrumental. Además, dentro del taller se promueven valores tales como el respeto entre pares y profesor, la empatía, la solidaridad y el trabajo en equipo, creando un ambiente sano y propicio para lograr los avances que permitan presentar y mostrar un trabajo bien realizado. El objetivo final es poder presentar el trabajo de los estudiantes a toda la comunidad educativa y también a la comuna entera si se dan los espacios y momentos necesarios para ello.

Taller de canto:

Taller enfocado en captar y educar talento de vocal de los niños y niñas de las Escuelas y Liceos Municipales.

Taller de Orquesta de Cuerdas.

Los talleres que pretenden desarrollar valores y fortalezas, tales como la perseverancia, el trabajo en equipo, resistencia a la frustración, entre otros.

De esta manera, se generan vínculos de compañerismo, refuerzo y ayuda, entre grupos de diverso nivel etario, académico y social, dentro de un establecimiento educacional o bien, dentro de la comuna.

El equipo de trabajo, conformado por músicos, tienen el respaldo de la institución cultural de la que provienen, la Fundación de Desarrollo Musical Hijos de Bach, la cual ha destacado en toda la Provincia Cordillera, por su gran aporte a la cultura, además de contar con numerosas actividades dentro y fuera de la capital, con presentaciones en variados y prestigiosos escenarios del arte clásico.

Todo esto, para garantizarles a los niños y jóvenes de El Monte, la entrega de las mejores herramientas y maestros para su desarrollo artístico y humano.

Muro de escalada

Taller deportivo en el cual se mantiene el muro de escalada por determinado tiempo (alrededor de un mes) en cada establecimiento y donde la totalidad de los alumnos y alumnas del establecimiento aprende técnicas de escalamiento. Al término del taller, cada uno de los establecimientos hará una visita pedagógica a la Reserva de Conaf El Morado, en donde se realizará un trekking guiado por los monitores del taller.

Baile contemporáneo

Talleres en los cuales los alumnos y alumnas aprenden bailes urbanos.

Bailes folclóricos

Taller en el que los niños y niñas aprenden ritmos propios de nuestra nación, para fortalecer la identidad cultural.

Concurso de pintura y Expo CATAM de los niños

Objetivo Específico:

Conocer y promover, el desarrollo de la Feria CATAM, a través de las artes musicales y artes visuales.

Descripción:

Concurso ejecutado en el mes de Marzo y Abril, dirigido a alumnos y alumnas de los establecimientos municipales. Participando en las categorías: **A** alumnas(os) de 3° y 4° básicos; **B** alumnas(os) de 5° y 6° básico y **C** alumnas(os) de 7° y 8° con el tema, Expo Catam 2019. A través de una comisión calificadora, se obtienen los alumnos ganadores por categoría para su premiación.

La premiación se realiza en la Catam de los niños, jornada de día viernes en la cual los niños de las escuelas municipalizadas presentan un número artístico, se realizan diferentes concursos para los niños asistentes y premiaciones.

Establecimientos Participantes:

- Colegios Municipales: Rep. de Honduras, Javiera Carrera, El Remanso, Rep. de Ecuador, Liceo Luis H. Acosta Gay y Escuela El Cristo.
- Total Trabajos Participantes: 100 trabajos entregados



Trekking “Mes de la Actividad Física y salud”

Objetivo Específico:

Promoción de hábitos de vida activa y saludable entre la comunidad escolar.

Descripción:

Jornadas deportivas y de vinculación con la naturaleza realizadas en el mes abril 2019, en conmemoración del Día Internacional de la Actividad Física, pero enfocándolo al mes completo, se realizaron 4 jornadas con los alumnos y alumnas de los establecimientos municipales y particulares subvencionados de 5° básico, 6° básico, 7° básico y por último 8° básico y escuelas diferenciales. Se realizó un trekking desde la falda del Cerro El Rosario hacia la mina, comenzando con una charla de los Ecoclubes de “No deje rastro”, luego una charla de primeros auxilios en zonas remotas impartidos por alumnos de ACAPREMIL y finalmente en la mina una charla de historia impartida por Diego Donoso del OPD.

Los niños en esta oportunidad fueron equipados con guantes y bolsas de basura, y por todo el trayecto recolectaron y clasificaron la basura del camino.



Trotadas Glorias Navales

Objetivo Específico:

Desarrollar en nivel técnico deportivo escolar a través de la participación en competencias comunales.

Rendir homenaje a los próceres de la gesta heroica Combate Naval de Iquique, a través de una actividad atlética masiva.

Descripción:

Competencia deportiva, ejecutada el 16 de Mayo, en la que se cuenta con la participación de los alumnos/as regulares de los establecimientos educacionales de la comuna, en las siguientes categorías: Preparatoria 800 mts., Infantil 1.000 mts., Juvenil 1.400 mts. y apoderados y/o funcionarios; la actividad se desarrolla por las calles Arturo Prat y Hermanos Carreras, se cuenta con el apoyo del personal del Cesfam El Monte. Se premian los tres primeros lugares por categoría con medallas.



Juegos Deportivos Escolares Etapa comunal

Objetivo Específico:

Desarrollar el nivel técnico deportivo a través de la participación en competencias comunales.

Obtener el representante comunal para su participación en la etapa provincial de los Juegos Deportivos Escolares.

Descripción:

Evento a desarrollarse durante los meses de marzo a noviembre, dirigido a alumnos regulares de los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de la comuna, en dos categorías

Categoría Sub-14: nacidos en los años 2005, 2006 y 2007.

Categoría juvenil: Nacidos en los años 2001, 2002, 2003 y 2004 (según cada disciplina)

Campeonato de fútbol sub-14, Femenino y Sub 13 Masculino

Campeonato Futsal sub 14 femenino y masculino

Campeonato de básquetbol sub-14 femenino y masculino

Campeonato sub-14 de balonmano, femenino y masculino.

Campeonato sub 14 de voleibol femenino y masculino.

Campeonato de tenis de mesa sub-14 y sub 18 femenino y masculino

Juegos Deportivos Escolares Etapa provincial

Objetivo Específico:

Desarrollar en nivel técnico deportivo escolar a través de la participación en competencias Provinciales.

Descripción:

Competencia deportiva, ejecutada en los meses de julio a noviembre, en la que se cuenta con la participación de los establecimientos educacionales ganadores de cada comuna de la Provincia, según categoría y disciplina. Las categorías en las que participa son:

- Categoría Sub-14: nacidos en los años 2005, 2006 y 2007.
- Categoría Juvenil: Nacidos en los años 2001, 2002, 2003 y 2004.

Segundo semestre 2018

Celebración Día del Niño

Objetivo Específico

Conmemorar el día del niño y sus derechos, a través del juego.

Descripción

El sábado 24 de agosto en la Plaza Independencia se realiza una feria de servicios y juegos para los niños, con stand de: pintacaritas, pinta dibujos, peinados, taca- taca, además de juegos inflables, spa para niñas, show artístico, etc.



Concursos de artes y Expo miel de los niños

Objetivo Específico:

Conocer y promover, el desarrollo de Expo Miel 2019, a través de la creación artística

Descripción:

Concurso ejecutado en agosto y septiembre de 2019, dirigido a alumnos y alumnas de los establecimientos municipales. Participando en las categorías:

Pintura:

- 1° y 2° básico
- 3° y 4° básico
- 5° y 6° básico
- 7° y 8° básico

Poesía:

- 7° y 8° básico

Composición Artística

- Jardines y salas cunas VTF

con los temas la importancia de las abejas y medio ambiente. A través de una comisión calificadora, se obtienen los alumnos ganadores por categoría para su premiación.

La premiación se realiza en la Miel de los niños, jornada de día viernes en la cual Los niños de las escuelas municipalizadas presentan un número artístico, se realizan diferentes concursos para los niños asistentes y premiaciones.



Campeonato comunal de Cueca

Objetivo Específico:

Rescatar en los estudiantes, el interés, amor y respeto por los valores patrios, a través del baile e interpretación de la música folclórica.

Descripción:

Concurso desarrollado el sábado 7 de septiembre en la Plaza Independencia de nuestra comuna en la que se cuenta con la participación de los alumnos/as regulares de los establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados de la comuna. Cada Establecimiento presentó: dos parejas de alumnos del

Ciclo de Pre-Básica, dos parejas del 1° Ciclo de Educación Básica, dos parejas de alumnos del 2° Ciclo de Educación Básica, tres parejas de Enseñanza Media, dos parejas de funcionarios y/o apoderados.

Participantes: los alumnos/as regulares de los establecimientos de la comuna.



Campeonato de baby fútbol Penecas

Objetivo Específico:

Desarrollar en nivel técnico deportivo escolar a través de la participación en competencias comunales. Incentivar y promover la práctica deportiva en los alumnos del primer ciclo básico

Descripción:

Competencia deportiva, ejecutada en los meses de octubre y noviembre. Se premian los tres primeros lugares.

Participantes:

los alumnos regulares de la totalidad de los establecimientos educacionales de la comuna, Categoría nacidos en los años: 2008 y 2009

Olimpiadas escolares

Objetivos Específicos:

Promocionar e impulsar la participación y la sana convivencia de la población escolar en diversas actividades de carácter competitivo.

Descripción:

Actividad a desarrollarse durante el mes de Noviembre, en el Estadio Bonifacio Reyes.

Participantes:

Alumnos y alumnas regulares de los establecimientos municipales y particulares subvencionados; nacidos en los años 2008-2009.

Feria científica

Objetivo Específico:

Fomentar el juicio y espíritu científico en los alumnos a través del mejoramiento de la enseñanza, diseño y ejecución de actividades relacionadas con la ciencia.

Descripción:

Evento a desarrollarse en noviembre, de la 10:00 a 14:00 horas, en donde se realiza una muestra científica en la plaza Independencia de la Comuna.

Participantes:

La muestra es presentada por los alumnos y profesores de la totalidad de los establecimientos municipales de la comuna y también de diferentes establecimientos municipalizados de la provincia y alrededores. Por segundo año la Muestra es de carácter Provincial.

Premiación de las actividades extraescolares

Objetivos específicos:

Premiar las mejores participaciones en los eventos deportivos extraescolares

Descripción:

Evento se desarrollará en diciembre de 2019, en el Teatro Carrera de nuestra comuna. La que contará con la participación de los alumnos regulares de los establecimientos municipales y particulares subvencionados de la comuna. Cabe destacar que en el evento se lleva a cabo el acto de premiación de los ganadores de los campeonatos escolares comunales y los mejores deportistas de los Establecimientos Educativos de la comuna.

Plan de acción de Educación Extraescolar 2020

Nº	Actividades	Responsables	Meta Alumnos	Insumos	Plazos tentativos
1	Acto Inicio del Año Escolar 2020	-EDEX -RRPP	120	Ornamentación	Marzo
2	Concursos "Expo CATAM 2020" y CATAM de los niños	-EDEX -Escuelas -Comisión Organizadora CATAM	150	Premios: Art. Electrónicos	Marzo Abril
3	Trekking mes de la Actividad física	-EDEX -Escuelas	250	Colaciones	Abril
4	Implementación Deportiva	-EDEX DAEM	1.000	Material de Enseñanza	Abril
5	Trotadas Glorias Navales	-EDEX -Escuelas	250	Traslado Premiación Colaciones Amplificación	Mayo
6	Acto Glorias Navales	-EDEX -Escuelas	40	Amplificación Ornamentación	Mayo
7	We Tripantu	- EDEX - Escuelas - RRPP	120	Amplificación Ornamentación	Mayo
8	Juegos Deportivos Escolares	- EDEX - Escuelas	120	Material deportivo	marzo a diciembre
9	Concurso Comunal de Cueca	-EDEX -Escuelas	120	Premiación Adornos Coctel Colaciones	Agosto
10	Encuentro Provincial de Cueca	-EDEX -Escuelas -RRPP	10	Colaciones Premiación Ornamentación	septiembre
11	Concursos y Expo Miel de los niños	-EDEX -Escuelas -Comisión Organizadora Expo Miel	250	- Premios	Septiembre
12	Desfile Fiestas Patrias	- DAEM - RRPP	1700	Colaciones	Septiembre
13	Olimpiadas Escolares	-EDEX -Escuelas	100	Premiación	Septiembre
14	Encuentro Folclórico Comunal	-EDEX -Escuelas	250	Adornos	Septiembre
15	Campeonato de Baby-Fútbol Penecas Damas y varones	-EDEX -Escuelas	100	Premiación	Agosto Noviembre
16	Trekking primer ciclo	-EDEX -Escuelas	1000	Colaciones Agua	Octubre noviembre
17	Fiesta de la Primavera	-EDEX -Escuelas -Comisión Organizadora Fiesta de la primavera	700	Premios	Noviembre

18	Feria Científica Escolar	-EDEX -Escuelas	120	Colaciones Materiales	Octubre Noviembre
19	Premiación Anual	-EDEX -Escuelas	2000	Material de Enseñanza Adornos Premios	Noviembre

EDUCACIÓN AMBIENTAL

La educación ambiental de la comuna de El Monte, incorpora en su gestión los avances ministeriales relacionados con la integración de lineamientos sobre medio ambiente y cambio climático. Busca la comprensión e integración de conceptos relacionados con desarrollo sustentable, ecología, educación cívica y tenencia responsable como conocimientos transversales en los establecimientos municipales de la comuna.

Para esto se han desarrollado diversas actividades, generando conocimiento, valoración, empoderamiento y acciones que promuevan el cuidado del entorno y nuestros recursos.

Los Ecoclubes presente en los establecimientos se despliegan como un fuerte apoyo para orientar a los estudiantes en la integración social y la formación ciudadana, poniendo en el centro la formación colaborativa, participativa e inclusiva de los vecinos y vecinas de todas las edades. Finalmente, se direccionan esfuerzos para lograr cambios curriculares en los establecimientos, generar un centro educativo sustentable, impulsar el desarrollo de proyectos locales que maximizan los efectos de la estrategia de educación ambiental del DAEM y la formación de líderes ambientales.

Objetivo General

Lograr una comunidad escolar ambientalmente informada, preparada para desarrollar actitudes y habilidades teóricas y prácticas que mejoren la calidad de vida, contribuyendo a crear hábitos y conductas ambientales, que vayan en beneficio de la sustentabilidad de los recursos en el planeta y los ecosistemas que lo conforman.

Objetivos Específicos

- ✓ Alcanzar educar a los alumnos y alumnas en un compromiso individual y colectivo para realizar acciones en red, aplicando valores (solidaridad, respeto, compañerismo) que generen una conciencia positiva en el cuidado y protección del medioambiente.
- ✓ Permitir fortalecer el cuidado y protección del medio ambiente generando redes asociativas para la gestión ambiental local, mitigando los problemas ambientales. Contribuyendo así a un cambio cultural a través de la promoción de conductas amigables con el medio ambiente.
- ✓ Identificar los problemas ambientales presentes en las escuelas y generar acciones que solucionen o minimicen su impacto.
- ✓ Conocer y valorar el entorno natural y construido, sus recursos en el contexto de un desarrollo humano sostenible.
- ✓ Fortalecer los Ecoclubes / Forjadores Ambientales existentes en la comuna y gestionar la creación de nuevos grupos, en otras comunidades educativas en El Monte (colegios, Jardines Infantiles, centros educativos de otro tipo de administración).
- ✓ Incorporar las comunidades educativas faltantes en el Sistema de Certificación Ambiental y avanzar en la gestión de la certificación de los procesos de educación y acción ambiental escolar (SNCAE).



Algunas actividades que hemos desarrollado durante este año:

Celebración "Día Mundial del Agua" charlas educativas sobre valorización de nuestros recursos, (sentido de pertenencia) limpieza y hermoseamiento de la ribera de nuestro río Mapocho.

Creación de Puntos Verdes en los establecimientos



Espacios habilitados para la clasificación y disposición de residuos reciclables originados al interior de los recintos educativos, los cuales luego son retirados por funcionarios de Aseo y los integrantes de la Agrupación Comunal de Recicladores.



Capacitación de facilitadores en: reconocimiento, cosecha, secado y botiquín de hierbas medicinales, cultivo bio-intensivo, asociación de cultivos, díselo agroecológico, huerto espiral, purines y manejo natural de plagas



Trekking educativo al cerro El Rosario, capacitación en primeros auxilios en zonas remotas, flora y fauna e historia de la mina de ese lugar. (Conocer, valorar y cuidar nuestras riquezas)



Salida pedagógica Quebrada de la Plata, Maipú.(no deje rastro, valorización sensorial del bosque, desertificación)



Salidas pedagógicas a Centro Pedagógico Municipal (lombricultura, compostaje, vivero, punto de acopio de reciclaje)



Charlas de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía en todos los establecimientos que forman parte de la RED de Ecoclubes.

Educación no formal, vivero señora Toñita Carvajal El Paico (enseña a los niños y niñas el proceso de prepara la tierra, plantar, cosechar, secar y sus beneficios)



Talleres de Bombas de Semillas celebración del “Día del Niño” y “Fiesta de la Miel”.



Desfile Fiestas Patrias promoviendo nuestras banderas de Escuelas Sustentables a nivel de excelencia (Escuela Honduras, Javiera Carrera) y nivel medio (Chiñigüe El Cristo)

**Ecoclub Héroes Del Planeta del Liceo
Luis Humberto Acosta**



**Ecoclub Nuevas Raíces del Liceo
Javiera Carrera**



**Ecoclub Cristo Ecológico de la Escuela
Chiñigüe El Cristo**



**Ecoclub Protectores de La Naturaleza
de la Escuela El Remanso**



**Ecoclub Planeta Verde de la Escuela
Ecuador Max Berrú Carrión**



**Ecoclub 100% Verde de la Escuela
República de Honduras**



En el año 2019, se han incorporado al trabajo ambiental los Jardines Infantiles de nuestra comuna, capacitándose y realizando pasantías para conocer experiencias exitosas de educación ambiental en el nivel parvulario. Además, cuatro de ellos, están postulando en SNCAE para obtener el sello de Jardines Infantiles Sustentables, estos son:

- ❖ Mi Segundo Hogar.
- ❖ Creciendo Feliz.
- ❖ Angelitos de Chiñigüe.
- ❖ Tesoro de Mamá.

Cabe indicar que en el contexto de la estrategia de Certificación Ambiental Municipal, hemos participado activamente en las iniciativas de recuperación de espacios públicos, a través de reforestaciones y limpiezas. Lo anterior es complementario a los desafíos del Convenio GEF de Montaña.

Dentro de los desafíos planteados para el 2020, la estrategia de educación ambiental contempla las siguientes iniciativas que se gestionarán y coordinarán con otros actores comunales, nacionales e internacionales:

- ❖ Iniciativa internacional “La Hora del Planeta”
- ❖ Movimiento “Fridays for Future”
- ❖ Participación en Feria Nacional del Ministerio de Medio Ambiente
- ❖ Postular a Fondos de Protección Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente
- ❖ Sumarse a la CATAM y Fiesta de la Miel
- ❖ Proseguir con las actividades educativas en reutilización y reciclaje de residuos sólidos domiciliarios, de huertos, jardines, viveros, educación al aire libre, tenencia responsable de mascotas, etc.

Bienestar para los estudiantes

Modulo dental 2019

La misión de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, es impulsar que niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica o biológica, puedan desarrollar un proyecto de vida personal a través de su incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional, entregando para ello apoyo, productos y servicios de calidad que contribuyan a su desarrollo humano integral y a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional.

Para el logro de los objetivos institucionales el Departamento de Salud del Estudiante de JUNAEB, a través del Programa de Salud Oral establece convenios de colaboración con Municipalidades, Corporaciones Municipales, Servicios de Salud y/o prestadores odontológicos privados que permiten realizar atenciones odontológicas en Módulos Dentales ubicados en diversas comunas del país, en los cuales proporciona atención odontológica integral, curativa, preventiva y educativa, a los estudiantes más vulnerables del país, del ciclo pre-básico y básico de escuelas municipales y particulares subvencionadas.

Conviene en desarrollar acciones en común con el objeto de reparar el daño bucal de los beneficiarios y realizar las acciones que sean necesarias para educar y prevenir la salud bucal de los beneficiarios pertenecientes a los establecimientos educacionales municipales y/o particulares subvencionados de la comuna de El Monte, que a continuación se anuncian:

R.B.D	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
10740	CHINIGUE EL CRISTO
10741	ESCUELA EL REMANSO
24963	ESC. BAS. PART. DE SANTA MARIA
10735	LICEO POLIVALENTE LUIS HUMBERTO ACOSTA GAY
10736	ESCUELA REPUBLICA DEL ECUADOR
10737	ESCUELA BAS. JAVIERA CARRERA VERDUGO
10738	ESCUELA REPUBLICA DE HONDURAS
10742	ESCUELA BAS. DIVINA PROVIDENCIA
10743	INSTITUTO SAN FRANCISCO
10744	ESC. BAS. EMELINA URRUTIA
24492	ESC. ESPECIAL EL MONTE
31266-5	INSTITUTO PROFESOR HECTOR DUARTE
31066-2	COLEGIO LOS ROBLES
31497-8	ESCUELA DE LENGUAJE CASA NIDO

Traslado de Beneficiarios

El Módulo también cuenta con Traslado de Beneficiarios desde su establecimiento educacional al Módulo Dental El Monte, previa autorización del apoderado en el formato de consentimiento informado para proceder al traslado. Realizado por adulto responsable del cuidado de los alumnos, adoptando las medidas necesarias con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa vigente que regula el traslado de menores.

Contratación de Personal

Conforme a la normativa legal vigente y de acuerdo a las siguientes características técnicas:

- Cirujano Dentista, que cuenten con título profesional oficialmente reconocido en la República de Chile.
- Asistente Dental o Técnico Paramédico del Área Odontológica o Higienista Dental para efectos de prestar apoyo clínico en la atención odontológica a cada uno de los cirujanos dentistas contratados.
- Educadora, Asistente de Educadora, Higienista Dental o Asistente Dental capacitada, destinada para cumplir exclusivamente las actividades educativas del Modelo de Atención Integral del Programa de Salud Oral de JUNAEB.
- Apoyo administrativo, destinado a cumplir con las actividades administrativas (digitación, recepción, coordinación de horas, etc.) propias del Programa de Salud Oral.



Coberturas programadas referenciales

Las cantidades máximas de coberturas programadas para cada uno de los tipos de prestaciones del Programa de Salud Oral serán las que se señalan en el siguiente cuadro.

AÑO 2019:

Módulo	Ingresos	Controles	Urgencias	Total Atenciones
Referencial 2018	250	746	140	1136
2019	246	800	143	1189

Proyección 2020 Módulo Dental Escolar.

Está en proceso de remodelación, para la instalación de un nuevo puesto de trabajo (sillón dental) y así aumentar la cobertura de atenciones en un 30 % para el año 2020, donde ya al mes de noviembre se encontrara habilitado para su marcha y puesta a prueba.

Nuevo sillón del paciente. Una relajación asegurada. Diseño más estilizado en un blanco dental moderno. Resistente hasta 185 Kg. Movimiento Trendelenburg integrado para sus pacientes. Ampliación de las posiciones máximas y mínimas. Los nuevos elementos del odontólogo y del auxiliar. Inteligentemente simplificados. Nuevo elemento del odontólogo con un diseño más moderno. Concepto de manejo mejorado con más teclas de selección directa. Elemento del auxiliar con lámina de mando clara y confort de mando mejorado.





Servicios Médicos

La comuna cuenta con tres especialidades adicionales al Módulo Dental estas son: Oftalmología, otorrino y columna, dando tratamientos preventivos y curativos a alumnos de Pre Kínder a cuarto medio.

Área oftalmología

Controles 2019	145 atenciones alumnos con controles de años anteriores (2015/ 2016/ 2017/ 2018) y que siguen con tratamientos
Pesquisados o revisados 2019 área Oftalmología	475 Alumnos nuevos a nivel comunal de los cuales 149 son municipales
De los 475 alumnos revisados se pesquisarón con patología de la especialidad y derivaron al programa como ingresos nuevos 2019	212 alumnos de los cuales 83 son de colegios municipales.
Total de atenciones comunales	832 alumnos en el área de oftalmología

Área otorrino

Controles 2019	142 Atenciones a alumnos con controles de años anteriores (2015/ 2016/ 2017/ 2018)y que siguen con tratamiento
Pesquisados o revisados 2019 área Otorrino	197 Alumnos nuevos a nivel comunal de los cuales 87 son municipales
De los 197 alumnos revisados se pesquisarón con patología de la especialidad y derivaron al programa como ingresos nuevos 2019	En Proceso
Total de atenciones comunales	En proceso

Área columna

Controles 2019	122 Atenciones a alumnos con controles de años anteriores (2015/ 2016/ 2017/ 2018) y que siguen con tratamiento
Pesquisados o revisados 2019 área Columna	479 Alumnos nuevos a nivel comunal de los cuales 183 son municipales
De los 479 alumnos revisados se pesquisaron con patología de la especialidad y derivaron al programa como ingresos nuevos 2019	110 alumnos de los cuales 50 son de colegios municipales
Total de atenciones comunales	711 Alumnos Área de columna.

Todas estas atenciones son realizadas por profesionales en su especialidad, montando operativos en distintos establecimientos de nuestra comuna, dando lo mejor a nuestros alumnos y donde esperamos contar con el apoyo para este año 2019 de todos los encargados de salud de los Establecimientos, para así dar la posibilidad a nuestros alumnos de estudiar con igualdad.

Programa alimentación PAE

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, en los niveles de Educación pre básica (Pre-Kínder y Kínder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Se entrega una ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por: desayuno u onces, y almuerzo. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media, entre un 45 y un 50 % de los requerimientos de los preescolares.

Acceden a este Programa, los estudiantes seleccionados por JUNAEB de acuerdo a su condición de vulnerabilidad. Para ello, la Institución procesa y analiza toda la información que considera su modelo de medición de la condición de vulnerabilidad, para cerca de 3 millones de estudiantes del Sistema público, identificando con nombre y curso los listados de quienes tienen mayor condición de vulnerabilidad. Estos listados los obtiene el establecimiento directamente en el sitio www.junaeb.cl, en el link identificado como SINAEB (focalización).

ASIGNADAS

MARZO	29.526
ABRIL	32.634
MAYO	32.634
JUNIO	31.160
JULIO	17.094
AGOSTO	32.634
TOTAL DE RACIONES	175.682

Me conecto para aprender

Programa "Me Conecto Para Aprender" entrega computadores a Estudiantes de séptimo básico de los Establecimientos Educativos Municipalizados.

En la Región Metropolitana un total aproximado de 28.348 computadores que se entregaron a los estudiantes de los colegios municipalizados.

Iniciativa presidencial que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje, a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

En la comuna de El Monte, se entregaron **172** computadores de alumnos de Establecimientos Educativos Municipalizados, siendo tres más que el año 2018 (169)

Vías de Financiamiento

El Área Educación, cuenta con diferentes vías de ingresos de recursos económicos para el financiamiento de los establecimientos educacionales y jardines infantiles, lo cual nos permite desarrollar de manera adecuada el funcionamiento del sistema local de educación.

Como resultado del ingreso de las subvenciones que se reciben se cuenta con un presupuesto anual aproximado de **\$7.386.967.533**. El cual se desglosa de la siguiente manera:

Subvención Regular:

Constituye un sistema de financiamiento público que se realiza a través de un pago mensual al sostenedor de establecimientos municipales y particulares subvencionados, estos son utilizados para el pago de remuneraciones, insumos pedagógicos, gastos corrientes, etc.

Sistema de Desarrollo Profesional Docente: El objetivo principal es mejorar las condiciones de ejercicio de la profesión docente y aumentar la valoración social de esta profesión. La implementación de este

sistema significa mejorar sustantivamente las condiciones para el ejercicio docente, a través de una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional y del aumento de horas no lectivas. Los recursos son transferidos directamente desde el Mineduc para el pago de las asignaciones asociadas a la Carrera Docente.

Subvención Escolar Preferencial (SEP):

Es una subvención adicional que se entrega a los establecimientos educacionales que atienden a los alumnos/as prioritarios y partir del año 2016 se incorpora a la SEP a los alumnos/as preferentes. La utilización de estos recursos es destinada al pago de remuneraciones, adquisición de materiales de enseñanza, vestuario para estudiantes y útiles escolares para los alumnos.

Subvención Programa de Integración Escolar:

Esta subvención permite el desarrollo e implementación de una estrategia de integración escolar, emanada desde el Ministerio de Educación, la cual financia la adquisición de insumos pedagógicos y la contratación de profesionales especializados (Educadoras (es) Diferencial, Psicólogos (as), Trabajadores Sociales, Psicopedagogas (os), Fonoaudiólogos (as) y Terapeutas Ocupacionales, para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente.

Subvención Educacional Pro-Retención:

La ley 19873 creó la subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos (as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias indigentes, de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Planificación y Cooperación a través de la ficha de protección social (o instrumento que reemplace en el futuro). Estos montos están destinados directamente a los alumnos beneficiados con dicha subvención en la cual se puede adquirir materiales de enseñanza, vestuario para los estudiantes y útiles escolares para los alumnos.

Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento:

Esta subvención tiene por objeto, apoyar el financiamiento de los gastos que irroge el mantenimiento de los Establecimientos Educacionales, tales como las obras de conservación, reparación y reposición necesarias para la adecuada conservación física de los locales, su equipamiento y mobiliario y otros similares, sin perjuicio de los demás recursos que para estos efectos destine el sostenedor.

Subvención JUNJI:

A través de los recursos que transfiere JUNJI es posible la construcción y operación de los jardines. Los recursos se entregan de acuerdo a la asistencia y nivel de los párvulos que atienden. Los aportes para la operación se entregan mensualmente según asistencia (75% mínimo). Deben aplicar las normativas de la Junji (material didáctico, coeficiente técnico, proyecto educativo, planificación curricular, participación de la familia, nutrición, espacio, etc).

Convenio JUNAEB:

Módulo Dental: Este programa de salud bucal permite financiar la adquisición de insumos y la contratación profesionales para realizar atenciones odontológicas integrales, curativas y preventivas a estudiantes desde Pre kínder a 8° Básico.

Habilidades para la Vida HPV: El Programa Habilidades para la vida es subvencionado por JUNAEB, sus montos son transferidos a la cuenta municipal de educación por medio de 3 remesas, previa revisión de rendiciones acordadas en el convenio entre el municipio y JUNAEB.

Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP:

Este fondo busca fortalecer la educación pública por medio de la inyección de recursos económicos, permitiendo generar condiciones de calidad para nuestros estudiantes, ya sea en términos de infraestructura de los establecimientos, capacitación, renovación de mobiliario y tecnología, actividades de tipo cultural, etc.

Infraestructura y Equipamiento

Dentro del área de infraestructura podemos señalar que se han realizado trabajos en los diferentes establecimientos educacionales y jardines Infantiles.

En el siguiente cuadro se realiza un desglose de la inversión a la fecha en el área de infraestructura a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, la cual asciende a **\$869.388.628.**

Establecimientos	Inversión FAEP 2014	Inversión FAEP 2015	Inversión FAEP 2016	Inversión FAEP 2017	Inversión FAEP 2018	Proyección FAEP 2019	TOTAL
Liceo Luis Humberto Acosta Gay	\$ 17.176.913	-	\$ 11.711.906	-	\$ 34.000.000	-	\$ 62.888.819
Escuela Max Berrú Carrión	\$ 23.472.750	\$ 29.829.581	\$ 62.452.509	\$ 20.208.823	\$ 42.000.000	\$ 50.000.000	\$ 227.963.663
Escuela El Remanso	\$ 37.383.648	-	\$ 38.840.752	\$ 55.000.000	\$ 34.000.000	-	\$ 165.224.400
Escuela República de Honduras	\$ 20.652.333	\$ 13.873.198	\$ 16.161.688	\$ 18.000.000	\$ 56.000.000	\$ 17.000.000	\$ 141.687.219
Escuela Javiera Verdugo	\$ 30.402.478	\$ 19.841.991	\$ 24.266.034	\$ 69.000.000	\$ 15.000.000	-	\$ 158.510.503
Escuela Chiñigüe El Cristo	\$ 20.652.333	\$ 13.873.198	\$ 30.988.493	\$ 34.000.000	\$ 13.600.000	-	\$ 113.114.024
TOTAL	\$ 149.740.455	\$ 77.417.968	\$ 184.421.382	\$ 196.208.823	\$ 194.600.000	\$ 67.000.000	\$ 869.388.628

El presente año, se terminaron de ejecutar los proyectos de infraestructura del convenio 2018, los cuales contemplan:

- Cambio del sistema eléctrico y de luminarias LED y retiro de cubiertas de asbesto en la Escuela El Remanso.
- Retiro y Reposición de luminarias LED en Escuela Ecuador Max Berrú Carrión.
- Mejoramiento de Servicios Higiénicos de Liceo Javiera Carrera Verdugo (pisos, muros, lavamanos, grifería)
- Reposición de cielo de gimnasio techado y cambio de luminarias LED de Escuela República de Honduras.
- Retiro y reposición de cubiertas de asbesto del Liceo Polivalente Luis Humberto Acosta.

Proyectos a Ejecutar FAEP 2019

Dentro de las intervenciones que se proyectan de mayor impacto a nivel de infraestructura se encuentra la conexión al sistema de alcantarillado de la Escuela República de Honduras y Sala Cuna y Jardín Infantil El Tesoro de Mamá, generando así mejores condiciones de higiene y seguridad para los estudiantes y trabajadores del establecimiento. Con una inversión aproximada de \$17.000.000.-

Producto del cambio en el proyecto educativo de la Escuela Ecuador Max Berrú Carrión, surge la necesidad imperante de acondicionar un pabellón para realizar las clases de Música y Artes Escénicas, con todo lo necesario para desarrollar de manera óptima la formación de los estudiantes. Con una inversión aproximada de \$60.000.000.-

En lo que respecta al mejoramiento de infraestructura de las Salas Cunas y Jardines Infantiles, podemos señalar que el presente año se proyecta una alta inversión para mejorar las condiciones de habitabilidad de los establecimientos, entregando de esta manera un mejor servicio a nuestros usuarios. Con una inversión aproximada de \$60.000.000.-

Desde lo académico con el convenio del presente año, se invertirá en la asesoría técnica que permitirá transitar desde un establecimiento polivalente a un Liceo Industrial como es el caso del Liceo Luis Humberto Acosta, parte de los recursos estarán destinados a financiar los insumos pedagógicos de las nuevas especialidades..

Mantenición

Este año se reforzó el equipo de mantención con la finalidad de atender las necesidades de mantenimiento de los diferentes establecimientos educacionales públicos de la comuna, ya sean las 6 salas cunas y jardines infantiles VTF, dos Liceos y 4 escuelas municipalizadas.

Objetivos:

- Resolver las emergencias funcionales que se presentan en cada uno de los establecimientos educacionales tales como gasfitería, electricidad, soldadura, entre otras.
- Mantenimiento de la infraestructura de la totalidad de Establecimientos Educacionales, salas cunas, jardines infantiles VTF y DAEM.
- Mantenimiento y hermoseamiento de las fachadas de cada una de las unidades educativas administradas por el DAEM.
- Apoyo logístico en todas las actividades Extraescolares del Departamento de Educación.

Labores de restauración Escuela Ecuador Max Berrú Carrión





Emergencias



Hermoseamiento



Proyección:

Como primer desafío a cumplir, se regularizarán los estándares reglamentarios para el correcto funcionamiento de cada uno de los establecimientos (escuelas y jardines) para así dar cumplimiento a las exigencias de SEREMI, JUNJI, ACHS, entre otras. En este punto se está trabajando en la **instalación y regularización del alcantarillado** para la sala cuna y Jardín infantil El Tesoro de Mamá, ubicado en el sector de Lo Chacón, la que además beneficiará a la comunidad educativa de la Escuela República de Honduras.

Estandarización, ajustándose a la normativa (Labores en Liceo LHAG)



Jardín infantil El Tesoro de Mamá, en el cual se inicia gestión de Alcantarillado



En la proyección de esta unidad está la ampliación de las salas cunas y jardines infantiles VTF: “Pequeños conquistadores” y “Mi segundo Hogar” dotándolos de nuevas salas y oficinas para su óptimo funcionamiento. También en sala cuna “Creciendo feliz” remodelará su patio dando un mayor confort para los pequeños y pequeñas.

Además de la conformación de este equipo, se considera la capacitación del equipo humano de mantenimiento, tanto en los protocolos de trabajo como en las capacitaciones personales, para el uso de herramientas y el cuidado personal.

EQUIPO DE MANTENCIÓN DAEM.



Informática

Desde hace algunos años la Informática tiene un rol fundamental en la educación de nuestros niños y jóvenes, siendo una herramienta indispensable en las aulas y hogares, por estos motivos esta unidad tiene el deber de estar a disposición y aportar con todos los conocimientos y herramientas que posee en la Educación Montina, tanto así en la reparación e instalación de equipos informáticos. Al mismo tiempo tiene el deber de renovarse, innovar y nutrirse de nuevos conocimientos para así entregar un mejor servicio a la comunidad.



Funciones

Asistir a los llamados de cada establecimiento en caso de corte de suministro telefónico e internet, revisar los motivos de la emergencia y si se puede dar solución inmediata, sino llamar a la compañía correspondiente para reestablecer el servicio.

Acudir periódicamente a cada establecimiento para diagnosticar equipos informáticos y realizar la reparación si es necesario.

Realizar limpieza física y de virus informáticos a todos los equipos de los establecimientos de la comuna tanto en las salas de computación, oficinas administrativas y docentes.

Instalar, realizar mantención y generar reportes en el sistema de asistencia (Reloj control) en todo el Departamento de educación (colegios y jardines).



Proyección:

Proveer de una conexión a Internet de buena calidad a cada establecimiento, ya que este ha sido la mayor deficiencia que ha tenido por años nuestra comuna.



Área de Movilización Departamento de Educación Municipal 2019

La Unidad de transporte escolar tiene como propósito organizar y enfrentar la contingencia relacionada con el transporte comunal, atención de público nivel presencial, coordinación conductores DAEM. Adicionalmente se encarga de coordinar las diferentes acciones en el ámbito extra escolar (convivencia escolar). Con la finalidad de que la Educación Municipalizada se acerque a los diferentes sectores de nuestra comuna, en el periodo 2018 La Municipalidad de El Monte entrego cuatro buses

nuevos a la comunidad estudiantil, los cuales cuentan con una implementación de calidad y modernidad, incorporándose a los recorridos escolares, se puede mencionar que en conjunto con los recorridos subvencionados por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones realizamos a diario recorrido escolar de siete establecimientos de la comuna, aproximando la educación a todos Los Sectores de El Monte, trasladando a los alumnos a sus establecimientos respectivos impidiendo la deserción estudiantil.



Estrategias y Compromiso

- Esta Unidad tiene como primordial función entregar un servicio de calidad, eficaz y cordial a los Estudiantes beneficiados que ocupan el servicio de transporte Escolar Municipal a diario.
- Ratificar que el personal cuente con los requerimientos adecuados de formación y enseñanza indispensables para el cumplimiento de sus labores (Conductores y Auxiliares).
- Establecer normas, controlar y supervisar las actividades Extra programáticas (Traslados Escolares, Extra escolar)
- Ofrecer y entregar un servicio excelente a los Alumnos de Establecimientos Educacionales Municipalizados y a la Comunidad
- Conservar en óptimas condiciones y realizar mantenencias periódicas a los vehículos dependientes del Departamento de Educación Municipal.

OBJETIVO:

Entregar un servicio innovador y enlazado, que manifieste su accionar con las exigencias y necesidades de los establecimientos educacionales municipales y también de la ciudadanía local, ejecutando participativamente y eficientemente la gestión, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos de la Comuna del Monte.

Establecimientos Municipales que cuentan con el servicio de acercamiento Escolar.

- Escuela Ecuador Max Berrú Carrión
- Escuela El Remanso
- Escuela República de Honduras

- Liceo Doña Javiera El Paico
- Escuela Chiñigue El Cristo
- Jardín Infantil Los Angelitos de Chiñigue

Beneficiados con subsidio Rural del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

- Liceo Luis Humberto Acosta Gay
- Escuela Ecuador Max Berrú Carrión
- Escuela El Remanso

1274 Alumnos beneficiados con el Transporte Escolar Municipalizado y Subvencionado

- Beneficiados con el uso de transporte escolar municipal, es de 857 alumnos diarios de lunes a viernes, con vehículos pertenecientes al Departamento de Educación Municipal
- Beneficiados con el uso de transporte por Subsidio Rural, es de 352 alumnos diarios de lunes a viernes, con vehículos subvencionados
- Apoyamos con un Mini bus que traslada alumnos de diferente establecimiento de la comuna, que son beneficiados con atención dental (Modulo Dental) 45 a 50 niños a diario de lunes a viernes.
- Traslado de 20 alumnos en Furgón Hyundai de diferentes sectores rurales (de difícil accesibilidad de locomoción) hacia establecimientos educacionales de lunes a viernes.



Equipo de trabajo Unidad de Movilización

Encargado de Movilización:

- Pablo González González

Conductores:

- Pedro Crespo Montenegro Esc. Chiñigue El Cristo
- Pedro Romero Ayala Esc. Chiñigue El Cristo
- Juan Carlos Cornejo Alvear Esc. República de Honduras
- Mauricio González González Esc. Chiñigue El Cristo (párvulos)
Modulo Dental
- Pedro López Rivas Esc. El Remanso
- Waldo Pizarro Núñez Esc. Ecuador –Jardín Los Angelitos
- Pablo Tejías Chacon Liceo .Doña Javiera El Paico
- Carlos Schneider Ferrada Acercamiento Rural.



Equipo de Mantenimiento

MANTENCION DE VEHICULOS en dependencias del Departamento de Aseo y Ornato Municipal, Esta iniciativa ha significado un importante ahorro en mantenciones. La cual se realizaba con servicios externos de alto costo en mano de obra. Las mantenciones y/o reparaciones son realizadas por el equipo de mecánicos:

Mecánicos

- Enrique Palma Araya
- Arturo Muñoz Silva
- Pablo Mancilla Escárte

RECORRIDO ESCOLAR



TRASLADOS EXTRAPROGRAMATICOS



EN EL AÑO 2018 EL SEÑOR ALCALDE HIZO ENTREGA A LA COMUNIDAD DE CUATRO BUSES



**LOS CONDUCTORES FUERON CAPACITADOS EN EL AÑO 2018 PARA EL BUEN USO Y
MANEJO DE BUSES**



ANEXOS
PADEM

PLAN ANUAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA EL REMANSO

MISIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA:

Somos una escuela rural que concibe a sus estudiantes como personas capaces de aprender desde la efectividad, proporcionando en ellos la creatividad y la reflexión, para su desarrollo en sociedad.

PLAN DE ACCIÓN AÑO ESCOLAR 2019-2020

LINEA DE ACCION GESTION PEDAGOGICA

META Y OBJETIVOS PROYECTOS ESPECIFICOS

Fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes, a través del acompañamiento al aula y actualización permanente.	100% de los docentes participan en talleres de actualización y son acompañados en su proceso.
Promover la participación de los asistentes de la educación, en el proceso de enseñanza - aprendizaje	100% de los asistentes participan en actividades curriculares y extra-programáticas
Promover del desarrollo de estrategias activo-participativa en el proceso de enseñanza – aprendizaje y ampliación del conocimiento cultural.	Docentes y asistentes apoyan el aprendizaje de estudiantes en las asignaturas y talleres electivos.
Promover el desarrollo de habilidades de los estudiantes en diversas áreas, de acuerdo a sus necesidades e interés.	100% de los estudiantes participan en talleres electivos y restitución de saberes.
Desarrollar procesos de análisis y uso de los datos en la formulación de estrategias de diversificadas.	100% de los equipos de docentes desarrollar acciones de análisis y uso de los datos para el mejoramiento continuo.

Acciones asociados a la Meta:

- 1.- Implementación de un plan de acompañamiento al aula, en el desarrollo de las prácticas pedagógicas referentes a: Planificación curricular, evaluación de los aprendizajes y trabajo de aula.
- 2.- Diseñar y ejecutar una propuesta de perfeccionamiento y capacitación en temáticas técnico pedagógicas, en el horario de reflexión pedagógica.
- 3.- Realización de jornada de intercambio de experiencias exitosas, trabajo colaborativo reflexión sobre el trabajo de aula y la práctica de aprendizaje entre pares.
- 4.- Desarrollo de actividades de apoyo al aula, a las prácticas docentes y actividades en general de la escuela, que asegure la participación de todos los asistentes de la educación.

5. Programación y ejecución de talleres electivos y de apoyo a los aprendizajes en las áreas de: deporte, expresión corporal, expresión artística, computación, manualidades y repostería.

6.- Implementar un trabajo técnico pedagógico que facilite y entregue orientaciones claras y efectivas en el proceso de enseñanza - aprendizaje, en relación

a:Implementación curricular

Evaluación aprendizajes

Acompañamiento al aula

Monitoreo y seguimiento

de los procesos

7. Realización de talleres en el diseño de estrategias diversificadas para la atención Y apoyo a estudiantes.

8. Realización de talleres de análisis y uso de datos de los resultados de

9. Programar y realizar salidas pedagógicas, con la finalidad de visitar lugares culturales de la comuna y otras de la región Metropolitana y V región.

Meta: Dotar de herramientas técnicas al personal docente y asistente de la educación en el cumplimiento de sus funciones.

LÍNEA DE ACCIÓN: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

METAS Y PROYECTOS ESPECIFICOS

Gestionar el funcionamiento del establecimiento, de acuerdo a la normativa, a través de un trabajo de equipo con un finalidad de atender las necesidades del proceso de enseñanza - aprendizaje.

Proyectos asociados a la Meta:

1. Formar equipos de trabajo de acuerdo a temáticas o áreas de interacción; técnico pedagógico, PIE, Asistentes etc.

2. Diseñar estrategias de trabajo colaborativo entre los estamentos de docentes y asistentes de la educación (talleres, charlas, convivencia).

1.- Dotar de herramientas técnico pedagógicas al equipo técnico, que motive y apoye a los docentes en temas curriculares y acompañamiento al aula.

2.- Organizar y conducir un trabajo administrativo, que atienda la necesidad del proceso de enseñanza- aprendizaje, los requerimientos según normativa, programas, proyectos y requerimientos al empleador.

LINEA DE ACCION. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

META Y PROYECTOS ESPECIFICOS

Objetivo	Meta
Gestionar la obtención de recursos y de proyectos para la reparación de diversas dependencias y espacios educativos.	Dotar de insumos necesarios para adecuar espacios a la necesidad educativa.

Acciones Asociadas a la Meta:

1.- Construcción de graderías para el patio techado (madera y fierro), utilizando material existente en bodega.

2.- Recuperar espacios verdes del colegio, patios, jardines, árboles, etc.

3.- Remodelación del kiosco, en relación a su ubicación e infraestructura.

4.- Gestionar la reparación de los servicios higiénicos de estudiantes, que se encuentran en mal estado en general.

5.- Gestionar la posibilidad de ampliación de las salas de clases, con la finalidad de atender la demanda de matrículas.

6.- Cerrar el patio de Pre – Básica para una mayor seguridad e instalar pasto sintético.

LINEA DE ACCION. USO DEL TIEMPO LIBRE Y TRABAJO CON LA COMUNIDAD

METAS Y PROYECTOS ESPECIFICOS

Promover la participación de los apoderados y la comunidad en actividades de la escuela y establecer una relación de cercanía en el entorno

Acciones Asociados a la Meta:

1.- Ejecutar actividades que involucren el desarrollo de actividades curriculares y extra-programáticas, tales como:

- Fiestas Patrias, Pueblos originarios, revista de gimnasia, talleres de sexualidad, expresión artística.

2. Organizar actividades que permita acercar a la comunidad en general.

Campeonatos – festival, etc.

3. proponer con los estamentos en general actividades que permita la participación de la comunidad.

4. Establecer nexos de intercambio de experiencias y buenas relaciones con la comunidad.

LÍNEA DE ACCIÓN: LIBRE DISPOSICIÓN

META Y PROYECTOS ESPECIFICOS

Objetivo	Metas
Promover el desarrollo de habilidades en el área deportiva y artística, para estudiantes, personal y apoderados.	Ofrecer al 100% de los estudiantes, personal y apoderado.

Acciones Asociados a la Meta:

- 1.- Proponer y ejecutar talleres en el área del deporte, recreación, costura y artístico, para los estudiantes, apoderados y personal docente y asistente de la educación.

- 2.- Diseñar y ejecutar actividades relativas a efemérides, celebraciones, planes de convivencia, formación ciudadana, inclusión, etc.

Día del Carabinero, Día del abuelo, de la familia, día del estudiante, Aniversario escuela, graduaciones, entre otras.

3. Participar en diversas actividades a nivel comunal; desfiles, feria científica, fiesta dela miel, encuentro folclórico, Extraescolar, etc.



PLAN ANUAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA CHIÑIGUE EL CRISTO

MISIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA:

El Colegio El Cristo tiene como Misión, impartir una educación que promueva el desarrollo integral de sus estudiantes, entregando las competencias y herramientas necesarias para que se integren asertivamente a la sociedad y puedan continuar sus estudios en forma exitosa, considerando las diferencias individuales de sus estudiantes, propiciando un clima de afecto y armonía.

PLAN DE ACCIÓN AÑO ESCOLAR 2019-2020

LÍNEA DE ACCIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

META Y PROYECTOS ESPECÍFICOS

Meta:

El 100% de las asignaturas se fortalecerán dando el énfasis curricular necesario para el desarrollo de las habilidades de cada una de ellas.

Proyectos asociados a la Meta:

- 1.- Profesores especialistas en artes visuales y danza desde pre kinder a 8° básico a partir del año 2019.
- 2.- Desarrollo de habilidades de los estudiantes a través de Aprendizajes Basados en Proyectos.

LÍNEA DE ACCIÓN: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

METAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS

Meta: El equipo directivo gestionará dos o más acciones que favorezcan la gestión institucional, en el área de recurso humano.

Proyectos asociados a la Meta:

- 1.- Capacitación y actualización de acuerdo a los requerimientos del establecimiento, de todos los docentes, asistentes y directivos. Por ejemplo: estrategias didácticas, primeros auxilios, resolución de conflictos, entre otros.
- 2.- Realización y creación de jornadas y espacios de trabajo colaborativo de docentes, asistentes y directivos.

LINEA DE ACCION. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

META Y PROYECTOS ESPECIFICOS

Meta: El 100% de las asignaturas se implementarán con todos los recursos necesarios para su funcionamiento y habilitando espacios educativos.

Proyectos Asociados a la Meta:

- 1.- Mejorando el frontis del establecimiento y las condiciones de la cancha techada.
- 2.- Materiales educativos y tecnológicos necesarios en cada sala de clases.

Sugerencias a DAEM:

- 1.- Monitorear la implementación de los distintos proyectos que se ejecuten.

LINEA DE ACCION. USO DEL TIEMPO LIBRE Y TRABAJO CON LA COMUNIDAD

METAS Y PROYECTOS ESPECIFICOS

Meta: Fortalecer durante el año 2019 la difusión de las políticas ambientales de la comuna en los establecimientos.

Proyectos Asociados a la Meta:

- 1.- Jornadas de limpieza y de hermoseamiento en el establecimiento y sus alrededores.
- 2.- Actividades al aire libre, caminatas, cicletadas, juegos recreativos, corridas, entre otros.

LÍNEA DE ACCIÓN: LIBRE DISPOSICIÓN

META Y PROYECTOS ESPECIFICOS

Meta: En cada semestre del año 2019 se implementarán actividades que favorezcan el autocuidado y la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Proyectos Asociados a la Meta:

- 1.- Encuentro folclórico comunal.
- 2.- Talleres de autocuidado y visa sana.



PLAN ANUAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA REPÚBLICA DE HONDURAS

MISIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA

La Escuela República de Honduras asegura un ambiente educativo en el cual los estudiantes puedan beneficiarse de una educación de calidad, atendiendo a la diversidad y según el ritmo de aprendizaje de cada cual. Cuenta con un equipo docente comprometido con la unidad educativa que desarrolla un trabajo en equipo y en constante perfeccionamiento, materializando los ideales de diversidad y la facilitación de aprendizajes evitando la deserción escolar.

PLAN DE ACCION AÑO ESCOLAR 2019-2020

LINEA DE ACCION GESTION PEDAGOGICA

META Y PROYECTOS ESPECIFICOS

Meta: Superar el puntaje de Evaluación SIMCE Lenguaje y Matemática en, en los cursos de 4º, y 8º año. También superar puntaje en Resultados de Evaluación Progresiva a 2º años.

Proyectos asociados a la Meta:

1.- PMSEP: Garantizar la cobertura curricular, con seguimiento y monitoreo permanente, además de apoyo a los docentes, tanto en aspectos técnicos, como de práctica dentro del aula. A través del diseño e implementación de las planificaciones, su revisión, retroalimentación y evaluación institucional de cobertura curricular.

2.- PIE: Brindar real apoyo a estudiantes que presenten problemas de aprendizaje.

3.- Coordinaciones Académicas.

4.- Talleres extracurriculares: Presentar talleres en diversas áreas, tales como: Danza, Folclor, Taller Folclor Latinoamericano, Taller de Payadores, Banda de guerra e instrumental, Patinaje, etc, que fomenten el desarrollo integral de los estudiantes.

5.- Horas de Planificación y Preparación de clases para los profesores, con el fin de se favorezca la calidad de la enseñanza.

6.- Sistema de incentivos a los alumnos de mejor rendimiento, a la Mejor Trayectoria y logros en Planes Institucionales.

7.- Aplicación de Ensayos SIMCE, que midan ejes y habilidades por cada nivel.

8.- Reflexiones Pedagógica conducentes a analizar la información de resultados de Evaluaciones SIMCE y evaluaciones internas que confluyan en el diseño e implementación de estrategias remediales para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje.

9.- Asistencia de monitoras en cursos de Primeros y Segundos Años Básicos que favorezcan la enseñanza y la preparación de los recursos de aprendizaje.

10.- Sistema de observación de clases y retroalimentación oportuna del quehacer docente, de parte del Director, UTP, Inspector Gral. Y Coordinadores Escuela- PIE

11.- Planificaciones de clases.

12.- Jornadas de Evaluación y Planificación.

13.- Implementación de Plan de Acción diseñado en ADECO 2018, "Uso de Horas No lectivas docentes".

14. Acompañamiento técnico-pedagógico a los docentes en lenguaje y matemática.

LÍNEA DE ACCION: GESTION ADMINISTRATIVA

METAS Y PROYECTOS ESPECIFICOS

Meta: Mejorar el porcentaje de Asistencia y Retención escolar.

Proyectos asociados a la Meta:

1.- Sistema de incentivo asociado al cumplimiento y logro grupal en relación a la asistencia de los cursos. Además, se agrega el reconocimiento público de éstos en actos cívicos y /o eventos extraprogramáticos.

2.- Redes de Apoyo: SENDA, OPD, etc, colaboran en la prevención de factores de riesgo social, ausentismo y/o retención escolar.

3.- Programa Fullcollege: Información al apoderado sobre todas las áreas educativas que afectan a los estudiantes: Rendimiento, evaluaciones, observaciones individuales, conducta, informes de notas y de personalidad, asistencia, etc.

4.- Programa Papinotas: Sistema de mensajería instantánea que favorece la comunicación Escuela- Familia. Se agrega sistema de aumento de matrícula.

5.- Equipo de convivencia e Inspectoría General garantizan la atención de estudiantes con dificultades de adaptación y conducta.

6.- Acompañamiento técnico-pedagógico en proceso de evaluación y docente, y, apoyo especializado en asignaturas de lenguaje y matemática.

LINEA DE ACCION. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

META Y PROYECTOS ESPECIFICOS

Meta: Mejorar y/u optimizar los espacios y dependencias del recinto escolar.

Proyectos Asociados a la Meta:

1.- Solicitar al sostenedor la postulación a diversos proyectos que conduzcan al mejoramiento de la infraestructura, o construcción de dependencias.

2.- Organizar estratégicamente la distribución de dependencias para el óptimo funcionamiento de la unidad educativa.

Sugerencias:

1.- Considerar la cantidad de alumnos matriculados en el establecimiento para optar a proyectos de edificación que contribuyan al desenvolvimiento adecuado de los estudiantes en las diversas actividades que imparte la Escuela República de Honduras.

**LINEA DE ACCION. USO DEL TIEMPO LIBRE Y TRABAJO
CON LA COMUNIDAD**

METAS Y PROYECTOS ESPECIFICOS

Meta:

Promover la educación ambiental dentro del sector donde se ubica el establecimiento educacional.

Proyectos Asociados a la Meta:

- 1.- Formación de Club Ecológico dentro de la unidad educativa.
- 2.- Desarrollo de trabajos comunitarios alineado a políticas medioambientales.
- 3.- Facilitar infraestructura y dependencias del establecimiento para entidades que presten servicios a la comunidad.

LINEA DE ACCION: LIBRE DISPOSICIÓN

META Y PROYECTOS ESPECIFICOS

Meta: Brindar diversas oportunidades de desarrollo formativo e integral a los estudiantes y vecinos del sector.

Proyectos Asociados a la Meta:

- 1.- Implementar talleres artísticos para los estudiantes y vecinos del sector.
- 2.- Facilitar la infraestructura del establecimiento para implementación de talleres que vayan en directo beneficio de los estudiantes, sus familias y vecinos del sector.
- 3.- Municipio Escolar: grupo de estudiantes representantes de los alumnos, y responsables de comunicar las demandas del estudiantado a la Dirección del establecimiento.



PLAN ANUAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA JAVIERA CARRERA VERDUGO

MISIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA:

Ofrecer a los estudiantes del colegio Javiera Carrera una educación de excelencia entendida como un proceso dinámico, sistemático y riguroso que contemple la formación física, cognitiva y emocional de los niños y jóvenes que nos corresponde educar, todo esto en un espacio educativo donde se valora la participación, la colaboración, el pensamiento crítico, la autonomía y el respeto por la naturaleza.

PLAN DE ACCIÓN AÑO ESCOLAR 2019-2020

LINEA DE ACCION GESTION PEDAGOGICA

META Y PROYECTOS ESPECIFICOS

Meta:

- 1.- Preparar a los docentes fortaleciendo sus habilidades blandas y que puedan educar para la vida.
- 2.- Cambiar la metodología en la enseñanza de la clase, basadas en nuevas formas de enseñar, cambio de estrategias, adecuarse a los tiempos modernos. (Tecnología)
- 3.- Contratar más especialistas para atender las necesidades educativas de los estudiantes.
- 4.- fortalecer los sellos de los proyectos educativos de los establecimientos educacionales de la comuna.

Proyectos asociados a la Meta:

- 1.- Capacitación a los docentes
- 2.- Contratar psicopedagogos para trabajar a diario en el aula.
- 3.- Reemplazar al personal faltante con el objetivo de mantener un adecuado funcionamiento y no sobrecargar al resto del personal
- 4.- Capacitar al personal para responder con mayor eficiencia a las necesidades de las funciones que desempeñan.

LÍNEA DE ACCIÓN: GESTIÓN ADMINISTRATIVA**METAS Y PROYECTOS ESPECIFICOS****Metas:**

- 1.- Capacitar en primeros auxilios al personal de todos los establecimientos de la comuna.
- 2.- Contratar personal calificado en las áreas de primeros auxilios, asistentes de la educación (párvulos y primer ciclo) e inspectoría.
- 3.- Instaurar políticas educativas y administrativas que vayan en estrecha relación con la disminución y posterior erradicación del bullying en la escuela.

Proyectos asociados a la Metas:

- 1.- Realizar cursos de primeros auxilios a todas las personas que trabajan en los establecimientos.

2.- Contar con suficientes inspectores calificados para todos los establecimientos de la comuna y de acuerdo a su matrícula.

3.- Capacitación para estudiantes en mediación escolar.

LINEA DE ACCION. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

META Y PROYECTOS ESPECIFICOS

Metas:

- 1.- Instalar reja perimetral, arreglar techos, pintar los colegios.
- 2.- Arreglar fachadas e interiores de los colegios para seguridad de los estudiantes.
- 3.- Postular a proyectos

Proyectos Asociados a las Metas:

- 1.- Colocar reja que aisle a los estudiantes del exterior mejorando su seguridad.
- 2.- Techar patios para dar un mejor uso al área de recreación de los niños.
- 3.- Instalar señalética de reducción de velocidad en vías principales.
- 4.- Pintar establecimientos por el exterior e interior.
- 5.- Reemplazar mobiliario de las salas.
- 6.- Arreglar techos y cielos.
- 7.- Implementar paneles solares.

Sugerencias a DAEM:

- 1.- Pedimos que los proyectos se lleven a cabo a corto plazo.
- 2.- Responder a la brevedad posible las peticiones solicitadas.
- 3.- Crear políticas educacionales comunales que atiendan a la identidad de la zona.
- 4.- Agilizar los procesos de compra.

**LINEA DE ACCION. USO DEL TIEMPO LIBRE Y TRABAJO
CON LA COMUNIDAD****METAS Y PROYECTOS ESPECIFICOS****Metas:**

- 1.- Implementar nivelación de estudios para padres y apoderados.
- 2.- Implementar talleres para apoderados.
- 3.- Capacitación en primeros auxilios y temas relevantes de la salud para la comunidad.

Proyectos Asociados a la Meta:

- 1.-Instalar un sistema de nivelación de estudios reconocido por el MINEDUC.
- 2.-Entregar cursos de cocina, repostería, peluquería, primeros auxilios.
- 3.- Charlas de parte del consultorio de la comuna.

LÍNEA DE ACCIÓN: LIBRE DISPOSICIÓN

META Y PROYECTOS ESPECIFICOS

Metas:

1.- Realizar salidas pedagógicas y recreativas para los estudiantes y que se institucionalicen en todos los colegios.

Proyectos Asociados a la Meta:

1.- Visitar lugares de interés relacionado con las asignaturas y contenidos que están estudiando en clases.

2.- Habilitar áreas verdes para contar con mayores espacios de recreación.



PLAN ANUAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

ESTABLECIMIENTO: LICEO LUIS HUMBERTO ACOSTA

MISIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA:

Impulsar la formación de jóvenes íntegros en las modalidades científico humanista y técnico-profesional, con sólidos principios éticos y humanitarios, comprometidos con su futuro siendo éstos los principales modificadores de su entorno, desarrollando habilidades y competencias de emprendimiento, continuidad de estudios e inserción laboral, para desempeñarse exitosamente en la sociedad actual y futura.

PLAN DE ACCIÓN AÑO ESCOLAR 2019-2020

LINEA DE ACCION GESTION PEDAGOGICA

META Y PROYECTOS ESPECIFICOS

Meta:

Implementar nuevas carreras en Técnico Profesional, gastronomía, Aux. de Párvulos.

Contratar un neurólogo para evaluar alumnos (as) distractores.

Ampliar JEC para NT1 a 2° básico

Realizar intercambios culturales con instituciones educativas

Realizar un taller para padres mensualmente.

Crear educación de adultos con oficio en jornada vespertina.

Implementar cursos por nivel con no más de 25 alumnos (as).

Coherencia de las acciones a nivel comunal con el proyecto educativo institucional

Preparar a los estudiantes con una especialidad acorde a la comuna: Agroindustria, turismo, energía renovable y así potenciar sus habilidades desde su vida cotidiana.

Potenciar el Liceo como una institución educativa de continuidad (Universidad), Liceo TP, Liceo Agroindustrial (Remanso).

Revisar y proponer nuevas áreas para fomentar el desarrollo comunal.

Potenciar al Liceo con difusión exponiendo las acciones realizadas a nivel pedagógico, convivencia y recursos.

Planes de colaboración con salud ayudando a los estudiantes con sus horas de prácticas.

Charlas o exposiciones de empresas, Institutos, Universidades, exalumnos.

Salidas pedagógicas

Visitas a la Universidad.

Implementar nuevas carreras técnicas mecánica, gastronomía, Párvulo, mecánica-electricidad.

Talleres de reforzamiento (optativo)

Intercambio cultural de estudiantes y profesores

Mantener permanentemente talleres para especialidades, salidas pedagógicas a museos etc.

Crear nuevos Taller de fotografía, diseño gráfico, peluquería, etc)

Crear Nuevas especialidades Gastronomía,

Mejorar distribución de números por curso (crear 1° medio 25 alumnos (as) máximo).

Regularizar proyecto JEC de NT1 a 2° básico

Realizar proyecto Comprensión Lectora y Matemática

Implementar psicólogo para Liceo y Psicopedagogo.

Implementar con equipamiento las especialidades de Administración y Enfermería.

Realizar intercambios culturales con instituciones educativas, olimpiadas, presentaciones artísticas y deportivas.

Establecer pasantías para profesores en comunas y regiones de nuestro país.

Instalar feria educativa y pedagógica

Realizar capacitación docente

Realizar monitoreo y acompañamiento docente (UTP)

Realizar ensayos SIMCE PSU

Generar capacitaciones para padres y apoderados

Crear educación de adultos (Vespertino)

Fortalecer equipo PIE enviando los reemplazos necesarios

Proyectos asociados a la Meta:

- 1.- Creación de nuevas carreras técnico profesional con aporte directo del MINEDUC y Empresas.
- 2.- Proyecto jornada escolar completa de NT1 y 2° básico
- 3.- Proyecto comprensión lectora
- 4.- Proyecto comprensión lectora matemática.

LÍNEA DE ACCIÓN: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

METAS Y PROYECTOS ESPECIFICOS

Meta:

Desarrollar un plan con diversas propuestas de capacitación para los distintos estamentos de la comunidad.

Crear un estamento estadístico haciendo uso del dato. (Control estadístico: Eficiencia y eficacia).

Dar a conocer y promocionar información.

Informar con redes comunales las distintas actividades del establecimiento.

Instalar kiosco saludable

Aumentar la matrícula y asistencia regular a clases

Crear centro de formación técnica

Instalación de data con sistema de seguridad por sala

Generar capacitación para Asistentes de la Educación

Instalación de techo en patio de párvulos y acceso principal

Baños para educación básica

Reemplazo para los profesores que tienen licencia.

Habilitar baños en pabellón de enseñanza básica

Implementar una nueva especialidad "Gastronomía"

Kiosco saludable

Adquisición de cámaras de vigilancia y nochero

Mejorar protección a las salas

Habilitar Sistema de calefón para camarines

Techar patio de básica

Habilitar más espacios de recreación

Mayor dotación de auxiliares de aseo.

Proyectos asociados a la Meta:

1.- Implementación sala de talleres

2.- Mejoramiento de cancha techada

LINEA DE ACCION. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

META Y PROYECTOS ESPECIFICOS

Meta:

Mantenimiento del establecimiento continuo. Canaletas.

Sistema de inventario.

Equipamiento para las salas, estufa,

Cambio de techos

Gestión de unidad comunal ayuda.

Arreglo de los muros colindantes para la protección del Liceo y de los vecinos.

Construir y habilitar baños para E. Básica.

Construir nuevos espacios para atención de estudiantes.

Construcción de oficina 3er piso

Comedor para funcionarios

Proyecto de ampliación para cubrir una necesidad de espacio.

Mejorar y aumentar mobiliario (mesas, sillas, estanterías)

Mejorar salas de clases (los que necesitan, mesas, paredes, sillas)

Implementar duchas, habilitar calefont, equipamiento de educación física

Mejorar implementación para los docentes, computadores, data, etc.

Pintar y mejorar los salones de clases

Poner cortinas o puertas y limpiar pozos, mejorar la presión de agua

Habilitar Implementos de Higiene en los baños (papel higiénico, jabón, basureros, etc)

Implementar las salas con Aislación térmica, techo, piso.

Eliminar contaminación provocada por plaga de palomas en la cancha principal.

Habilitar cancha 2 (gimnasio) del Liceo

Mejorar infraestructura (privacidad) de duchas.

Mejorar canaletas y caídas de agua, a fin de evitar inundación de la cancha principal.

Instalación de baños exclusivos para básica, lo que optimizará tiempos de clase y recreo.

Proyectos Asociados a la Meta:

1.- FAEP

Sugerencias a DAEM:

1.- Enviar Personal de Aseo

2.- Mantener Áreas verdes

**LINEA DE ACCION. USO DEL TIEMPO LIBRE Y TRABAJO
CON LA COMUNIDAD**

METAS Y PROYECTOS ESPECIFICOS

Meta:

Uso establecimiento para capacitaciones.

Campeonatos de ajedrez, futbol, (deportivos) con vecinos y apoderados.

Coordinador de deporte y cultura

Generar selección comunal.

Agrupar de jóvenes con distintos deportes

Generar talleres recreacionales para jóvenes del establecimiento y de afuera.

Fortalecer redes de apoyo para plan integral de seguridad.

Mantener Taller de auto cuidado

Taller folclórico para adultos (apoderados)

Unir a la comunidad con diversas actividades artísticas y culturales

Hacer la gira de estudios más larga (1 semana aproximadamente)

Adquirir Colchonetas, trampolín, colchoneton, etc. para realizar gimnasia deportiva

Promocionar la salud y vida sana

Instalar Kiosco saludable

Realizar campeonatos de deporte

Municipio respalde gira con ayuda económica.

Mantener taller de autocuidado

Mejorar aislación térmica y acústica de las salas de clases

Fortalecer difusión para la mejora de la implementación del plan integral de seguridad escolar.

Fortalecer para 2018 recreos entretenidos, taller de psicomotricidad y talleres deportivos extraescolar.

Implementar asientos en el patio con juegos (ludo, ajedrez, etc) para sociabilización entre pares durante los recreos.

Fortalecer ayuda de las especialidades hacia la comunidad.

Promover dentro de la provincia las especialidades Técnico Profesionales, con el fin de ampliar el campo práctico de los alumnos (as).

Incorporar a los padres y apoderados a la comunidad educativa.

Apadrinar a jardín infantil de la comuna con el Liceo

Proyectos Asociados a la Meta:

1.- Plan de mejoramiento Educativo

2.- Proyecto libre deporte

LÍNEA DE ACCIÓN: LIBRE DISPOSICIÓN

META Y PROYECTOS ESPECIFICOS

Meta:

Talleres de reforzamiento

Talleres de Autocuidado

Atención de profesionales Especialista.

Participación de las organizaciones comunales.

Continuar con la realización de paseos institucional familiar

Promover actividades de definición y promoción de matrícula

Generar actividades de zumba y baile entretenido para apoderados y festival de la voz

Hacer eventos con la comunidad escolar para recaudar fondos para fin de año.

Taller de peluquería para los estudiantes

Taller de Gastronomía para los estudiantes

Recreos entretenidos para unir a la comunidad

Taller de danza dentro del horario de clases

Más bancas y basureros

Mantener talleres de computación

Realizar paseos institucional familiar

Promover actividades de definición y promoción de matrícula

Generar actividades de zumba y baile entretenido para apoderados y festival de la voz

Fortalecer hábitos de vida saludable

Encuentros pedagógicos fuera del Establecimiento.



PLAN ANUAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA D-740 REPUBLICA DEL ECUADOR

MISIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA:

Formar personas comprometidas con los procesos de cambios fundamentados en el bien común y justicia social además inclusivos, responsables, competentes, creativos y con gran sentido artístico con el objeto de poder insertarse óptimamente en la sociedad.

PLAN DE ACCIÓN AÑO ESCOLAR 2019-2020

LINEA DE ACCION GESTION PEDAGOGICA

- Generar ideas o grupos para obtener mayor atención en las salas de clases
- Mejor disciplina por parte de los profesores en las salas de clases.
- Implementar valores sociales en asignatura o taller.
- Entregar más conocimiento en relación a cultura, arte, medio ambiente, música, etc.
- Talleres de danza y arte con propósitos pedagógicos.
- Ampliar salidas pedagógicas a lugares históricos.
- Contar con mejoramiento de computadores e internet.
- Charlas de brigadas infantiles.
- Charlas de sexualidad.

LÍNEA DE ACCIÓN: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Contar con más personal en el establecimiento, específicamente inspectores de patio.
- Gestionar un monitor deportivo para recreos entretenidos.
- Ampliar los espacios y horarios para fomentar el ecoclub.
- Redistribución del personal por colegios (por falta de personal en algún ámbito de se requiera).
- Mayor sanción para los alumnos.

LINEA DE ACCION. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

- Implementar climatizadores o aire acondicionado
- Pintar establecimiento con colores llamativos.
- Mejorar áreas verdes (plantar árboles y plantas).
- Habilitar sector para área deportiva.
- Marcar zonas de seguridad.

LINEA DE ACCION. USO DEL TIEMPO LIBRE Y TRABAJO CON LA COMUNIDAD

- Realizar bingos para fines del colegio, mejorar las áreas verdes y la infraestructura.
- Charlas de cultura vial para apoderados.
- Charlas motivacionales para alumnos sobre sexualidad.
- Charla para alumnos de sistema de evacuación.

LÍNEA DE ACCIÓN: LIBRE DISPOSICIÓN

- Campañas para el medio ambiente.
- Talleres para apoderados con enfoque en medio ambiente, cultura y deporte.
- Tener más recursos para implementar talleres.

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Jornada ampliada propuestas PADEM 2020, actividad realizada en el Colegio Javiera Carrera, en la que participaron distintas organizaciones, agrupaciones, Juntas de vecinos, Programas, Depto. De Salud, Comunidades educativas, entre otros.

LINEAS DE ACCION GESTIÓN PEDAGÓGICAS Y LIBRE DISPISICIÓN

Capacitaciones temáticas tales como:

- Prácticas pedagógicas e innovadoras
- Manejo de grupo
- Inclusión
- DUA (diseño universal de aprendizaje)
- Pasantías internas entre docentes para así poder compartir experiencias de los diferentes establecimientos
- Actualización de bases curriculares
- Uso de tecnologías en las salas de clases

Clases interactivas

- Salidas Pedagógicas
- Mayor uso de tecnologías al interior de las salas de clases
- Cambio en la distribución de las salas de clases
- Abordar la diversidad en las formas de aprendizajes
- Equipamiento de tecnologías audiovisuales avanzadas.

Creación de una política comunal en unidad técnica pedagógica.

- Lineamiento inclusivo, diversidad, sistema braille y cambio de idioma para población emigrante.
- Co-docencia efectiva al interior del aula
- Planificaciones en conjunto con los equipos PIE
- Adecuaciones a los instrumentos de evaluación cuando sea necesario
- Seguimientos de procesos de enseñanza - aprendizaje
- Nuevas especialidades para enseñanza media

Lineas de acción gestión administrativa e infraestructura

- Ornamentar las fachadas de los establecimientos
- Mejorar las áreas de reciclaje al interior de los establecimientos. (contenedores)
- Mejorar señal de internet
- Pavimentación de Patios
- Habilitar espacios para controles de atenciones de salud (JUNAEB) y PIE.
- Habilitar espacios para la creación de enfermería, en todos los establecimientos municipales con personal encargado.
- Mejorar la distribución de espacios para recreos entretenidos y distintas disciplinas deportivas.
- Habilitación de quioscos de comidas saludables.
- Supervisión sistemática de las infraestructuras de los establecimientos.



Lineas de acción trabajo con la comunidad

- Mejorar los vínculos entre los establecimientos educacionales, el departamento de educación y las distintas organizaciones sociales, juntas de vecinos, etc. con el objetivo de abordar temáticas tales como la drogadicción, delincuencia, la deserción y traslados de los estudiantes.
- Trabajar en mancomunado con las juntas de vecinos cercanas a los establecimientos, y contribuir al mejoramiento cultural y social de las escuelas y el barrio.
- Jornadas de limpieza y hermooseamiento en los establecimientos y sus alrededores.
- Realizar diversas actividades al aire libre tales como caminatas, cicletadas, juegos recreativos, corridas, entre otros.
- Se propone realizar acciones que involucren a toda la comunidad educativa con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia y el compromiso con la escuela.
- Que los establecimientos sean abiertos a la comunidad de manera permanente para realizar actividades extra-programáticas.



Funciones del Departamento de Educación

El objetivo general del Departamento de Administración de Educación Municipal, en adelante DAEM, es ofrecer un servicio educativo de calidad cumpliendo y aplicando la normativa vigente, procurando permanentemente establecer las condiciones, para mejorar la calidad de la educación municipalizada impartida en las unidades educativas que están bajo su administración optimizando los recursos humanos, recursos financieros, materiales e insumos disponibles por el servicio enmarcados en el Plan de Desarrollo Comunal, Misión Municipal y Planificación Estratégica.

El DAEM cumple las siguientes funciones:

- Sugerir la contratación y administrar al personal directivo, administrativo, auxiliar y otros profesionales que sean necesarios para la eficiente administración de las unidades educativas de la jurisdicción comunal, en concordancia con la Ley 19.070, Estatuto Docente, Ley SEP y/o Código del Trabajo según corresponda.
- Materializar en el mes de enero de cada año, la contratación de la dotación docente suficiente y necesaria para el desarrollo del año escolar, de acuerdo a la legislación respectiva.
- Proponer programas y desarrollar cursos de capacitación y actualización del personal docente y no docente, de acuerdo a las necesidades detectadas.
- Procurar el mejoramiento de la infraestructura escolar y establecer normas para su mantenimiento y uso para fines educativos.
- Presentar, para su aprobación a los organismos pertinentes, proyectos para reparaciones mayores, ampliaciones, reposiciones y/o mantenciones de establecimientos educacionales municipales.
- Cumplir con las normas de la Ordenanza General de Construcciones y con las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación en lo que se refiere a colegios municipalizados.
- Procurar la entrega de mobiliario y de material didáctico necesario y adecuado para contribuir a mejorar la calidad del proceso educativo considerando las orientaciones técnicas del Ministerio de Educación.
- Cautelar que, en los establecimientos educacionales de la comuna, se cumplan los planes de estudio impulsados el Ministerio de Educación.
- Otorgar las facilidades a los funcionarios de los distintos niveles del Ministerio de Educación para el cumplimiento de sus actividades de supervisión, poniendo a su disposición los antecedentes técnico- administrativos que estos requieran.

- Hacer cumplir al personal directivo de los establecimientos de la comuna, las normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación.
- Controlar el cumplimiento del calendario escolar comunal.
- Caucionar la existencia de la documentación oficial en los establecimientos educacionales y en el Departamento de Educación Municipal, según corresponda.
- Elaborar anualmente el Proyecto del PADEM y la Dotación docente que será presentada al Alcalde para su V° B° y, con su aprobación al Concejo Municipal para su aprobación de acuerdo a legislación vigente.
- Cautelar la aplicación de los programas complementarios que establezca el Ministerio de Educación.
- Coordinar con organismos del Ministerio de Educación (Secretaría Regional Ministerial y/o Direcciones Provinciales de Educación), los programas relativos a actividades extraescolares y culturales.
- Propender y facilitar la ejecución de proyectos y programas de apoyo al mejoramiento de la calidad de la educación.
- Velar por el cumplimiento de la Ley de Subvenciones y la Ley de Subvención Preferencial de Educación, FAEP entre otros.
- Velar por la utilización eficiente de los recursos aportados por el Ministerio de Educación.
- Asesorar al Alcalde y a los directivos de Servicios Incorporados en materias Educacionales Municipales, ante el Ministerio de Educación.
- Colaborar en los programas y actividades Extra-escolares.

Del DAEM dependen las siguientes unidades:

- Jefe del DAEM
- Área de Administración y Análisis
 - o Sub-Área de Finanzas
 - o Sub-Área de Proyectos
 - o Sub-Área de Adquisiciones
 - o Sub-Área de Bodega y Activo Fijo (Inventario)
- Área de Personas
 - o Sub-Área de Personal
 - o Sub-Área de Partes y Archivo
 - o Sub-Área de Bienestar y Capacitación
- Área Biopsicosocial
 - o Sub-Área de Apoyo en Convivencia Escolar Comunal
 - o Sub-Área de Convivencia Escolar de Equipos de Establecimientos Educacionales
 - o Sub-Área Programa de Integración Escolar (PIE)

- Sub-Área Habilidades para la Vida (HPV)
 - Sub-Área Centro Integral de Salud Infanto Adolescente
- Área Extraescolar
 - Sub-Área de Comunicaciones
 - Sub-Área de Educación Ambiental
- Área Técnico Pedagógica
- Área JUNAEB
- Área Jardines Infantiles Vía Transferencia de Recursos
- Área de Apoyo
 - Sub-Área de Movilización y Emergencia
 - Sub-Área de Soporte Informático

Jefe DAEM tiene las siguientes funciones:

- Nombramiento del Personal Docente y asistentes de la educación, que permitan el normal desarrollo de los establecimientos.
- Preparar y llamar a concurso los cargos que se requieran, con el Vº Bº del Sr. Alcalde.
- Proponer al Sr. Alcalde las construcciones necesarias de la infraestructura de los establecimientos de educación.
- Actuar por delegación del Sr. Alcalde de la Comuna.
- Confeccionar, junto con la Dirección de Administración y Finanzas, el Proyecto Anual del Presupuesto Municipal de Educación.
- Mantener un clima adecuado, mediador, resolver conflictos.
- Establecer nexos de apoyo a la comunidad.
- Gestionar Recursos.
- Promover el trabajo en equipo, delegando funciones y atribuciones.
- Mantener una relación permanente con las autoridades locales, provinciales, y regionales.
- Cautelar y velar por la conveniente distribución de los recursos humanos.
- Presidir diferentes reuniones y delegar funciones cuando corresponda.
- Delegar la ejecución y control de actividades pedagógicas y administrativas en quien corresponda, cuando estime conveniente o la situación así lo amerite.
- Determinar junto a los docentes directivos la propuesta de los objetivos educativos propios de la Comuna, en concordancia con el PME de los establecimientos educacionales y las características de la comunidad escolar.
- Informar oportunamente las necesidades, sugerencias y/o asesorías al Sr. Alcalde.
- Confeccionar propuestas y cumplir proyectos operacionales anuales.
- Adquirir bienes durables y fungibles del servicio.

- Gestionar las resoluciones que reconocen beneficios.
- Aprobar propuestas de planes anuales y trimestrales de inversión.
- Aplicar las normas legales vigentes en materias técnicas pedagógicas, laborales, reglamento interno y leyes sociales.
- Actualización y mantención de la plataforma CPEIP.
- Encargarse de establecer una comunicación fluida con la Contraloría General de la República, ante cualquier situación de reclamos, consultas, demandas, entre otros.
- Visitar periódicamente las Unidades Educativas, para observar su funcionamiento y buscar soluciones para los problemas en terreno.
- Efectuar reuniones periódicas con los diferentes departamentos del DAEM.
- Asistir a reuniones y actos Comunales.

El Área de Administración y Análisis tiene las siguientes funciones:

- Efectuar análisis financieros, de procesos y evaluación de proyectos.
- Coordinar aspectos realizados con las sub-áreas de finanzas, subvenciones, rendiciones, adquisiciones, proyectos, remuneraciones, bodega y activo fijo (inventario).
- Ejecutar el presupuesto, elaborar, presentar y ejecutar los diferentes proyectos de infraestructura y de inversión asociados al mejoramiento de la educación municipal.
- Mantener el control de los recursos financieros disponibles obtenidos por las diversas subvenciones y proyectos, planificando las directrices para ejecutar gastos, coordinando el uso adecuado de dichos recursos.
- Mantener una estrecha coordinación con el Departamento de Administración y Finanzas del Municipio, y sus distintas oficinas.
- Otras funciones que le encomiende el superior directo, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

La Sub-Área de Finanzas tiene las siguientes funciones:

- Mantener el control de los recursos financieros disponibles obtenidos por las diversas subvenciones y proyectos, planificando las directrices para ejecutar gastos, coordinando el uso adecuado de dichos recursos.
- Determinar los ingresos que se generan para Educación, distinguiendo las fuentes de financiamiento disponibles y optimizando la utilización de dichos recursos, de acuerdo a plazos y normativas estipuladas.
- Planificar y distribuir el gasto en función de los lineamientos permitidos por la fuente de financiamiento, imputadas a ítem correspondiente.

- Efectuar de forma permanente el control y monitoreo tanto de ingresos, como egresos, chequeando el cumplimiento de las disposiciones y procedimientos, resolviendo las dificultades que surjan.
- Elaborar y presentar las distintas rendiciones de cuenta a los distintos organismos que proveen recursos o auditan los gastos.
- Apoyar la elaboración del presupuesto anual del DAEM, con proyección estimada de las acciones, recibiendo e incorporando la información de las otras unidades, proyectando de manera general los gastos de acuerdo a los ítems permitidos.
- Organizar y coordinar otros recursos y fuentes de financiamiento que ingresen, cautelando la normativa y procedimiento establecido por organismos estatales.
- Gestionar recursos adicionales para dar respuesta a múltiples necesidades de los establecimientos, atendiendo las solicitudes y requerimientos, explicando a la comunidad las disposiciones y posibilidades.
- Gestionar aspectos del funcionamiento administrativo y financiero de los Jardines Vía Transferencia de Fondos JUNJI, dependientes del Municipio.
- Revisar y visar información emitida por otras unidades que prestan colaboración al Área de Administración y Finanzas.
- Resguardar y mantener documentación completa y vigente de los distintos procesos administrados por el DAEM en su Área de Administración y Finanzas.
- Otras funciones que le encomiende el superior directo, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

La Sub-Área de Proyectos tiene las siguientes funciones:

- Elaborar proyectos, planes y programas de capacitación para directivos, docentes, no docentes, asistentes de la educación y personal del DAEM.
- Preparar, evaluar y presentar proyectos de infraestructura y de inversión en materias de educación.
- Apoyar y/o asesorar al Área de Administración y Análisis en sus lineamientos y toma de decisiones, en relación a la elaboración y postulación de proyectos de infraestructura de mantención y/o mejoramientos de las unidades educativas.
- Elaborar junto al Área de Administración y Análisis y directores, el PME, además de velar por el fiel cumplimiento del mismo.
- Detectar las necesidades en cada colegio municipal en términos de infraestructura y equipamiento y a su vez traducirlo en proyectos de inversión.
- Velar por la mantención y correcto funcionamiento de los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF en el ámbito de su infraestructura,

servicios básicos y condiciones generales en cada unidad educativa municipal.

- Apoyar y gestionar el equipamiento necesario para las unidades educativas dependientes del DAEM.
- Preparar y coordinar en conjunto con el Jefe del DAEM la asignación de recursos, el proyecto de presupuesto y sus modificaciones.
- Otras funciones que le encomiende el superior directo, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

La Sub-Área de Adquisiciones tiene las siguientes funciones:

- Recepción de solicitudes de pedido de las escuelas municipales, jardines infantiles VTF y unidades del DAEM.
- Cotizar materiales solicitados.
- Confeccionar cuadros comparativos, cuando la compra sea sobre 3 UTM.
- Confeccionar la Orden de Compra al proveedor escogido, previo V°B° del Departamento de Administración y Finanzas del Municipio.
- Llevar un registro actualizado de órdenes de compras y facturas.
- Realizar compras de los diversos proyectos educativos, con financiamiento propio o de programas, previo V°B° del Jefe del DAEM y del Departamento de Administración y Finanzas del Municipio.
- Rendir cuentas al organismo correspondiente, previa visación de las distintas jefaturas y encargados.
- Conocer y consultar el presupuesto o cuentas complementarias para la adquisición de bienes y/o servicios.
- Otras funciones que le encomiende el superior directo, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

La Sub-Área de Bodega y Activo Fijo (Inventario) tiene las siguientes funciones:

- Mantener en orden y al día el stock de la bodega del DAEM y llevar el control del Activo Fijo (inventario) de los establecimientos educacionales.
- Ingresar a bodega todo el material adquirido.
- Velar por el orden y buena distribución de los mismos.
- Distribuir y despachar el material según guía de entrega debidamente autorizada.
- Retirar y despachar los productos a las Escuelas Municipales.
- Llevar control de entradas y salidas de bodega.
- Velar por el orden, estado y distribución del stock de bodega.
- Cotejar periódicamente los inventarios para su actualización.
- Enviar a las respectivas dependencias del DAEM, las escuelas y jardines VTF la numeración correspondiente a los bienes adquiridos.

- Confeccionar toda documentación relacionada con inventarios (bajas, altas, y otros movimientos).
- Prestar apoyo en todas las actividades requeridas por la Unidad de Adquisiciones.
- Llevar los inventarios de los EE, jardines VTF y del DAEM al día.

El Área de Personas tiene las siguientes funciones:

- Gestionar todos los aspectos relacionados con el recurso humano, alineado con la estrategia organizacional del DAEM.
- Asesorar y participar en la formulación de la política de personal, procesos de selección, estrategias de desarrollo organizacional, coordinación de bienestar, capacitación y comunicación interna dentro del DAEM.
- Coordinar la contratación del personal de las unidades educativas y del DAEM.
- Supervisar las distintas secciones del DAEM, en relación a recursos humanos.
- Recibir y atender consultas de todo el personal, respecto a sus deberes y derechos.
- Asistir y participar en las reuniones que programe el Jefe del DAEM o la autoridad.
- Elaborar en conjunto con el Jefe del DAEM programas para administración de recursos humanos, descripción de funciones, evaluación y análogas.
- Realizar consultas de carácter administrativo al Jefe DAEM.
- Apoyar y asesorar al Jefe DAEM, en la confección de informes oficios, documentos y en todo tipo de tareas relacionadas con la Unidad que dirige.

La Sub-Área de Personal tiene las siguientes funciones:

- Gestionar, desarrollar y coordinar las actividades administrativas del Área de Personas del DAEM.
- Comunicar nombramientos y contratos autorizados por el Jefe del DAEM.
- Mantener actualizada la dotación docente y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales del DAEM.
- Efectuar la búsqueda del personal requerido por las unidades educativas o DAEM, previa recepción de la licencia médica, solicitud del director/a del establecimiento educacional y jardines infantiles VTF, además proponer para entrevista de su superior.
- Confeccionar y tramitar los respectivos decretos de nombramientos y contratos del personal, obteniendo las respectivas firmas, numeración y despacho de los documentos.

- Mantener un archivo actualizado de currículos de profesionales de la educación y otros, a fin de obtener los reemplazos necesarios a la brevedad.
- Mantener actualizada y remitir en los plazos establecidos, la información de relativa a Transparencia Activa, en el marco de la Ley de Transparencia.
- Llevar y mantener un control de los decretos de nombramientos y contratos de cualquier calidad, remitidos y/o por remitir a la Contraloría General de la República, confeccionando un archivo de los decretos por registrar.
- Velar por mantener actualizada la plataforma del SIGE, con los requisitos solicitados por el MINEDUC.
- Registrar y actualizar la plataforma de la Carrera Docente.
- Efectuar certificados de antigüedad del personal pertenecientes al área de Educación.
- Remitir a la unidad correspondiente, los decretos de nombramientos para la respectiva actualización de la hoja de vida del funcionario/a.
- Informar a las oficinas de Personal y Recursos Humanos y de Remuneraciones del Municipio, todos los nuevos nombramientos, términos de contratos, extensiones horarias, bienes, y cualquier otra modificación que afecte al pago de remuneraciones de cada mes.
- A petición del Sr. Alcalde, Jefe DAEM o de su superior directo, previa solicitud de la Dirección de la Unidad Educativa, tramitar los respectivos aumentos de jornadas del personal, ya sea, por reemplazos temporales, por licencias médicas y/o por la aplicación y desarrollo del proyecto de educación específico.
- Controlar y llevar el registro de asistencia del personal de los establecimientos, jardines infantiles VTF y DAEM.
- Dar respuestas a toda la documentación relacionada con decretos alcaldicios en relación a su unidad.
- Otras funciones que le encomiende el superior directo, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

La Sub-Área de Partes y Archivo tiene las siguientes funciones

- Gestionar, desarrollar y llevar un completo control de los archivos existentes en el DAEM e implementar los sistemas de comunicaciones internas y externas, colaborando así en forma óptima y eficiente con el Encargado del Área de Personas.
- Realizar mantención de archivos de documentación, según lo establece la norma de almacenamiento, eliminación y control, tanto de archivos actuales, como los almacenados en bodegas.
- Controlar los insumos relacionados con la recepción y envío de documentación.
- Atender público en forma presencial, telefónica y digital.

- Operar el sistema de seguimiento de documentación para todo tipo de documentación que ingrese y salga del DAEM.
- Numerar, fechar, distribuir, archivar y legajar documentos que se envían a otros servicios públicos y externos.
- Confección de oficios e informes respecto de su unidad a petición de sus superiores directos.
- Mantener libros de registros y despacho de la correspondencia.
- Otras funciones que le encomiende el superior directo, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

La Sub-Área de Bienestar y Capacitación tiene las siguientes funciones:

- Generar iniciativas que aporten al desarrollo profesional y a la calidad de vida del personal.
- Elaborar e implementar programas de calidad de vida.
- Realizar un análisis periódico de la gestión de bienestar, procedimientos internos y principalmente de las necesidades del personal.
- Proponer y establecer la suscripción de convenios con instituciones y empresas orientados a generar beneficios, realizando las gestiones administrativas necesarias para su concreción, en las áreas de salud, recreativas, artísticas, formativas y culturales con las y los funcionarios/as y sus familias, contribuyendo a su desarrollo e integración con el Departamento de Educación.
- Planificar, organizar, coordinar y ejecutar actividades extra-programáticas, para el personal de los establecimientos educacionales, jardines VTF y DAEM
- Gestionar y coordinar proyectos y programas asociados a calidad de vida laboral, autocuidado o cuidado del equipo, seguridad laboral, cultura organizacional y clima laboral generando reportes e informes ejecutivos sobre gestión y funcionamiento del área de capacitación, bienestar y programa de calidad de vida laboral.
- Planificar, dirigir, estructurar, desarrollar y controlar el Plan Anual de Capacitación.
- Desarrollar procesos y proyectos asociados a capacitación de los funcionarios de los Establecimientos Educacionales, jardines VTF y DAEM.
- Otras funciones que le encomiende el superior directo, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

El Área Biopsicosocial tiene las siguientes funciones:

- Gestionar, coordinar y supervisar los diversos equipos del área biopsicosocial de los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF, con la finalidad de abordar temáticas de inclusión y diversidad.
- Generar una política de convivencia pre-escolar y escolar comunal, que permita el desarrollo de una sana convivencia entre los actores de la comunidad educativa.
- Coordinar las áreas intersectoriales (programas de salud, red SENAME, Centro de la Mujer, Habilidades para la Vida, entre otros) que permita obtener resultados más eficientes en cada intervención.
- Implementar una alianza estratégica entre las áreas de educación y salud, con el propósito de dar cobertura a la necesidad de salud integral de los estudiantes de nuestros establecimientos educacionales.
- Coordinarse directamente con el Equipo Técnico Pedagógico Comunal o en su defecto, con el Jefe del DAEM.
- Coordinar, supervisar y orientar a los equipos de convivencia escolar la implementación de la política comunal, además de velar por el cumplimiento de la normativa vigente (manuales de convivencia, protocolos de actuación y planes de procedimiento).
- Coordinar, supervisar y orientar equipos del Programa de Integración Escolar, en cumplimiento del Decreto N°170 y el Decreto N°83.
- Coordinar, supervisar y orientar, al equipo de Habilidades Para la Vida, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos definidos en el convenio con JUNAEB, además de la rendición mensual de los recursos provenientes de esta misma institución.
- Participar en reuniones de directores cuando lo requiera la Dirección del DAEM.
- Planificar y elaborar programa de trabajo en conjunto con los profesionales del área de Salud, en apoyo de los estudiantes del Sistema de Educación Municipal.
- Otras funciones que le encomiende el superior directo, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

La Sub-Área de Apoyo en Convivencia Escolar Comunal tiene las siguientes funciones:

- Gestionar, coordinar y desarrollar acciones en el ámbito de la convivencia escolar de acuerdo a la normativa vigente y las orientaciones del MINEDUC.

- Orientar, difundir y hacer seguimiento a la implementación que hacen los equipos de los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF de la Política Comunal de Convivencia Escolar.
- Gestionar charlas, capacitaciones y jornadas sobre diversas temáticas que impacten en la convivencia (enfoque de género, derechos de los niños, niñas y adolescentes, estilos de vida saludable, normativa vigente, etc.).
- Apoyar la gestión de los equipos directivos, mediante la apertura de los canales de comunicación con el intersector.
- Crear vínculos entre las distintas dependencias y servicios municipales, para coordinar y canalizar los beneficios que entrega el Departamento Social y el Departamento de Salud a las familias de los estudiantes.
- Aplicar instrumentos que permitan medir de manera cuantitativa y cualitativa la gestión de Convivencia Escolar al interior de los establecimientos educacionales y jardines infantiles, para posteriormente hacer el análisis de dichos datos.
- Retroalimentar a los equipos acerca de los resultados obtenidos.
- Promover la participación de Centros de Estudiantes y de Padres, Madres y Apoderados en la vida democrática de los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF, por medio de distintas acciones.
- Apoyar y orientar en la construcción y actualización de manuales de convivencia escolar y protocolos de actuación.
- Otras funciones que le encomiende el superior directo, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

La Sub-Área de Convivencia Escolar de Equipos de Establecimientos Educacionales tiene las siguientes funciones:

- Dar cumplimiento a la normativa vigente de la Política Nacional de Convivencia Escolar.
- Implementar la Política Comunal de Convivencia Escolar, por medio de la conformación de los equipos según la directriz emanada desde el nivel central.
- Planificar la gestión de convivencia al interior de los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF (planes y programas).
- Confeccionar, promover y difundir el Manual de Convivencia Escolar.
- Generar protocolos y procedimientos de actuación frente a diversas situaciones que emerjan e impacten el clima escolar.
- Ejecutar acciones en torno a diversos hitos y/o conmemoraciones que permitan promover una sana convivencia con la comunidad educativa.
- Otras funciones que le encomiende el superior directo, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

La Sub-Área Programa de Integración Escolar (PIE) tiene las siguientes funciones:

- Coordinar y velar por el buen funcionamiento del Programa Integración Escolar (PIE) al interior de establecimientos educacionales, rigiéndose por el Decreto N°170 del MINEDUC.
- Evaluar a estudiantes derivados por los docentes, para su posterior registro en la plataforma del MINEDUC.
- Confeccionar carpetas individuales con el correspondiente diagnóstico y documentos personales (anamnesis, certificado de nacimiento, informe psicopedagógico, fonoaudiológico, psicológico, valoración de salud, Formulario Único, informe social, informe de avance e informe final).
- Registrar las atenciones de los profesionales.
- Atender a apoderados para obtener y retroalimentar con información acerca del proceso de su pupilo.
- Llevar a cabo la ejecución de trabajo colaborativo con los docentes de asignatura.
- Difundir y promover acciones que visibilicen la importancia de la inclusión, diversidad y atención de universalidad del alumnado.
- Otras funciones que le encomiende el superior directo, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

La Sub-Área Habilidades para la Vida (HPV) tiene las siguientes funciones:

- Ejecutar las acciones del programa HPV al interior de los establecimientos educacionales municipales, según la planificación realizada en conjunto con JUNAEB.
- Dar cumplimiento al convenio con JUNAEB, el cual es bianual.
- Diseñar, planificar y ejecutar las acciones del programa que son:
- Acompañamiento a docentes en reunión de padres y apoderados
- Asesoría a docentes y directivos
- Realización de talleres preventivos a estudiantes y talleres de autocuidado dirigido a docentes.
- Aplicar instrumentos dirigidos a docentes y apoderados (TOCCA-R Y PSC).
- Aplicar instrumentos que midan la convivencia escolar dirigida a los estudiantes, apoderados y docentes de segundo ciclo y retroalimentar a partir de los resultados obtenidos a los equipos de convivencia de los respectivos establecimientos educacionales.
- Realizar pesquisa y derivación a los diversos programas del intersector.
- Participar en la red de infancia de la comuna.
- Otras funciones que le encomiende el superior directo, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

La Sub-Área Centro Integral de Salud Infanto-Juvenil tiene las siguientes funciones:

- Implementar el trabajo colaborativo entre los departamentos de salud y educación.
- Promover la conformación de equipos multidisciplinarios de las áreas de salud y educación.
- Definir el espacio físico y las estrategias para el abordaje de la alianza generada entre el área de salud y educación.
- Promover y ejecutar las atenciones sobre las necesidades de salud integral de estudiantes de establecimientos educacionales municipalizados y jardines infantiles VTF.
- Otras funciones que le encomiende el superior directo, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

El Área Extraescolar tiene Las siguientes funciones:

- Coordinar con estudiantes, docentes y monitores, actividades deportivas, culturales, científicas, tecnológicas y artísticas; incorporando las actividades del cuidado del medio ambiente, que complementen la enseñanza pre básica, básica y media en la comuna y cada Unidad Educativa.
- Asesorar al Jefe/a de la Unidad Técnico Pedagógica y Director/a respecto de la importancia estratégica de talleres, en la formación integral de los alumnos y su relación con el PADEM, como objetivo transversal.
- Informar oportunamente a las Unidades Educativas sobre la convocatoria a concursos, campeonatos, eventos y desarrollo de talleres de extraescolares.
- Organizar y desarrollar diferentes actividades recreativas, culturales artísticas, científicas, etc.
- Supervisar las acciones desarrolladas en torno al área a través de la elaboración de programas periódicos de visitas a terreno a los distintos establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF.
- Mantener permanentemente informada a la jefatura sobre todas las materias relacionadas con la unidad.
- Organizar actividades deportivas y recreativas e incentivar la participación en el ámbito comunal, provincial, regional y nacional.
- Motivar, sensibilizar y acompañar a la comunidad educativa de los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF, en la elaboración y ejecución de talleres, coordinando los distintos recursos existentes para ello.
- Organizar, asesorar y coordinar con los profesores extraescolares, todas las actividades que se relacionen dentro y fuera de los establecimientos.

- Presentar proyectos a diferentes entidades dentro y fuera de la comuna para gestión de recursos.
- Supervisar la óptima realización de los proyectos antes mencionados.
- Otras funciones que le encomiende el superior directo, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

La Sub-Área de Comunicaciones tiene las siguientes funciones:

- Planificar, diseñar, sistematizar, gestionar, desarrollar y controlar la correcta ejecución del plan de comunicaciones, cuidando de mantener las mejores relaciones entre la comunidad y el DAEM. Además, cubrir y promocionar eventos deportivos, culturales y educacionales relativos al quehacer de la educación.
- Elaborar criterios y orientaciones técnicas mediante un plan de comunicaciones del DAEM.
- Crear y sistematizar los procesos y reglamentos respecto de productos y recursos comunicacionales del DAEM.
- Publicitar actividades y beneficios que otorga el Sistema de Educación Municipal, incorporando medios innovadores de difusión.
- Cubrir y promocionar eventos deportivos, culturales y educacionales relativos al quehacer municipal.
- Asesorar al Jefe del DAEM en la elaboración de un plan comunicacional del Área de Educación Municipal.
- Crear registro fotográfico de colegios municipalizados y jardines infantiles VTF.
- Mantener una estrecha coordinación con la Oficina de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Cultura del Municipio.
- Otras funciones que le encomiende el superior directo, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

La Sub-Área de Educación Ambiental tiene las siguientes funciones:

- Promover en la comunidad educativa de la comuna conductas favorables con el entorno.
- Incentivar la participación, toma de decisiones en forma autónoma y la responsabilidad individual y social, con el fin de provocar un cambio cultural en los habitantes de la comuna.
- Coordinar el funcionamiento de los Ecoclubes dentro de los establecimientos educacionales municipales.
- Gestionar visitas educativas que favorezcan el aprendizaje vivencial.
- Promover y participar de la red comunal, provincial, regional y nacional para difundir el trabajo en educación ambiental.

- Ser la contraparte técnica del Ministerio del Medio Ambiente para el proceso de Certificación Ambiental de los establecimientos educacionales municipales.
- Asesorar y guiar el desarrollo de proyectos ambientales en cada comunidad educativa.
- Gestionar instancias de perfeccionamiento y actualización de conocimientos para los docentes en relación con la educación ambiental.
- Fortalecer la cohesión de los grupos ambientales y afianzar lazos de cooperación y sana convivencia.
- Mantener una estrecha coordinación con la Unidad de Medio Ambiente y Zoonosis del Municipio.
- Otras funciones que le encomiende el superior directo, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

El Área Técnico Pedagógica tiene las siguientes funciones:

- Coordinar el trabajo técnico pedagógico con los jefes de UTP o encargados de la Unidad Técnico Pedagógica de cada Unidad Educativa y jardines infantiles VTF.
- Apoyar y/o asesorar al Jefe del DAEM en sus lineamientos, toma de decisiones y proyecciones en el ámbito técnico pedagógico.
- Establecer lineamientos Técnico Pedagógicos Curriculares a nivel comunal con los equipos de dirección de todos los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF.
- Difundir el Proyecto Educativo Comunal y asegurar la participación de la Comunidad Escolar en relación a éste.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- Reunirse con los jefes técnicos o profesor encargado y educadoras de párvulos de cada colegio y jardines infantiles VTF en forma periódica.
- Planificar y coordinar las actividades curriculares y pedagógicas a nivel comunal que los docentes de aula realizarán en sus establecimientos educativos.
- Coordinar y supervisar el trabajo académico que se desarrolla en cada Unidad Educativa (Plan Curricular, Plan de Mejora, indicadores de resultados académicos.)
- Supervisar la implementación de Programas del MINEDUC u otros en el aula, a través de informes emitidos por jefes técnicos y responsables académicos de los establecimientos educativos.
- Asegurar la calidad de las estrategias didácticas que se están utilizando en el aula sean pertinentes, activas y permanentes en el tiempo.
- Dirigir el proceso de evaluación docente.

- Asegurar que las diferentes Unidades Educativas organicen las actividades curriculares en relación a los objetivos del Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
- Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas de estudio.
- Entregar apoyo al Jefe de UTP o responsable académico de los establecimientos educacionales en el manejo y desarrollo de acciones curriculares.
- Entregar apoyo a las educadoras de párvulos de los jardines infantiles VTF en el manejo y desarrollo de acciones curriculares.
- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados arrojados en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Gestionar y promover proyectos de innovación pedagógica.
- Supervisar que las actividades lectivas de los establecimientos tengan un sentido formativo para los estudiantes.
- Velar porque se cumplan las acciones del área técnico pedagógica contempladas en el PADEM cada año.
- Supervisar prácticas pedagógicas al interior de las Unidades Educativas.
- Evaluar el proceso de aprendizaje con instrumentos de evaluación desde el DAEM.
- Entregar lineamientos hacia el desarrollo de orientación vocacional.
- Coordinar procesos de perfeccionamiento docente y otras análogas que por decreto reconozca el Ministerio de Educación.
- Otras funciones que le encomiende el superior directo, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

El Área Bienestar para el Estudiante tiene las siguientes funciones:

- Administrar el convenio suscrito entre la Municipalidad de El Monte y la JUNAEB para la atención de alumnos de los colegios incorporados en programa de atención dental.
- Coordinar equipos de trabajo, elaborar registro de pacientes y supervisión general.
- Mantener una estrecha comunicación y coordinación con el equipo regional de JUNAEB.
- Asistir a todas las actividades convocadas por JUNAEB.
- Gestionar e implementar el convenio en los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados inscritos en el programa.
- Coordinar el trabajo de los encargados de salud al interior de los establecimientos educacionales.
- Velar por el cumplimiento de fechas y plazos de los distintos procesos y etapas del programa de Servicios Médicos de JUNAEB en la comuna.

- Establecer relaciones de trabajo con los actores de la Red Comunal y prestadores contratados por JUNAEB los cuales atenderán en la comuna.
- Contar con los Consentimientos Informados (Ley N° 20.584 sobre deberes y derechos de los pacientes) de todos los niños/as y jóvenes que requieran ser atendidos por primera vez en el programa, resguardando las colillas en establecimientos educacionales, si así fuese serán corresponsables los directores/as de éstos.
- Realizar el seguimiento y control de coberturas y levantarlas como demanda en el Informe de Necesidades de Atención de cada establecimiento, con las firmas respectivas de las autoridades (Director, Centro de Padres, Consejo Escolar, Centro de Alumnos de cada establecimiento) y, en su resumen comuna, firmado por la autoridad competente.
- Informar y notificar oportunamente días y horarios de atenciones de Screening en cada establecimiento y atenciones médicas a establecimientos educacionales, estudiantes y familias.
- Otras funciones que le encomiende el superior directo, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

El Área de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) tiene las siguientes funciones:

- Dirigir y velar por el adecuado funcionamiento administrativo, financiero y técnico de las salas cunas y jardines infantiles VTF JUNJI que administra la Ilustre Municipalidad de El Monte.
- Coordinar el correcto funcionamiento administrativo y técnico de jardines infantiles VTF JUNJI en la comuna dependientes del DAEM.
- Atender todos los casos sociales de los lactantes, párvulos, padres y apoderados y personal de salas cunas y jardines infantiles VTF JUNJI dependientes del DAEM.
- Mantener una estrecha coordinación con el Jefe del DAEM.
- Mantener informado al Jefe del DAEM sobre las actividades realizadas en cada unidad educativa y sobre todas las materias relacionadas con la unidad.
- Coordinar reuniones con el nivel central y regional de JUNJI.
- Sostener reuniones mensuales con directivas de cada unidad educativa.
- Supervisar el proceso de rendición de cuentas de salas cunas y jardines infantiles VTF JUNJI.
- Velar por el adecuado cumplimiento administrativo con JUNJI, cumpliendo con los plazos establecidos por esta institución.
- Suministrar y controlar la dotación de recursos humanos, materiales y económicos necesarios para el adecuado funcionamiento de cada unidad educativa.

- Planificar y ejecutar programas de actividades especiales, deportivas, culturales, y recreativas para los niños(a) y el personal.
- Participar de la Unidad Técnica Pedagógica del DAEM.
- Determinar necesidades de actualización y capacitación del personal de cada sala cuna y jardín infantil.
- Supervisar y controlar el personal a su cargo.
- Supervisar equipos de trabajo.
- Informar al personal de salas cunas las instrucciones dadas por la jefatura.
- Mantener debidamente ordenada y actualizada toda la documentación y archivos remitidos por cada unidad educativa y a otros departamentos municipales.
- Mantener control permanente de los saldos de las unidades educativas VTF JUNJI.
- Recomendar mejoramientos específicos a los procedimientos administrativos, para optimizar la ejecución de las tareas y controles internos a nivel de los centros educativos.
- Recibir reclamos y sugerencias de padres, madres, apoderados, funcionarias y asociación de funcionarias, y canalizarlos al jefe del DAEM.
- Otras funciones que le encomiende el superior directo, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

El Área de Apoyo tiene dos sub-áreas, a saber: de movilización y emergencia, y de soporte informática.

La Sub-Área de Movilización tiene las siguientes funciones:

- Coordinar el traslado de vehículos dependientes del DAEM y sus respectivos conductores.
- Mantener todos los vehículos con la documentación al día (revisión técnica, permiso de circulación, seguros obligatorios, etc., tal como indica el ordenamiento jurídico para su circulación.
- Coordinar la mantención de los vehículos a cargo del área de educación.
- Coordinar todos los recorridos normales y extraordinarios, tomando en cuenta los requerimientos del DAEM.
- Coordinar con conductores y Encargado de la Unidad de Movilización Municipal.
- Solicitar la realización de las licitaciones a través del Portal Chile Compra para los convenios de mantención y adquisición de repuestos e insumos automotrices.
- Mantener actualizados antecedentes técnicos y administrativos tanto de conductores como de cada uno de los vehículos dependientes del área de educación.
- Realizar el control de las bitácoras.

- Efectuar el control y carga de combustibles, cambios de aceite y otros.
- Otras funciones que le encomiende el superior directo, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

La Sub-Área de Emergencias tiene las siguientes funciones:

- Coordinar, planificar y ejecutar las actividades destinadas a la prevención, mantención y situaciones de emergencias en los establecimientos educacionales, jardines infantiles VTF y DAEM.
- Elaborar un Plan de Emergencia para los establecimientos educacionales, jardines infantiles VTF y DAEM.
- Implementar y coordinar el Plan de Emergencia, con maestros dependientes del DAEM y del Departamento de Aseo y Ornato del Municipio.
- Mantener actualizado los protocolos y procedimientos de emergencia.
- Mantener comunicación directa con el Encargado de Emergencia Comunal.
- Conformar Equipo de Seguridad, integrado por el personal de mantenimiento de la comunidad educativa.
- Conocer o crear espacios de riesgo dentro de los establecimientos educacionales, jardines infantiles VTF y DAEM.
- Sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la importancia de su seguridad, tanto dentro como fuera de las unidades educativas.
- Sociabilizar la información con toda la comunidad escolar.
- Mantener y coordinar periódicamente la comunicación con Carabineros de Chile (Plan Cuadrante), Bomberos e Investigaciones, ante cualquier eventualidad.
- Otras funciones que le encomiende el superior directo, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

La Sub-Área de Soporte Informático tiene las siguientes funciones:

- Coordinar la mantención, de los equipos tecnológicos de los establecimientos educacionales y DAEM
- Realizar mantención de equipos computacionales de los establecimientos educacionales, jardines infantiles VTF y DAEM.
- Formatear computadores, PC y notebook pertenecientes a los establecimientos educacionales, jardines infantiles VTF y DAEM.
- Instalar programas básicos a los computadores de los establecimientos educacionales, jardines infantiles VTF y DAEM (Office, antivirus, etc.).
- Realizar la limpieza de equipos informáticos de los establecimientos educacionales, jardines infantiles VTF y DAEM.

- Actualizar los softwares de equipos informáticos de los establecimientos educacionales, jardines infantiles VTF y DAEM.
- Asesorar nuevas compras de equipos informáticos de los establecimientos educacionales jardines infantiles VTF y DAEM.
- Respalda información de todos los equipos informáticos de las unidades educativas dependientes del DAEM.
- Instalar y configurar equipos de red (router, switch) de las unidades educativas dependientes del DAEM.
- Realizar solicitudes a soportes técnicos externos (Hp, Dell, etc.).
- Solicitar asistencia técnica a líneas telefónicas e internet de los establecimientos educacionales, jardines infantiles VTF y DAEM.
- Administrar de reloj control, efectuar el enrolamiento del personal (huella), ingresar información al software, generar y entregar de informes mensuales.
- Otras funciones que le encomiende el superior directo, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

Antecedentes Jurídicos PADEM

Las bases legales en que se fundamenta el Plan de Desarrollo Educativo Municipal están contempladas en la Ley 19.070 modificada por la Ley 19.410 en sus artículos 4°, 5° y 6°.

Artículo 4°: A contar de 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple a lo menos:

- b) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones propuestas formuladas por el Consejo de Profesores, las organizaciones de Padres y apoderados y los representantes del personal no docente y estudiantil de enseñanza media.
- c) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente y para los años posteriores.
- d) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- e) La dotación docente y el personal asistente de la educación requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan de cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5° de la Ley N° 19.070, indicando, además, si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las Corporaciones educacionales.
- f) Los Programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- g) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del plan en cada Establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Artículo 5°: El Plan de Desarrollo Educativo Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de Septiembre de cada año, por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción, y deberá ser conocido por el Concejo Económico y Social de acuerdo a los artículos 79 y siguientes de la ley N° 18.695. Simultáneamente será remitido al Departamento Provincial de Educación y a los establecimientos educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones.

El PADEM deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año y será puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo, estará a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad o Corporación.

Artículo 6°: Al término de cada año escolar, los Directores de los establecimientos educacionales elaborarán un informe donde darán cuenta de los resultados alcanzados y evaluarán los avances en el logro de los objetivos planteados en sus respectivos Planes de Desarrollo Educativo. Este informe será dado a conocer a la comunidad escolar y remitida al Departamento de Administración Educacional o a la Corporación, según corresponda.